



**¿QUÉ ES Y CÓMO VIVIMOS
EL GÉNERO LOS SECTORES
POPULARES?**

*Apuntes y reflexiones
desde las voces de lideresas
y líderes populares
de cinco regiones de Colombia*

**Andrea Marcela
Barrera Téllez**



PLANETA PAZ

Sectores Sociales Populares
para la Paz en Colombia

**COLECCIÓN ESTUDIOS TÉCNICOS
PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA PAZ**

PROYECTO AGENDA COMÚN PARA CONSTRUIR PAZ.
MEDIACIONES POPULARES Y SOCIALES DESDE EL OBSERVATORIO NACIONAL DE PAZ

¿QUÉ ES Y CÓMO VIVIMOS EL GÉNERO LOS SECTORES POPULARES?

*Apuntes y reflexiones desde las voces de lideresas
y líderes populares de cinco regiones de Colombia*

Andrea Marcela Barrera Téllez

COLECCIÓN ESTUDIOS TÉCNICOS
PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA PAZ



PLANETA PAZ

Sectores Sociales Populares
para la Paz en Colombia

**¿QUÉ ES Y CÓMO VIVIMOS EL GÉNERO
LOS SECTORES POPULARES?**
*Apuntes y reflexiones desde las voces de lideresas
y líderes populares de cinco regiones de Colombia*

© CDDPAZ- PLANETA PAZ. Sectores Sociales Populares para la Paz en Colombia.
© Andrea Marcela Barrera Téllez

ISBN: 978-958-56058-8-6

Este documento hace parte de la colección Estudios Técnicos para la Construcción de la Paz. Ésta busca contribuir al fortalecimiento científico-técnico de las propuestas territoriales de desarrollo y construcción de paz de las organizaciones y redes sociales populares.

Ilustración portada:
María José Franco - Lideresa joven de Caquetá

Diseño y producción editorial:
Torre Gráfica Limitada
Bogotá, enero de 2017

Impresión:
Espacio Creativo Impresores SAS

PLANETA PAZ
Calle 30 A No 6-22 Of. 2701 PBX 3402300
Bogotá D.C. - Colombia
planetapaz@planetapaz.org
www.planetapaz.org



La presente publicación ha sido producida gracias al apoyo de FOS. El contenido de este documento es responsabilidad exclusiva de los autores y en ningún modo debe considerarse que refleja la posición de la Cooperación..



| | |
|------------|--|
| 5 | <i>PRESENTACIÓN</i> |
| 7 | INTRODUCCIÓN |
| 15 | ¿QUÉ ES EL GÉNERO?: CONCEPTUALIZACIONES DESDE LAS ORGANIZACIONES SOCIALES POPULARES DE CINCO REGIONES DEL PAÍS |
| 18 | APUNTES PRELIMINARES SOBRE LA DIFERENCIA Y LA DIVERSIDAD |
| 28 | ¿Y QUÉ NOS DICE TODO ESTO SOBRE EL GÉNERO?: DOS CONCEPTUALIZACIONES DEL GÉNERO DESDE LAS ORGANIZACIONES SOCIALES POPULARES |
| 45 | SOBRE LAS EXPRESIONES (VIVIDAS) DEL GÉNERO COMO CONSTATACIÓN DE RELACIONES DESIGUALES |
| 46 | EL TRABAJO DOMÉSTICO Y LA ECONOMÍA CAMPESINA |
| 51 | TITULARIDAD DE LA TIERRA |
| 55 | VIOLENCIAS CONTRA LAS MUJERES |
| 65 | PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES |
| 73 | ACERCA DE DOS MITOS Y ALGUNAS REALIDADES SOBRE LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES EN LAS ORGANIZACIONES SOCIALES POPULARES |
| 75 | PRIMER MITO SOBRE LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES EN LAS ORGANIZACIONES SOCIALES POPULARES |
| 82 | SEGUNDO MITO SOBRE LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES EN LAS ORGANIZACIONES SOCIALES POPULARES |
| 95 | ALGUNAS PALABRAS DE CONCLUSIÓN |
| 97 | <i>DECLARACIONES</i> |
| 104 | <i>BIBLIOGRAFÍA</i> |

Como respirar

¿Qué tan diferentes podemos ser los hombres de las mujeres, los niños de los adultos, los ancianos de los adolescentes o los latinos de los extranjeros? Algunos dicen que nada nos diferencia, en su intento de no parecer discriminantes. Pero todos somos distintos, sólo que hacemos cosas parecidas, como respirar o dormir. Lo que a mi parecer nos diferencia es el color con el que vemos las cosas, cómo las hacemos y también cómo las transmitimos a las personas que nos rodean; compartimos nuestro ser, aunque es algo que tratamos de evitar, ser diferentes es tan fácil como respirar, es lo que nos permite crear.

Su humilde ilustradora.

Majo DF.



Presentación

Reflexionar alrededor de las relaciones de género en el marco de la construcción de la paz se convierte en un asunto fundamental para un país en el que el cuerpo de las mujeres se ha constituido en un botín de guerra y el conflicto armado ha reforzado estereotipos de género tradicionales y patriarcales que se reflejan especialmente en la violencia ejercida hacia mujeres y personas de la población LGBTI. A la vez, la relación entre género y construcción de paz no es solo un asunto que se reduzca al contexto de la confrontación armada. Involucra diferentes dimensiones de la vida social que tienen que ver con las profundas desigualdades que constituyen a la sociedad colombiana. En ese

horizonte, el estudio elaborado por Andrea Barrera Téllez interroga al mundo de las organizaciones sociales populares de diferentes regiones del país sobre sus concepciones alrededor del género, la manifestación de relaciones desiguales asociadas en varios aspectos de la vida social y política, así como algunos mitos que se tejen alrededor de la participación y encuentros propios de mujeres en organizaciones mixtas y exclusivamente de mujeres.

Este estudio se teje en un continuo diálogo entre las perspectivas de las lideresas y líderes sociales de diferentes sectores populares y los conocimientos de la autora derivados de su formación académica y feminista. Esta forma de diálogo le permite identificar, cuestionar y criticar los debates sobre el género en el mundo popular de una manera en la que no pretende dar por cerrado un debate de tan profundas raíces, sino abrir precisamente una discusión que es de difícil desarrollo dentro de las organizaciones sociales. De esta manera, el documento propone algunos elementos sobre la importancia del enfoque de género y la centralidad de las luchas por la equidad en el marco de la construcción de la paz. Este es su principal aporte para el mundo popular. En ese sentido, debe ser leído como una sistematización que respeta las perspectivas populares, pero que no se queda en su sola constatación sino que trata de afrontar políticamente los núcleos problemáticos resultantes de dicho proceso.

La lucha por la equidad de género es un elemento imprescindible en la construcción de otros mundos posibles que permitan una vida digna para todos y todas. Es una lucha que involucra profundamente nuestras subjetividades y nos exige cambios en nuestras formas de ser, pero que a la vez requiere de la modificación de las relaciones materiales que históricamente han beneficiado a los hombres sobre las mujeres. Por esa razón, en el camino de construir diseños populares y alternativos, los procesos sociales deberían transformarse a sí mismos interrogándose sobre los obstáculos y las

violencias que viven las mujeres y la población LGTBI en el mundo organizativo, y a la vez, haciendo de la equidad de género una dimensión transversal de sus agendas y propuestas. Este documento intenta contribuir en esa dirección.

Concientes de lo mucho que aun queda por avanzar en la transformación de los roles y relaciones de género al interior de las organizaciones sociales avocadas al trabajo por la construcción de la paz, y que las reflexiones por abordar en este ámbito son bastante amplias, esperamos que la mirada propuesta en este estudio se convierta en un insumo para la reflexión de las organizaciones, y permita problematizar posiciones que se mantienen al alrededor del género en perspectiva de seguir avanzando en la construcción de relaciones sociales transformadoras y de ordenes sociales más justos y equitativos para todos y todas.



Introducción

El presente texto es el resultado de reflexiones colectivas a propósito del género desde las organizaciones sociales populares de cinco regiones del país: Caribe, Centro-Bogotá, Eje Cafetero, Nororiente y Suroccidente. Se trata de un ejercicio con, al menos, un doble propósito. En primer lugar, busca recoger las diversas concepciones que las organizaciones sociales populares de estas regiones tienen del género como fenómeno social y, en segundo lugar, plantea algunas discusiones, a partir de dichas concepciones, sobre la pertinencia del género como una categoría y como un eje de lucha que puede enriquecer los procesos populares de construcción de paz desde los territorios.

Es preciso realizar algunas aclaraciones iniciales sobre el texto. En primer lugar, en términos de su objetivo. Como hemos dicho, este escrito tiene un doble propósito que se enmarca en un fin más amplio: contribuir, aunque de manera parcial, a propiciar diálogos en y con las organizaciones sociales populares que favorezcan el fortalecimiento de sus luchas, a través algunas discusiones alrededor del género. Para nosotras se trata, sobre todo, de un ejercicio que permita generar preguntas e inquietudes y desde allí diálogos posibles sobre relaciones sociales que configuran fenómenos de opresión, exclusión y explotación; más que de encontrar respuestas y fórmulas mágicas que conduzcan a la “resolución”, de una vez y para siempre, de algunos “problemas” puntuales de las mujeres y la población LGBTI. Y esto, justamente, porque para nosotras de lo que se trata es de contribuir a la transformación de esas relaciones sociales con el ánimo de vislumbrar mundos posibles ya, de hecho, entretrejiéndose.

No consideramos, entonces, que no haya preguntas ni respuestas únicas sobre el género como relación social. Ni siquiera dentro de los llamados “estudios de género” hay una posición única y sedimentada de lo que es el género y sus “efectos” sociales. Existe, por el contrario, una variedad de maneras de entenderlo y de analizarlo. Y afortunadamente es así, pues allí reside, en nuestra opinión, una de sus grandes fortalezas y riquezas. Si bien es también fuente de dificultades. Cuando hablamos de “género” –y esto no pasa solo en la academia– muchas veces no estamos hablando de lo mismo y, sobre todo, no hablamos desde los mismos lugares ni con las mismas intenciones. A manera de ejemplo, no podemos obviar que el “género” emerge como categoría en la medicina y la psiquiatría a mediados del siglo XX, y que es hasta los años sesenta y setenta que las ciencias humanas y sociales, principalmente gracias a los trabajos de antropólogas y sociólogas feministas, empiezan a integrar esta categoría –y de manera no muy extendida– a sus análisis y teorizaciones.

En ese sentido, este ejercicio no pretende recoger todas las posturas populares sobre el género (como si además eso fuera posible), sino que busca contribuir a explorar las diferentes maneras en las que éste se piensa y se vive; así como a entablar diálogos entre ellas y con algunas pensadoras feministas y autores y autoras de los estudios de género. Nos parece importante contribuir a la generación de estos diálogos en la medida en que, sabiendo que existen múltiples maneras de aproximarse y de entender el género, no todas ellas reconocen que éste configura relaciones de opresión, exclusión y explotación. Y, en consecuencia, no todas contribuyen a su puesta en cuestión y a la creación de otras relaciones en las que el género no constituya un elemento de ordenamiento y jerarquización social y, menos aún, que propendan por su desaparición como relación social. Nosotras consideramos que estos cuestionamientos son apuestas políticas de la mayor importancia. Es desde allí de donde escribimos, de la convicción que el género, *como relación social*, posibilita la opresión, explotación, exclusión y subordinación de ciertos grupos sociales por otros. Y valga dejar en claro desde ahora que para nosotras no se trata de que Carlitos, Mariela, José, María o Pepe sean culpables de la relación; si es una relación social, no hay culpables individuales, sino posiciones (colectivas e individuales) que se ocupan dentro de ella. Y también escribimos desde la certeza que, en tanto que relación social, el género bien puede ser transformado, incluso hasta desaparecer por medio de luchas individuales y colectivas.

Este texto ha sido escrito desde el profundo respeto y admiración por los procesos y las luchas sociales populares que (afortunadamente) tienen lugar en el país. Las diferentes apuestas políticas que las organizaciones populares con las que hemos tenido la oportunidad de trabajar y reflexionar son no solo importantes, sino imprescindibles en la construcción de horizontes de lucha y de emancipación frente a los múltiples conflictos territoriales que ponen en riesgo diversas formas de vida. Sin embargo, es preciso resaltar que todas las preguntas que planteamos y que se pueden desprender de las discusiones que proponemos, buscan interpelar algunos de estos horizontes que dejan de lado o que obvian la existencia del género como una relación social que permite la explotación y opresión de las mujeres, y de la población LGBTI. Con ello no queremos decir, y nos parece importante dejarlo en claro, que las organizaciones sociales populares del país busquen perpetuar estas relaciones y que consideren que esté muy bien que diferentes grupos sociales se encuentren en posiciones de subordinación.

Creemos, en cambio, que al no considerar las relaciones de género como un elemento que permite que tanto las mujeres como la población LGBTI seamos oprimidas y, sobre todo, como una realidad que puede y debe ser transformada radicalmente, las luchas populares pierden la posibilidad de ampliar sus horizontes de emancipación. En el desarrollo de este ejercicio, nos hemos encontrado con que algunos sectores de las organizaciones sociales creen, por ejemplo, que abordar los “asuntos de género” puede ser fuente de división y de resquebrajamiento de las luchas populares. Esperamos que este texto contribuya al cuestionamiento de esta idea, que no sólo nos parece falsa sino peligrosa, pues lleva a considerar que la explotación, exclusión y opresión de las mujeres y de la población LGBTI, como individuos y como grupos sociales, son hechos inmodificables y, peor aún, poco relevantes a la hora de pensar transformaciones sociales que posibiliten otras vidas y otros mundos.

Justo porque estamos convencidas de la importancia y la riqueza de las luchas populares es que consideramos necesario que nos escuchemos, nos cuestionemos y dialoguemos abiertamente

sobre relaciones sociales como el género. La cuales, nos han mantenido en posiciones de subordinación y opresión, al punto que, como veremos, nuestras vidas son desvalorizadas y despreciadas cotidianamente. No se trata de un “asunto” menor, de uno que otro “accidente”, de una “cuestión” que podemos resolver debajo de las cobijas o en la mesa del comedor: nos parece imprescindible que todas las luchas, como aquellas que con entereza llevan a cabo las organizaciones populares colombianas, no asuman nuestras vidas (¡porque es de eso de lo que se trata!) como un “tema” más, que bien puede ser tenido en cuenta o dejado de lado, dado que “no es tan grave”. Es realmente grave: a diario se nos desconoce, se nos calla, se nos explota, se nos asesina. Nuestras vidas y nuestras luchas no son un “elemento de discordia”; abren, en cambio, líneas de encuentro posibles con otras tantas luchas por tejer vidas diferentes. Es en la vida, en su multiplicidad, donde nos encontramos, donde podemos articularnos y potenciarnos, resistiendo ante todo aquello que atente contra ella.

Hablar de género ha sido una opción escogida conscientemente en el marco de este ejercicio. Por esa razón nos parece importante dar cuenta de esta elección, que lejos está de ser gratuita, especialmente si reconocemos (y nos parece imprescindible hacerlo) que el “enfoque de género” ha permitido la institucionalización de ciertas luchas feministas en América Latina y el Caribe (Aldunate, 2009); este fenómeno no sólo ha generado su profesionalización y estatización, sino además el surgimiento de la competencia por recursos entre diferentes organizaciones (feministas y no feministas), especialmente de las ONG que trabajan, exclusivamente o no, desde el género y que propenden por la búsqueda de “expertas y expertos en temas de género” para lograr, principalmente, ciertos avances en materia de derechos de las mujeres (Falquet, 2003, p. 183, 184).

No profundizaremos en esta cuestión, pero enfatizamos en que si bien dicho enfoque, promovido especialmente por la ONU y las agencias de cooperación internacional, ha permitido la financiación de iniciativas importantes para el avance en la obtención de algunos derechos de las mujeres, la institucionalización también ha vehiculado una suerte de banalización de ciertas luchas feministas. Esto en la medida en que sus “intervenciones” se concentran en el trabajo con y por las mujeres, “por ser mujeres” (Falquet, 2007, p. 39, 40), procurando cambiar sólo ciertos “aspectos” de sus vidas que se consideran críticos, sin poner en cuestión las relaciones sociales de explotación, exclusión y opresión que subyacen dichos “aspectos”.

Adicionalmente, el género como categoría ha sido cuestionado en la medida que ha sido asociado a determinados grupos sociales, principalmente blancos y blanco-mestizos, depositarios de un supuesto saber válido por ser experto y por tener, además, respaldo académico nacional e internacional, mientras los saberes de numerosas mujeres y sectores sociales populares son desconocidos o menospreciados sistemáticamente.

Tal vez, hubiese sido posible encontrar otro concepto que permitiera dar cuenta de los fenómenos sociales que tienen lugar en el marco de las relaciones de género, y de las luchas por su desaparición. Sin embargo, dadas las acaloradas y tristes discusiones que provocó la supuesta inclusión de una “ideología de género” en el Acuerdo de la Habana y que condujeron a la renegociación de algunos de los puntos allí contenidos, nos pareció adecuado e importante mantener la palabra “género” dentro de este escrito. En este contexto, nos parece importante reivindicar y usar este concepto, frente al uso amañado en las campañas que promovían el “No” en el plebiscito y así desmarcarlo de las mentiras que fueron dichas una y otra vez con desparpajo por quienes consideraban, aparentemente, que

reconocer que los roles de género no son destinos biológicos o divinos sería un “atentado” contra la paz y contra el conjunto de la sociedad colombiana.

Como veremos a lo largo de este documento, el género no constituye una ideología que proponga “homosexualizar” a toda la sociedad, ni destruir la familia, ni obligar a todas las mujeres a abortar, ni decir a diestra y siniestra en todos los colegios del país que los niños y las niñas deberían cambiar de sexo porque el género es una construcción social (¡cómo si cualquiera de esas cosas fuera posible!). De hecho, nos parece importante señalar, como ya se ha hecho en repetidas ocasiones, que en ninguna parte de las diferentes versiones del Acuerdo Final se menciona la supuesta “ideología de género”. Ciertamente se habla, en ciertos puntos del Acuerdo, de un “enfoque de género” que busca *fundamentalmente crear condiciones para que mujeres, y personas con identidad sexual diversa puedan acceder en igualdad de condiciones a los beneficios de vivir en un país sin conflicto armado*, partiendo del hecho que *las transformaciones que necesita el país para construir la paz, no podrán ser posibles sin una sociedad que reconozca y respete las diferencias y en donde queden en el pasado las estigmatizaciones y discriminaciones en razón del género* (Comunicado conjunto N°82, 24 de julio de 2016).

Sin desconocer los debates que existen en torno al “género” como categoría de análisis y de reivindicación de derechos básicos de las mujeres y de la población LGBTI, consideramos que es importante retomarla aquí en la medida que es prioritario afirmar que las luchas de las mujeres y la población LGBTI, sean éstas feministas o no, no pueden ser tildadas de enemigas de la paz y de la sociedad. Las reivindicaciones de la “equidad de género” buscan, de hecho, que todas las personas tengamos las mismas “oportunidades” sin importar nuestro sexo “biológico”, nuestra orientación sexual o nuestras identidades sexuales. Esto está muy lejos del cuestionamiento (válido y que ha sido hecho desde diversas teorías feministas) de la existencia de un “sexo biológico” que supuestamente explicaría todas las relaciones entre hombres y mujeres, y más lejos aún (porque no existe ningún nexo, de hecho) de la “presunta” promoción de la homosexualidad o de la promiscuidad (que, podríamos adivinar, “incrementaría, además, los abortos”, en un país en el que es prácticamente ilegal abortar en cualquier caso).

Más aún, invocar la existencia de una supuesta “ideología de género” cuando de lo que se está hablando es de derechos mínimos para grupos sociales histórica y sistemáticamente subordinados y discriminados (¡porque ni siquiera se habla de la emancipación de las mujeres o de la desaparición de los géneros, no lo podemos olvidar!), es abiertamente una defensa de relaciones sociales que permiten la opresión y la explotación de seres humanos (aunque no faltarán quienes digan que no se trata de eso, sino de no mezclar los debates o de no cuestionar lo incuestionable porque en el fondo, somos así y, por eso, tod@s estamos muy contentas viviendo de esta manera).

Adicionalmente, no sobra decir que la llamada “ideología de género” no solo no tiene nada que ver con los análisis feministas y de género, sino que dichos análisis son todo lo opuesto a una ideología tomada como una trama simbólica que nos muestra determinadas realidades históricas como inmutables, y por ende imposibles de transformar políticamente. En ese sentido, quienes impugnan la supuesta “ideología de género” son l@s únic@s que, a menudo, promueven una ideología, pues proyectan como eternas y naturalmente dadas un conjunto de posiciones de opresión, exclusión y explotación configuradas, en realidad, por relaciones que así como se han configurado y solidificado con el paso del tiempo, también se pueden subvertir, modificar y eliminar.

Hecha esta claridad, nos parece necesario mencionar cómo fueron recolectadas las posturas de líderes y lideresas sociales que constituyen la base de este ejercicio, algunas de las cuales serán citadas textualmente a lo largo del documento. Entre agosto y octubre de 2016 se llevaron a cabo cinco talleres regionales de mujeres, lideresas populares, dentro de los cuales se desarrollaron las discusiones que nutrieron la mayoría de las reflexiones que aquí presentamos. Dichos talleres tuvieron lugar en las ciudades de Bogotá (5 de agosto), Pereira (12 de agosto), Popayán (26 de agosto), Barranquilla (8 de septiembre) y Bucaramanga (12 de octubre). La mayor parte de las palabras que se encuentran citadas en este texto fueron recogidas, por medio de relatorías, en el marco de estos talleres. Adicionalmente, dichas discusiones fueron socializadas posteriormente, en cinco seminarios regionales que se realizaron después de los talleres de mujeres, en los que se dedicó un momento específico a este ejercicio de puesta en común, en el que participaron tanto mujeres (que habían participado o no de los talleres) como hombres. Algunos de los debates que allí surgieron han animado varias de las discusiones que aquí presentamos y, en consecuencia, a lo largo del texto se pueden encontrar “intervenciones” hechas en ese contexto.

Finalmente, un último y valioso insumo lo constituyen siete entrevistas semi-estructuradas hechas a lideresas de las regiones Centro-Bogotá, Caribe y Nororiente, así como los aportes y reflexiones que generosamente nos compartió un líder de los procesos LGBTI de la región Centro-Bogotá. Todas las discusiones, debates, reflexiones y preguntas que tuvieron lugar en estos espacios (talleres de mujeres, socialización y discusión en los seminarios regionales, entrevistas personales, comunicación escrita), son el corazón de este ejercicio. Esperamos haberlas recogido de la manera más satisfactoria posible sin falsear, malinterpretar o “abusar” de las posturas que allí fueron expresadas. Las palabras de las lideresas y los líderes populares que se encuentran en este texto, aparecen todas y cada una de ellas citadas entre comillas, en párrafos independientes y, al final de la cita se especifica en qué espacio fueron dichas.

Nos parecen importantes dos aclaraciones sobre la forma en la que hemos escrito este texto. La primera: de principio a fin, y quizás de manera sumamente pretenciosa (¿o ingenua?), lo hemos escrito en la primera persona femenina del plural (nosotras); de una parte, porque como hemos dicho con insistencia, consideramos que este escrito es el “producto” inacabado de las reflexiones colectivas a las que tuvimos la oportunidad de asistir y participar. En todo sentido es un ejercicio colectivo aunque haya sido escrito, en su mayoría, por dos manos que asumen la entera responsabilidad por las interpretaciones, afirmaciones y cuestionamientos que se encuentran en él. Son las dos manos de una mujer que se siente más cómoda con un “nosotras” que con un “nosotros”, que bien puede dejarla por fuera bajo su manto de sospechosa neutralidad; de una mujer que no piensa, no escribe, no debate y no reflexiona sola. En ese sentido, hemos decidido escribir “en nosotras” porque el texto final, escrito por esta mujer, recibió valiosos aportes de muchas personas que nos son cercanas, especialmente del equipo de trabajo de Planeta Paz, la mayoría de ellas mujeres. Así, valga la aclaración, siempre que hablamos de “nosotras” o de “nuestra opinión”, es la(s) autora(s) del texto la que está(n) hablando. Nos hemos dejado plasmadas, nosotras, en muchos de los apartados de este texto, tenemos distancias más o menos explícitas con algunos de sus contenidos, pero en todos los casos nos encontramos mezcladas con las letras y las palabras que, de ser leídas y discutidas, le darán vida a este ejercicio.

Adicionalmente, cuando nos referimos a otras personas, hemos decidido escribir este texto usando la @ en un esfuerzo por cuestionar el masculino, supuestamente universal y neutro, tan frecuentemente usado al escribir. Nuestra intención no es afirmar que hemos usado un lenguaje “enteramente” incluyente en este texto (no sabríamos cómo hacerlo) y hemos optado por esta opción usada desde hace algunas décadas por varias feministas de América Latina y el Caribe, que nos parece interesante (sea o no “insuficiente”, en términos de “inclusión”). Seguramente, muchas de las fórmulas que se nos ocurran, no serán lo suficientemente incluyentes, much@s quedarán “por fuera”, no se sentirán “recogid@s”, y es probable que sea necesario buscar otras forma de escribir para subsanar, en parte (quizás siempre sea en parte) estas exclusiones en el lenguaje. Nos parece más interesante, en cualquier caso, estar en la búsqueda constante de formas que cuestionan la exclusión y, para ello, estar siempre atentas a su existencia (en cualquier espacio, en cualquier tiempo). Ahora bien, si la opción de la @ aparece como insuficiente a los ojos de alguna de las personas que (esperamos) lea este texto, creemos que sin problema puede ser reemplazada por cualquier otra opción (como la “x” o “las/los”) que haga más amable su lectura, que es ciertamente lo que más nos interesa.

Finalmente, este documento está dividido en cuatro apartados. Los tres primeros se encuentran divididos en secciones, algunas de las cuales, a su vez, están divididas en subsecciones. Al final de cada uno de estos apartados, hemos construido un cuadro de síntesis de los contenidos de los mismos. Lamentablemente, no logramos que todas las partes fueran completamente independientes entre sí. Sin embargo, creemos que una lectura por apartado o por secciones es completamente posible.

“¿Qué es el género?: conceptualizaciones desde las organizaciones sociales populares de cinco regiones del país” es el título del primer apartado. Dividido en dos secciones (“Apuntes preliminares sobre la diferencia y la diversidad”; “¿Y qué nos dice todo esto sobre el género?: dos conceptualizaciones del género desde las organizaciones sociales populares), esta primera parte tiene como propósito presentar y discutir la idea, evocada en todos los espacios de reflexión que hemos mencionado (talleres de mujeres, seminarios regionales, comunicaciones personales), de las diferencias entre los hombres y las mujeres como base para pensar el “género”. Con base en estas consideraciones, ponemos de presente el carácter relacional y jerárquico del género, así como la posibilidad (y necesidad) de pensarnos no tanto desde la diferencia, como desde la diversidad. En seguida, presentamos dos categorizaciones posibles del “género” desde las organizaciones, especialmente desde la voz de las lideresas populares. En primer lugar, éste aparece como la constatación de una relación de desigualdad que afecta tanto a hombres como mujeres pero cuyos efectos negativos impactan, especialmente, a las mujeres y a la población LGBTI. Esta constatación nos da paso para introducir una reflexión, tratada específicamente en la región del Eje Cafetero, a propósito de las nuevas masculinidades. En segundo lugar, el “género” es concebido como un posible horizonte común de lucha, que requiere de las luchas colectivas tanto de hombres como de mujeres para la construcción de relaciones de igualdad entre seres humanos, al margen de nuestros cuerpos sexuados, nuestro género, nuestras sexualidades o nuestras orientaciones de género.

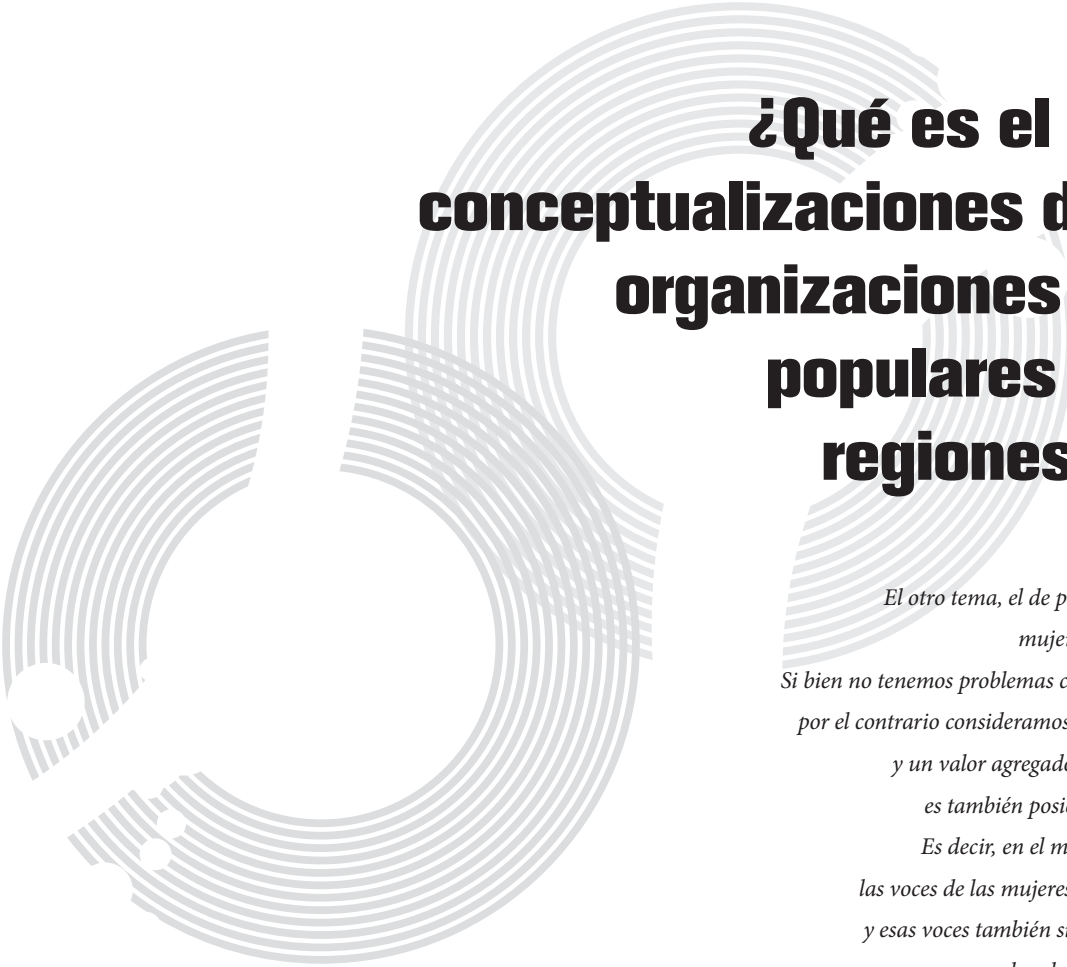
El segundo apartado, llamado “Sobre las expresiones (vivas) del género como constatación de relaciones desiguales”, busca poner de presente algunas de las manifestaciones concretas del género, como relación de desigualdad, en la vida de las mujeres y de la población LGBTI. Esta parte se encuentra dividida en cuatro secciones: “El trabajo doméstico y la economía campesina”; “Titularidad de la

tierra”; “Violencias contra las mujeres” (que tiene una subsección dedicada a la violencia sexual); y “Participación política de las mujeres”. Estas cuatro secciones procuran recoger sólo algunos de los aspectos materiales evocados por las lideresas populares tanto en los talleres como en los seminarios regionales. No fueron los temas únicos abordados, pero sí los más recurrentes. Por lo que consideramos que estas cuatro manifestaciones son dicentes en términos de las afectaciones diferenciadas y (muy) negativas del género sobre la vida de las mujeres y la población LGBTI. Este apartado se propone, además, mostrar algunos avances que las luchas de las organizaciones de mujeres, feministas y LGBTI han tenido en estas manifestaciones materiales de una relación que ha mantenido a estos dos grupos sociales en posiciones históricas de subordinación y de exclusión. Entre esos avances, destacamos algunos contenidos en el Acuerdo Final conseguido en la Habana, sin desconocer que una buena parte de su importancia radicará en su implementación.

“*Acerca de dos mitos y algunas realidades sobre la participación política de las mujeres en las organizaciones sociales populares*” es el título del tercer apartado. Éste se encuentra dividido en dos secciones, cada una dedicada a un mito que pudimos identificar en las lecturas que existen, dentro de las organizaciones sociales populares, a propósito de las discusiones en torno al (enfoque de) género. Cada sección está dividida en dos subsecciones: la primera, presenta los elementos constitutivos de los mitos (según nuestra interpretación de algunas intervenciones hechas en el marco de los seminarios regionales por líderes y lideresas populares); mientras que la segunda procura desmontar el mito por medio de las voces de diferentes lideresas populares cuyas intervenciones nos permitieron (esperamos) poner en cuestión cada uno de los elementos que identificamos en los dos mitos. Creemos que es importante aclarar que nuestra intención con este apartado no es la de afirmar que todas las organizaciones populares con las que trabajamos ni que tod@s l@s personas que asistieron a los espacios de discusión “creen” en estos dos mitos. Lo que nos interesa es propiciar discusiones sobre ideas generalizadas que existen (con variaciones) al interior de diversas organizaciones y que dificultan que el género se asuma como un horizonte común de lucha pueda entrar y articular las agendas de distintos sectores populares.

Al final de estos tres apartados, encontrarán unas líneas de conclusión que darán paso al último apartado que contiene varias *declaraciones* construidas por lideresas populares en distintos espacios de encuentro, especialmente en los talleres de mujeres. Esperamos que estas palabras, reflexiones, exigencias, reconocimientos, así como el conjunto del documento, sean la base de futuras discusiones al interior de las organizaciones sociales populares y de los momentos de encuentros regionales y nacionales.

Esperamos, de todo corazón, haber logrado (así sea en parte) el objetivo de este ejercicio, haciendo algún aporte a las discusiones sobre el género en y con las organizaciones sociales populares y, sobre todo, esperamos que este sea un texto (que se deje leer, con cariño y amabilidad) y que haga posible seguir reflexionando colectivamente.



¿Qué es el género?: conceptualizaciones desde las organizaciones sociales populares de cinco regiones del país

El otro tema, el de posicionar las palabras de las mujeres y desde todos los saberes. Si bien no tenemos problemas con las mujeres intelectuales, por el contrario consideramos que esto debe ser un aporte y un valor agregado al movimiento de mujeres, es también posicionarlo en otros escenarios. Es decir, en el movimiento social en general, las voces de las mujeres siguen siendo muy ocultas, y esas voces también siguen siendo muy afectadas, cuando además de ser mujer eres joven, o cuando tienes una diversidad, ya se étnica o sexual, eso también ha hecho que muchas de las mujeres no puedan posicionarse. Y una de las propuestas debe ser eso, empezar a generar mayores compromisos para que se logre posicionar las voces de las mujeres desde cualquier espacio en donde ellas estén.

JOVEN LIDERESA DE LA REGIÓN SUROCCIDENTE

Este primer apartado se propone recoger distintas conceptualizaciones a propósito del “género” y del “enfoque de género”, a partir de las reflexiones colectivas de lideresas y líderes populares de cinco regiones del país. Como queda puesto en evidencia, no hay un camino único de concebir el género y, de hecho, en ocasiones las diferentes maneras en las que éste se piensa y se vive, pueden ser contrarias, estar en tensión las unas con las otras, ser complementarias o resultar afines. Gracias a las voces de las lideresas y los líderes de diferentes organizaciones sociales populares, exploraremos contenidos posibles de este concepto cada vez más en boga (por cuenta de los estudios de género y por tergiversaciones que se han hecho del concepto y que se ven reflejadas en nociones como la “ideología de género”¹, como lo mencionamos en la introducción).

1. El término “ideología de género” es acuñado y empleado principalmente por la iglesia católica para hacer referencia a la supuesta ideología que subyacería a las teorías sobre el “género” y cuyas pretensiones serían “el cuestionamiento radical de la familia y de su verdad -el matrimonio entre un hombre y una mujer abierto a la vida-

La variedad de conceptualizaciones sobre lo que es el género, deja en evidencia que no hay una única manera posible de entenderlo o de definirlo. Las formas en las que entendemos, pero sobre todo en las que vivimos el “género”, están marcadas por nuestras experiencias individuales y colectivas; y en los casos precisos que dan vida a esta reflexión, están mediadas por las resistencias y luchas colectivas de y en las organizaciones sociales populares, con sus aspiraciones, sueños y contradicciones. En ese sentido, nos parece que este ejercicio es valioso y nos puede ayudar a pensar fenómenos sociales de primera importancia, que abordaremos a lo largo del texto.

Como veníamos diciendo, este apartado no busca establecer los “verdaderos” contenidos del género; no aspira a determinar –de una buena vez y para siempre– lo que es y “se debe” entender por género. Y esto, por al menos dos razones; de un lado, porque el género es ante todo un concepto, una construcción humana que nos permite interpretar la realidad para entenderla y, quizás, para transformarla. En ese sentido, la segunda razón es que si se trata de una realidad social, susceptible de transformaciones, no hay contenidos fijos que sean posibles ni deseables. En otras palabras –y para enredarnos menos–: el género no es una palabra que nos viene a revelar una verdad que no puede cambiar, sino que por el contrario, es un término, un concepto, que nos ayuda a entender la realidad en la que vivimos y que siempre puede cambiar, sobre todo gracias a nuestras prácticas individuales y colectivas.

Adicionalmente, esta parte del texto tiene como objetivo proponer diálogos posibles entre las diferentes conceptualizaciones sobre el “género”. Las conclusiones de dichos diálogos sólo serán posibles en el marco de discusiones colectivas posteriores y, sobre todo, en las potenciales reflexiones y acciones que puedan favorecer a la transformación de las realidades sociales que están en el corazón de las ideas que definen el “género”. Esto, atendiendo al hecho que éstas relaciones, en sus múltiples configuraciones históricas y sociales, se han constituido desde la desigualdad y la jerarquización de unos seres humanos por encima de otros y otras. Por ello, en términos de la ampliación de los horizontes de lucha de ciertas organizaciones populares o de la generación de articulaciones entre diversas resistencias y prácticas políticas emancipadoras, estas y otras consideraciones sobre las relaciones de “género”, desde los sectores populares, nos parecen pertinentes (y, hasta osaríamos decir, urgentes).

Dos aclaraciones previas nos parecen fundamentales: la primera referente a la idea de conceptualización y la segunda, a la producción de teorías. Si entendemos por concepto, como lo hacemos en este texto, un conjunto de ideas que forman nuestro entendimiento sobre las realidades de las que hacemos parte y que nos rodean, necesariamente la conceptualización constituye un movimiento que, de cierta manera, “empobrece” la realidad por medio de la abstracción de su complejidad para poder entenderla. En este esfuerzo, los seres humanos creamos conceptos, una o varias palabras, que den cuenta parcialmente de lo que vivimos y que nunca podrán recoger toda la complejidad de la realidad; cuya importancia radica, precisamente, en que contribuyen a nuestro entendimiento de nuestra realidad y del mundo. Como lo explica el profesor Darío Mesa, a propósito de las *Tesis sobre Feuerbach* (Marx, 1845), el concepto nos permite aprehender los objetos y todo aquello que nos rodea, distinguiendo lo que tiene de propio y aquello que lo hace diferente, permitiéndonos

y, por tanto, el cuestionamiento de toda la sociedad. La familia, en verdad, desaparece; quizá es lo que persiga” (-EPE-, 2010).

establecer, por ejemplo, que un perro no es una vaca o que, para el caso que nos ocupa, el género no es la clase social. Nos dice el profesor Mesa, con más claridad, que el concepto es “una generalización, una quintaesencia, una abstracción, una resta, un empobrecimiento del objeto en beneficio de su comprensión teórica, en beneficio de su aprehensión en cuanto a manifestaciones esenciales se refiere; comprensión que queda cristalizada en el concepto como primera generalización del objeto” (Mesa, 2002, p. 82).

Esto implica, para nosotras, que tod@s podemos crear conceptos y que, de hecho, lo hacemos constantemente para explicar(nos) el mundo en el que vivimos y del que hacemos parte. Siguiendo la afirmación del profesor Mesa, nuestras conceptualizaciones nos servirían, además, de base para crear teorías sobre aquello que vemos, vivimos, nombramos, experimentamos, volvemos palabras... Es en este sentido que aparece la segunda aclaración: desde nuestro punto de vista, tod@s podemos crear teorías. Que en nuestras sociedades la mayoría de las teorías no sean reconocidas como tales porque la ciencia moderna se ha abrogado el derecho de decir qué es y qué no es ciencia, y sobre todo, qué es y qué no es teoría, no implica que quienes no las producen dentro de los marcos institucionales reconocidos, no las creen. Todo lo contrario, los seres humanos teorizamos constantemente para explicarnos aquello que ocurre a nuestro alrededor y dentro de nosotros mismos.

Así, este primer momento del presente texto tiene como propósito recoger las conceptualizaciones y las teorizaciones del género de las organizaciones sociales populares, a partir de sus propias experiencias. Muchas veces, cuando hablamos de teorías, partimos del presupuesto que éstas han sido construidas, desarrolladas, completadas por científicos, y en el mejor de los casos por científicas, pues éste es su oficio. Lo cual es parcialmente (y sólo parcialmente) cierto. Sin embargo, aquí recogemos los postulados de la profesora Nicole-Claude Mathieu quien, a propósito de las relaciones entre sexo y género (en las que no profundizaremos en este texto), afirma que fueron los movimientos sociales de mujeres y algunas de las tendencias de los movimientos homosexuales masculinos quienes realizaron una teorización sociológica de la noción de sexo (que daría después, entre otros desarrollos, reflexiones a propósito del género), teorización que no había sido desarrollada –o no de manera explícita– por las ciencias sociales y humanas antes de los años sesenta del siglo pasado (Mathieu, 2013: 195).

Así, sin obviar el hecho que al interior de estas ciencias, y especialmente dentro de los estudios feministas y de género, se han realizado desde los años setenta análisis, conceptualizaciones y teorizaciones a propósito del “género”, de sus relaciones con el “sexo” y la cultura, así como de sus efectos en la vida social y en la singularidad de los seres humanos, este escrito se propone recoger los modos en los que el “género” es entendido por los líderes y lideresas de organizaciones sociales populares en el país, para proponer desde allí diálogos posibles –que se sumen a otros ya existentes– con algunas de las corrientes de pensamiento de los estudios feministas y de género.



Apuntes preliminares sobre la diferencia y la diversidad

Los hombres y las mujeres somos diferentes... ¿pero por qué somos diferentes?

Uno de los puntos de partida para pensar el género desde las experiencias y las palabras de las organizaciones sociales populares tiene que ver con la idea de que las mujeres y los hombres somos diferentes porque tenemos cuerpos, actitudes, pensamientos, formas de ser y hacer diferentes. Esta fue una idea que apareció, de manera recurrente tanto en los cinco talleres de mujeres, como en los seminarios regionales en los que se socializaron las discusiones que tuvieron lugar en los talleres. Veamos esta idea con detenimiento, pues la diferencia fue evocada desde diferentes ángulos que nos parece importante abordar detalladamente.

En primer lugar, esta idea sostiene que hay dos “grupos” en la sociedad, *mujeres y hombres*, que se diferencian por 1) sus cuerpos, especialmente por su sexo biológico, y 2) por sus actitudes y roles. En el primer caso, somos hombres y mujeres según tengamos determinados órganos sexuales y reproductivos. En el segundo, lo que está en juego es tanto la feminidad como la masculinidad, que en principio pueden estar fuertemente relacionadas con nuestros cuerpos, sin desconocer que el hecho de nacer con un cuerpo de mujer o de hombre no nos determina en *todo aquello que somos y hacemos*.

Estas dos primeras aproximaciones implican, al menos, dos elementos sobre la diferencia entre hombres y mujeres: 1) que ésta radicaría principalmente en nuestras diferencias corporales, especialmente sexuales, y 2) que simultáneamente está dada por nuestros contextos y por nuestras acciones. Desde esta perspectiva, nuestras identidades individuales y colectivas (como mujeres y como hombres) corresponderían (al menos en principio, porque es “lo que se espera” socialmente) con nuestro sexo y nuestros cuerpos: vivimos como hombres o como mujeres en función de nuestro cuerpo sexuado. Así, en principio, una buena parte de lo que pensamos y hacemos estaría determinada por dichos cuerpos porque es con base en ellos que se nos enseña y aprendemos a “ser” mujeres y hombres.

Ahora bien, desde la primera aproximación que toma como punto de partida las diferencias corporales y sexuales como un dato biológico, encontramos que se establece una relación más o menos directa (que varía mucho en las experiencias de cada persona) entre nuestros cuerpos y nuestra feminidad y/o nuestra masculinidad (segunda aproximación); esto es, si se nace con un cuerpo de niña se nos enseñará a comportarnos “como tal”, de modo que aprenderemos a ser niñas y luego mujeres adultas, y si se nace con un cuerpo de niño se nos enseñará a comportarnos “como tal”, y aprenderemos a ser niños y luego hombres.

Desde una tercera perspectiva, las diferencias entre hombres y mujeres están relacionadas con la naturaleza y el mundo en el que vivimos. Según esta forma de entender nuestras maneras de ser mujeres y hombres, los comportamientos que tenemos y nuestras las acciones, no sólo “dependen” de aquello que nos han enseñado, sino que también se explican, por ponerlo de alguna manera, por las relaciones que tienen nuestros cuerpos sexuados con la naturaleza. Esta relación fue evocada en el taller Centro-Bogotá por una joven lideresa de origen urbano quien afirmó:

“En la defensa del territorio, trayendo a colación a los taitas indígenas, siempre se dice que es la perspectiva de la mujer, de la madre naturaleza. Entonces digamos ese conocimiento sería muy bonito

en que los indígenas y las comunidades nos enseñaran desde esa perspectiva. Desde la mujer madre naturaleza, que hacemos labores en el campo. Eso debe ser un punto de partida. Mirar el territorio como madre naturaleza y no tanto como medio ambiente. Ellos dicen que si uno lo mira como medio ambiente uno lo está rompiendo totalmente. No, es la madre naturaleza y uno lo tiene que valorar” (Relatoría del taller de mujeres de la región Centro-Bogotá).

Una postura cercana a la que acabamos de presentar fue evocada en un encuentro de mujeres en Montes de María por una de las panelistas, quien sostuvo que:

“el rol principal que tiene la mujer es ser agricultora y sembradora de vida. La mujer es fuerte como la tierra, las mujeres somos semejantes a la tierra. Valientes, defensoras de la vida. La mujer es solidaria no le interesa su satisfacción personal sino que se preocupa por los otros” (Relatoría del Primer encuentro de Mujeres Rurales de Montes de María, “Mujer, Tierra y Autonomía”, 24 y 25 de junio de 2016).

Nos parece pertinente profundizar esta postura por medio de la palabra de Aída Quilcué, consejera del CRIC, quien en la siguiente intervención (citada por Francesca Gargallo) complejiza la idea –tan evocada– según la cual las mujeres “están (siempre y por naturaleza) más cerca” de la naturaleza o de la Madre Tierra. Consideramos que Quilcué, como muchas otras mujeres indígenas de diferentes pueblos del Abya Yala y de otros lugares del mundo, no reduce la relación de las mujeres con la Tierra a una cercanía exclusivamente “espiritual”/natural entre ellas (“las mujeres están más cerca de la naturaleza”, “al dar vida, ellas son como la tierra”). Concepción que en algunos casos sirve como justificación de la subordinación de las mujeres (en el conocido binomio reduccionista Hombre=cultura/mujer=naturaleza, siendo la cultura más valorada que la naturaleza), sino que la lleva mucho más allá al ubicarla en el terreno de la praxis política, gracias a la afirmación de la imprescindible acción de las mujeres en la defensa de la Madre Tierra que es, al mismo tiempo, la defensa de ellas mismas:

“La Madre Tierra es la mujer de origen. Concebida como mujer, la Madre Tierra contiene la integralidad del Universo. Por ella, la mujer es considerada origen de la vida y transmisora del conocimiento, la que ha preservado todas las prácticas culturales, haciendo que perviva el pueblo nasa.

La liberación de la Madre Tierra es la base de la Ley de Origen, esta significa también la liberación de las mujeres, que están en riesgo por los actos violatorios de las transnacionales.

Hoy hay que reafirmar la identidad, de dónde venimos y adónde vamos. Debemos combatir la violación de la Madre Tierra por las empresas mineras. Si se contamina la Tierra no sólo se enferma ella, sino las mujeres y los hombres, los niños, los ancianos y todos los seres vivos. La violencia intrafamiliar debe ser entendida por todo el pueblo como un desequilibrio grave en la relación con la Madre Tierra, el cabildo debe intervenir para obligar al marido que le pega a su mujer a reequilibrarse.

Protegernos como mujeres es proteger a la Madre Tierra, proteger la vida, garantizar la permanencia como pueblos milenarios con la orientación de nuestras autoridades espirituales y autoridades terrenales. Nos corresponde hoy a las mujeres salvar la tierra. Tenemos esta gran responsabilidad, no podemos aceptar ser marginadas” (Gargallo, 2014, pp. 93-95).

Nos parece que, siguiendo a Quilcué, la relación entre las mujeres y la Madre Tierra no está dada (exclusivamente, al menos) por una “proximidad” entre ellas, que podría estar definida por

el hecho de que la Madre Tierra sea una mujer, sino por las posibilidades y la responsabilidad que tienen las mujeres para defenderla, por ejemplo, del saqueo y la explotación ilimitada. En ese sentido, nos parece pertinente traer a colación las nociones de “territorio cuerpo” y “territorio tierra” de las Mujeres *xinkas* feministas comunitarias, de La Asociación IDIE mujeres indígenas de Santa María Xalapán-Amismaxaj, de Guatemala. Ellas se han declarado en resistencia y lucha permanente contra todas las formas de opresión patriarcal (que reconocen originaria y occidental) y capitalista patriarcal, que atentan contra su primer territorio-cuerpo y contra sus territorios (por medio, en el segundo caso, del saqueo de minería en la montaña). En ese sentido, sus prácticas y acciones permanentes están orientadas tanto a la lucha anticapitalista, como a la despatriarcalización de su territorio cuerpo y de su territorio tierra, pues la una sin la otra estaría, por ponerlo de alguna manera, incompleta en el horizonte de la descolonización de los pueblos (Asociación IDIE, 2014, pp. 45-452). Así, la relación de estas mujeres con la Tierra (o con la naturaleza) no está determinada por una relación pretendidamente “especial” entre ellas, sino por las afectaciones que suponen las opresiones patriarcales capitalistas en estos dos territorios indisociables.

De la mano con esta tercera aproximación, encontramos un cuarto “acercamiento” a la comprensión de la diferencia entre hombres y mujeres desde las organizaciones sociales populares, en la que se enfatiza en la manera de hacer, en las prácticas tanto de hombres como de mujeres, como marcador de dicha diferencia. Al respecto, una joven lideresa arahuaca afirma que para este pueblo indígena:

“El mundo es femenino y masculino [...] Para nosotras, ser mujer es hacer lo que hacemos las mujeres y las labores que hacen los hombres pero mucho mejor. Ser mujer es hacerlo bien, es responsabilidad, es tomar parte en las decisiones importantes. Con esta incidencia hubo un momento en que el cabildo anterior preguntó: ¿cómo así que la ruta de la infancia la están haciendo hombres?, son las mamás las que saben cómo están los niños así es que de a poco fueron las mujeres las que empezaron a manejar estos temas y estos tomaron un rumbo muy diferente que hoy es valorado. Igual pasó con el asunto de los recursos en el hogar, eran las mujeres las que administraban así es que poco a poco han sido ellas las que tomen decisiones al respecto. La cuestión ahora es que los hombres hoy en día empiezan a sentir que se les está quitando el protagonismo y eso hay que trabajarlo” (Relatoría del taller de mujeres de la región Caribe).

En ese sentido, el “ser mujeres” no solamente estaría dado por las luchas de las mujeres por la naturaleza, ni por las construcciones culturales que definen qué es feminidad y masculinidad, sino que estaría dado por *aquello que hacemos las mujeres*. Y, así mismo, el “ser hombres” no tiene relación exclusivamente con el hecho de que el mundo también sea masculino, ni por la masculinidad que les es enseñada y que ellos pueden apre(he)nder, sino que estaría dado por *aquello que hacen los hombres*. Así, por ejemplo, las mujeres tendrían formas específicas de hacer y de actuar que, en términos de enseñanza y aprendizaje, asume una expresión específica, según una lideresa del eje Cafetero:

“En esta idea del aprendizaje desde lo cotidiano el movimiento de mujeres es muy fuerte. Las mujeres “enseñan haciendo” y todo deberíamos aprender a decir “yo me voy a incluir con todos, no, voy a incluir a todos”. El objetivo es llegar a comunes a pesar de la diversidad y de los conflictos, en esto consiste la pedagogía para la paz” (Relatoría del seminario de la región del Eje Cafetero, Pereira, 13 y 14 de agosto de 2016).

Podemos, entonces, encontrar cuatro planteamientos a propósito de la diferencia entre mujeres y hombres, que están en la base de las conceptualizaciones del “género” que veremos más adelante, y que podríamos sintetizar así:

- Las mujeres y los hombres tenemos cuerpos diferentes, en razón del sexo biológico. Si tenemos órganos sexuales y reproductivos “femeninos” somos mujeres por naturaleza, y si tenemos órganos “masculinos” somos hombres por naturaleza. Por lo tanto, nuestras diferencias serían exclusivamente biológicas/naturales.
- Las diferencias entre hombres y mujeres encuentran su primer sustento en el sexo biológico y con base en dichas diferencias corporales, cada cultura y cada sociedad define un conjunto de creencias, prescripciones y atribuciones que establecen y guían los comportamientos y las maneras de ser en el mundo tanto de hombres como de mujeres, es decir, establecen ciertos parámetros de “feminidad” y de “masculinidad”.
- Las mujeres tendríamos una relación diferente con la naturaleza, dada por una perspectiva propia de las mujeres que puede ser más próxima a la Madre Tierra, porque seríamos dadoras de vida, pero, sobre todo, porque las luchas de las mujeres por la defensa de sus territorios es también, en ocasiones, la defensa de su primer cuerpo-territorio y de sus propias vidas, a través de sus conocimientos y prácticas cotidianas.
- Las mujeres y los hombres seríamos diferentes por aquello que hacemos, pues las formas de hacer de las unas no serían las mismas de los otros. Sobre todo, nos parece, más allá de las “formas”, que esta aproximación se acerca a la perspectiva de la división sexual del trabajo que, según diversas pensadoras feministas, se encuentra en el corazón de la definición de las mujeres y de los hombres como grupos sociales.

Para nosotras, la perspectiva de la división sexual del trabajo es la más adecuada para entender y analizar las relaciones de exclusión, opresión y explotación que existen entre hombres y mujeres, y que se encuentran en la base de las diferencias entre estos dos grupos sociales (y no, en nuestra opinión, las diferencias supuestamente naturales o biológicas de nuestros cuerpos). Esta división, según Danièle Kergoat, tiene dos principios organizadores: el principio de separación (hay trabajos de hombres y trabajos de mujeres) y el principio jerárquico (los trabajos de los hombres “valen más” que los trabajos de mujeres). Para Kergoat, esta división (histórica y social y, por tanto, modificable y no inmutable, ni divina, ni natural) es

la forma de división social resultante de las relaciones sociales entre los sexos [sociales]; esta forma es modulada históricamente y societariamente. Tiene como características la asignación prioritaria de los hombres a la esfera productiva y de las mujeres a la esfera reproductiva, así como, simultáneamente, la captación por parte de los hombres de las funciones con fuerte valor social añadido (políticas, religiosas, militares, etc.) (Kergoat, 2002, pp. 65, 66).

En todo caso, en estos cuatro planteamientos, evocados por lideresas y líderes sociales en los talleres de mujeres y en los seminarios regionales, podemos encontrar una constante que remite a la separación (analítica) entre lo que sería “natural” (nuestros cuerpos sexuados) y aquello que vendría a ser dado por la cultura y por los contextos sociales, económicos y políticos en los que vivimos.

Adicionalmente, dichas posturas sostienen que así estemos hablando de nuestras diferencias biológicas o naturales, o de nuestras diferencias creadas por la cultura, hay dos actores o grupos sociales diferentes: las mujeres y los hombres. Y no es posible pensar las unas sin los otros, en diversas experiencias y actividades como, por ejemplo, la construcción de paz. Al respecto una mujer adulta del Eje Cafetero afirma:

“Las mujeres nos sensibilizaron. Somos dos actores, hombres y mujeres los que estamos construyendo la paz. Aquí la compañera nos habló de todo, me pareció muy linda una mirada femenina. Pero los hombres también han sido muy importantes y siempre serán muy importantes en este proceso. Y hay que luchar hombro a hombro en una construcción de la paz” (Relatoría del seminario de la región del Eje Cafetero, Pereira, 13 y 14 de agosto de 2016).

Habría, pues, tanto una mirada femenina como una mirada masculina, unas formas de ser y de hacer masculinas y femeninas. Sin embargo, como veremos más adelante, las relaciones entre esas dos maneras de existir no están necesariamente en sintonía o en armonía y esto puede crear tensiones, conflictos, relaciones de poder y disputas que están además imbricadas con distintas relaciones sociales de opresión y explotación, como las relaciones de clase o de “raza”.

Y si mujeres y hombres somos diferentes... ¿eso qué implica?

Las diferencias entre hombres y mujeres, provengan de nuestros cuerpos sexuados, de nuestras creencias y costumbres, de nuestra relación con la naturaleza y/o de nuestras acciones y actividades –mejor dicho, más allá de su “origen”–, implican relaciones específicas entre esos dos grupos. Estas relaciones pueden estar marcadas, como toda relación humana, por las tensiones y el conflicto. Al respecto, un hombre educador del Eje Cafetero, sostiene que

“Es importante fortalecer el conflicto. El conflicto es parte nuestra, el lío es cuando llega la violencia. Hoy estamos hablando con un grupo insurgente de quien hemos aprendido en cómo resolver el conflicto. No podemos caer en la política de los iguales, al negar la diferencia se niega la existencia, eso lo hemos aprendido. Aquí sí está valorada la mujer, los niños, hombres. El problema del reconocimiento de lo diverso no está en focalizarlo. Cuando yo focalizo al diverso y la diversa los separo. El ejercicio nos permite trabajar en el reconocimiento, en ese fortalecimiento de las diversidades, bajo un solo aspecto que no lo mencionamos, pero fue la confianza. Había un fin y era el bien común y la solución de los conflicto violentos. Y debe mediar la confianza, no la confianza de que nos sectoricen. Sino en la confianza del otro, en su quehacer, en su andar, en su capacidad, creatividad, deseo de cargar la canasta con saberes y las palabras”. Relatoría del seminario regional del Eje Cafetero, Pereira, 13 y 14 de agosto de 2016).

En ese sentido, nos parece importante destacar la idea de conflicto, en este caso entre hombres y mujeres, como parte de la vida social, en nuestras experiencias como seres humanos, especialmente porque es un elemento constitutivo de las relaciones sociales y, por ello, de nuestra existencia. Al respecto, es pertinente traer a colación la noción de conflicto social avanzada por John Paul Lederach, para quien

El conflicto social ha representado un fenómeno continuo y constante en la interacción humana. A través de la historia, reconocemos que los acontecimientos más destacables, a menudo, surgían de los

conflictos. En la actualidad, diariamente, a escalas e intensidades diferentes, todos estamos involucrados en algún tipo de conflicto [...] Desgraciadamente, el conflicto suele concebirse casi únicamente en términos negativos. Tanto la intuición popular como muchas de las definiciones científicas, presentan el conflicto como un fenómeno desagradable e intrínsecamente malo (Lederach, 2000, p. 56).

La intervención del educador del Eje Cafetero, citada anteriormente, destaca de una parte la importancia del conflicto, que emergería de las diferencias, y de otra parte, la importancia del reconocimiento del valor de la diversidad. Al respecto, nos parece adecuada la discusión desarrollada por la filósofa Nancy Fraser a propósito del reconocimiento y de la redistribución, pues aunque parecen reivindicaciones desconectadas, vistas en relación la una con la otra, nos pueden ayudar a ver en las luchas de los movimientos sociales y de las organizaciones sociales populares, esfuerzos por criticar y transformar no sólo la falta de reconocimiento de la existencia y de las acciones de determinados grupos, como las mujeres, sino además la falta misma de recursos materiales y simbólicos y ausencias en diferentes espacios de la vida social. Mejor dicho, no se trata sólo de reconocimiento (“reconocemos que las mujeres existen”, “las mujeres son importantes”, “no podemos dejar a las mujeres de lado o en el olvido”), sino también de la redistribución. Veamos esto con detenimiento. Para Fraser, en términos políticos “la redistribución suele equipararse a la política de clase, mientras que la política del reconocimiento se asimila a la ‘política de la identidad’, que, a su vez, se equipare a las luchas acerca del género, la sexualidad, la nacionalidad, el carácter étnico y la ‘raza’”. (Fraser, 2008, p. 86).

Estas asociaciones simples entrañan varios riesgos, que la autora resume así: a) tratan a los movimientos feministas, antiheterosexistas y antirracistas como si cada una se dedicara a una y sólo una reivindicación identitaria, desconociendo que hay corrientes que buscan reparar otras formas de injusticia económica producidas por las relaciones de “raza”, sexo y género; b) desconocen la riqueza de las luchas de clase, que nunca se han limitado a la redistribución de la riqueza; c) el planteamiento de una correspondencia única entre la política del reconocimiento con la política de la igualdad reduce una pluralidad de reivindicaciones que no se limitan a un único reconocimiento que obedecería a la afirmación de la especificidad del grupo.

Este último peligro enunciado por Fraser llama particularmente la atención pues, en efecto, se suele considerar que las mujeres, al plantear los conflictos (violentos y no violentos) entre hombres y mujeres, pretenden reivindicar exclusivamente su identidad como mujeres. Sin embargo, su participación en organizaciones sociales populares, de mujeres o mixtas que se “ocupan” de diversos conflictos, incluyendo aquellos que atañen las relaciones entre hombres y mujeres pero no exclusivamente, demuestra que las mujeres *no sólo reivindican su identidad como mujeres y reclaman su reconocimiento*. Traigamos de nuevo a colación las palabras de Fraser:

Visto de este modo, el paradigma de la redistribución no sólo puede englobar orientaciones políticas centradas en la clase social, como el liberalismo del New Deal, la socialdemocracia y el socialismo, sino también las formas de feminismo y antirracismo que consideran la transformación o la reforma socioeconómica como la solución de la injusticia de género y étnico-racial. Por tanto, es más general que la política de clase, en el sentido convencional. De igual manera, el paradigma del reconocimiento no sólo puede englobar los movimientos que pretenden reevaluar las identidades injustamente devaluadas –por ejemplo, el feminismo cultural, el nacionalismo cultural negro y la política de identidad gay– sino

también tendencias deconstructivas, como la política homosexual, la política “racial” crítica y el feminismo deconstructivo, que rechazan el “esencialismo” de la política tradicional de la identidad. Por tanto, es más general que la política de la identidad, en el sentido convencional (Fraser, 2008, pp. 86, 87).

Esto implica, siguiendo a la autora, que hay reivindicaciones de los movimientos sociales que responden a divisiones sociales que no sólo obedecen a una determinada política de clases o a una determinada política de la identidad. Imaginemos, por ejemplo, el caso de una organización de mujeres madres cabeza de familia víctimas de desplazamiento forzado: ¿qué política, en términos de reivindicaciones, podría primar en este caso?, ¿qué se las reconozca como mujeres organizadas?, ¿cómo mujeres desplazadas?, ¿cómo mujeres madres cabeza de familia?, ¿o “solamente” como “mujeres”?, ¿o como mujeres que, tal vez, viven en condiciones de precariedad y de pobreza?, ¿o cómo mujeres con familias que no acceden a los servicios del Estado?, ¿cómo un grupo de personas a quienes no se les garantiza el goce efectivo de sus derechos?

Bien, este tipo de divisiones sociales difíciles de ubicar *exclusivamente* como propias de una política de clases (que remite a las luchas por la redistribución) o de una política de la identidad (que remite a las luchas por el reconocimiento), constituyen “grupos bidimensionales subordinados” (Fraser, 2008, p. 91), que sufren tanto los efectos de la mala distribución de los recursos como de un reconocimiento social erróneo. Estas situaciones –cuya particularidad no viene dada por su excepcionalidad, sino por la especificidad creada por la imbricación de las relaciones sociales que las configuran, por cruces que hacen inseparables estas relaciones y que implican que los “grupos bidimensionales subordinados”– requieren tanto de una política de redistribución, como de una de reconocimiento.

Siguiendo a Fraser tendríamos entonces que las mujeres no son un grupo definido exclusivamente ni por una división de clase, ni por una división basada en el sexo, sino que constituyen un grupo social bidimensional subordinado –dada la ausencia de reconocimiento y de redistribución– como veremos a lo largo del texto, que requiere de una política de reconocimiento (es muy importante que se reconozcan los lugares, las resistencias y los trabajos de las mujeres en nuestra sociedad), pero también de una política de redistribución (porque no es un secreto que las mujeres son las más afectadas por la pobreza, la precarización laboral, al desconocimiento y desvalorización de sus trabajos).

Además, las mujeres y los hombres somos diferentes entre nosotr@s...

La complejidad de las divisiones sociales que configura grupos bidimensionales subordinados, como acabamos de ver, nos pone ante un escenario en el que es prácticamente imposible pensarnos y pensar a l@s demás únicamente como mujeres, o como hombres, o como trabajadoras, o como campesinos, o como jóvenes, etc. Por ejemplo, si pensamos en los diferentes territorios en los que habitamos, trabajamos, vivimos, es claro que no todas las personas, seamos hombres o mujeres, establecemos las mismas relaciones allí. Es evidente que no todas las mujeres tenemos las mismas relaciones, por ejemplo, con el territorio, como nos lo recuerda el líder de los procesos de las veedurías ciudadanas de la región Centro:

“Para el proceso social, la experiencia de las mujeres es importante porque ellas son muy comprometidas. Pero [...] debemos mirar que el país es megadiverso, en la zona cafetera nos enseñaron

que la mujer se dedica a hacer lo del hogar pero no lo rudo del campo. Eso es diferente en el Tolima” (Relatoría del seminario de la región Centro-Bogotá, Bogotá, 6 y 7 de agosto de 2016).

Se trata de un asunto fundamental porque así partamos de la idea según la cual hombres y mujeres somos diferentes, por las diferentes razones evocadas anteriormente (cuerpos, cultura, relaciones con la naturaleza, división sexual del trabajo), es imposible desconocer que no todas las mujeres somos iguales entre nosotras, ni todos los hombres son iguales entre ellos. Pero esto no siempre ha sido tan evidente para las ciencias sociales y humanas, ni siquiera para el feminismo. Por ello, hacia los años 70, en Estados Unidos empiezan a surgir críticas muy importantes de las mujeres negras trabajadoras hacia las premisas y las lecturas propuestas desde el feminismo en boga en ese momento que generalmente desconocía que, bajo ninguna circunstancia, una mujer de color es igual que una mujer blanca, que una mujer pobre no es igual a una mujer rica, que una mujer lesbiana no es igual a una mujer heterosexual y que una mujer indígena no es igual a una mujer urbana o a una mujer afro (esta afirmación, que es fundamental en nuestra opinión, fue recurrente en los talleres de las regiones Caribe y en el Eje Cafetero, al que asistieron mujeres indígenas). No es gratuito entonces que estas críticas hayan surgido precisamente gracias a mujeres negras estadounidenses como bell hooks, una de las principales pensadoras del feminismo negro, quien formula esta inconformidad en estas bellas frases:

“Mi anhelo de encontrar fuentes que pudieran explicar la experiencia negra (especialmente mi presunción de que los libros escritos por blancos podrían contener tal explicación) es precisamente un reflejo de la socialización de los grupos oprimidos y explotados en una cultura de dominación. Nosotras aprendemos que no tenemos poder para definir nuestra propia realidad o para transformar las estructuras opresivas. Nosotras aprendemos a buscar en aquellas capacitadas por los sistemas de dominación, que nos hieren y nos dañan; buscamos ser liberadas y nunca lo hayamos. Para nosotras, es necesario hacer el trabajo por nosotras mismas si queremos conocer más acerca de nuestra experiencia, si queremos ver esa experiencia desde perspectivas no conformadas por la dominación” (bell hooks, en Jabardo, 2012, p. 35).

Surge en este contexto, el *enfoque interseccional* cuyo propósito inicial fue el de atender a “un sistema complejo de estructuras de opresión que son múltiples y simultáneas, con el fin de mostrar las diversas formas en que la raza y el género interactúan para dar forma a complejas discriminaciones de mujeres negras en Estados Unidos” (Cubillos, 2015, p. 122). En efecto, la interseccionalidad emerge ante las dificultades de los movimientos sociales feministas y antirracistas estadounidenses de responder acertadamente a las situaciones específicas vividas por las mujeres negras pobres de Estados Unidos. El concepto fue acuñado por la jurista Kimberly Crenshaw, quien distinguió la *interseccionalidad estructural* y la *interseccionalidad política*, siendo la primera aquella que

alude a la imbricación de sistemas de discriminación (de género, raza y clase social) que tiene repercusiones específicas en la vida de las personas y los grupos sociales, [mientras que la segunda] permite entender cómo las estrategias políticas que sólo se centran en una dimensión de desigualdad marginan de sus agendas a aquellos sujetos y/o grupos cuya situación de exclusión responde a la imbricación de diversos sistemas de opresión (Cubillos, 2015, p. 122).

Vemos así,, cómo la interseccionalidad, sin ser idéntica y siendo anterior en el tiempo, corresponde (parcialmente) con los conceptos de divisiones sociales bidimensionales y con las luchas de grupos y movimientos sociales que despliegan luchas a partir de una concepción bidimensional de la justicia (recogiendo tanto la política de la redistribución como la política del reconocimiento). Los dos conjuntos de conceptos remiten a la existencia de diferencias entre las mujeres que obedecen, por ejemplo, a la existencia de relaciones de clase y de “raza”, pero también de edad, de nacionalidad, de religión, etc., así “compartan” un cuerpo sexuado. Y sobre todo, al hecho de que esas diferencias están producidas por relaciones sociales de opresión que, a su vez, crean desigualdades. Para decirlo claramente, no se trata sólo de que una mujer blanca trabajadora es diferente de una mujer negra estudiante *porque se ven diferentes, sino porque viven diferente* y, muy seguramente, una de ellas vive mejor que la otra.

En ese mismo sentido, debemos afirmar que las mujeres lesbianas no son iguales a las mujeres heterosexuales y que los hombres gay no son iguales a los hombres heterosexuales. Nuestras experiencias y nuestras formas de ser no son las mismas. Así, como afirmábamos antes, incluso si partimos de la idea de que los hombres y las mujeres somos diferentes, es preciso reconocer que nuestra sexualidad implica diferencias entre nosotras y nosotros. Al respecto, resulta particularmente esclarecedora la intervención de un líder del proceso LGBTI de la región Centro, refiriéndose a los cambios de las relaciones entre hombres y mujeres:

“Los cambios se dan en las formas de interacción. Uno cambia en la acción y en la reflexión posterior en ese ejercicio práctico. Entonces hay que buscar los espacios. Yo creo que el enfoque de género no puede ser solo para las mujeres. No puede replicar el esquema dicotómico. La construcción de géneros va más allá y debe introducir el tema de la sexualidad. El de los derechos sexuales y reproductivos. La participación de la sociedad civil debe tener un mayor nivel de institucionalización. Es necesario ligar la construcción del territorio con la construcción de un nuevo ser humano” (Relatoría del seminario de la región Centro-Bogotá, Bogotá, 6 y 7 de agosto de 2016).

Este es un llamado importante porque nos recuerda que la construcción de nuevas relaciones con el territorio pasa también por nuevas relaciones entre nosotras y nosotros. Estas relaciones, para existir, requieren indudablemente del reconocimiento de nuestras diferencias y de nuestras diversidades en múltiples aspectos, incluyendo justamente las diferentes territorialidades “femeninas” y “masculinas”. Hay muchas formas de ser mujer y muchas formas de ser hombre. Y una parte importante de esas formas pasa, justamente, por nuestra sexualidad y por nuestras identidades, por las maneras en las que nos identificamos como mujeres y como hombres, cada un@ a su manera, aunque no se reduzcan a ella. Pero esto solemos pasarlo por alto, como si la sexualidad de cada@ un@ de nosotr@s fuera una cuestión que concierne nuestra vida privada y que no tiene efectos sobre nuestros entramados sociales, cuando nada está más lejos de la realidad como nos lo recuerda una joven lidereza del proceso LGBTI del Suroccidente:

“Una necesidad para las mujeres lesbianas es que ustedes puedan empezar a reconocer que hay una diversidad de género, que cuando estamos hablando de chicos trans también estamos hablando de mujeres, cuando hablamos de lesbianas estamos hablando de mujeres con identidades sexuales diferentes que, en el marco económico, en el marco político y en el marco social, hemos sido excluidas. Y yo veía que mientras

ustedes iban hablando, hablaban de las mujeres en su generalidad, pero no tenían en cuenta que todas no somos iguales, tenemos una diversidad, ya sea de etnias o sexual, y nosotros como organización, que somos Jóvenes por amor al arte LGBT, hemos trabajado por el reconocimiento, el respeto y la sororidad, con mucho cuidado, con mucha cautela, porque para nosotras en el proceso de armonización entre mujeres falta demasiado. Nos han lanzado una barrera y no nos han dejado avanzar porque nos consideran hombres y nosotras no somos hombres, el sexo nos define como mujeres femeninas” (Relatoría del taller de mujeres de la región Suroccidente).

En relación con los postulados de la interseccionalidad, descritos muy brevemente en textos anteriores, la diversidad sexual y de identidades de género, a las que hace referencia el líder y la lideresa citadas, tienen impactos en la vida de los hombres y las mujeres heterosexuales y de la población LGBTI. Las personas heterosexuales no vivimos igual que las personas homosexuales y, esto muchas veces es producto de unas relaciones sociales que permiten la opresión y la discriminación de la población LGBTI. Esto configura un escenario escalofriante, con consecuencias fatales, como lo describe el último informe de la Corporación Caribe Afirmativo, “Cuerpos excluidos, rostros de impunidad” (2015):

- En 2015, 110 personas LGBTI (Lesbianas, Gays, Bisexuales, Transexuales e Intersexuales) fueron asesinadas en Colombia.
- Casi el 40% de estos homicidios fueron “motivados” por prejuicios hacia la orientación sexual o la identidad de género de la víctima.
- Las personas LGBTI son especialmente vulnerables a recibir malos tratos, a ser torturadas e incluso a ser asesinadas ilegalmente a manos del Estado, cuando se encuentran bajo su “custodia”.
- De hecho, 91 personas LGBT fueron víctimas de violencia policial en el país durante el 2015. La mayor parte de estas personas son mujeres trans.

Ante semejante panorama, la población LGBTI despliega resistencias y luchas que responden y buscan transformar esta situación de discriminaciones, opresiones y violencias. Los retos no son pocos y pasan, según la lideresa citada, por el (auto)reconocimiento de las diferencias y las diversidades (relatoría del taller de mujeres de la región Suroccidente), partiendo de que no son (exclusivamente) nuestros cuerpos sexuados los que definen nuestras experiencias como hombres y como mujeres. Pues, como lo veíamos al principio, una muy buena parte de lo que vivimos y de las maneras en que lo vivimos está relacionada con la cultura en la que crecimos y con nuestras acciones y prácticas.



¿Y qué nos dice todo esto sobre el género?: dos conceptualizaciones del género desde las organizaciones sociales populares

La constatación: el género como relación desigual entre hombres y mujeres

*Podemos aprender a trabajar, a hablar, a pesar del miedo,
de la misma manera que nosotras hemos aprendido a trabajar,
a hablar, a pesar del cansancio.
Pues hemos sido socializadas para respetar el miedo
mucho más que nuestras propias necesidades de palabra y de definición;
y a fuerza de esperar en el silencio el momento privilegiado
en donde el miedo no estaría más,
el peso de este silencio terminará por aplastarnos.*

AUDREY LORDE,
Transformar el silencio en palabras y actos, 1984.

Ésta es la primera conceptualización que hemos podido recoger a propósito del género, gracias a las conversaciones y debates entre mujeres y hombres de las organizaciones sociales populares. Veíamos más arriba que las relaciones entre estos dos grupos sociales pueden ser conflictivas, pero el elemento definitorio del género en esta conceptualización no es tanto el conflicto, como la desigualdad entre las unas y los otros, que también enunciamos. No se trata, pues, de una relación conflictiva solamente en potencia, sino en la práctica, haciendo que los hombres, como grupo, ocupen posiciones de privilegio en detrimento de las mujeres, como grupo. Una expresión, evocada frecuentemente por las mujeres, de esta relación es el machismo, sobre el cual, una lideresa de la región Centro, afirma:

“Nosotros estamos como en un punto de que acá se maneja mucho el machismo. Aquí en el campesinado usted habla con las mujeres y la idea de ellas es que como a ellas desde pequeñas las educaron así es que quien manda y lleva el régimen de la casa es el hombre, él es el que toma las decisiones. Entonces como que se ha puesto a la mujer como en una supresión. Se suprime el derecho de la mujer a tener una igualdad, de tomar decisiones, de todo. La mayoría de las personas del campo, las mujeres, se sienten así. Y eso pasa porque uno muchas veces habla y uno dice no, con mis compañeras yo les digo no señora, es que uno también tiene que opinar porque uno también aporta. Entonces es como ese machismo y uno como mujer transmite eso [...] Yo he visto casos de que hay hogares que se separan porque hay hombres que son tan machistas que quieren oprimir a la mujer y es lo que ellos digan y la mujer se ha alzado. Entonces empiezan un conflicto y la mujer dice que prefiere estar sola y no estar suprimida a usted. Entonces se separan, pero es por eso. Hay hombres que son demasiado machistas. No todos, porque uno destaca algunos” (Relatoría del taller de mujeres de la región Centro-Bogotá).

En esta intervención es posible identificar uno de los elementos centrales que aparece en las conceptualizaciones hechas, también a propósito del género, desde las ciencias humanas y sociales: nos han educado y hemos sido “formad@s” de maneras específicas, según “seamos” hombres o mujeres, o mejor, según seamos hembras o machos de la especie humana (esto es, según nuestras diferencias corporales). No se trata solo de que la educación sea el origen de las desigualdades entre hombres y mujeres (y entre hombres y entre mujeres en función de las identidades de género –ser una mujer o un hombre trans– o de la homosexualidad o de las relaciones de “raza” y de clase); sino que el género, en tanto relación, está dado por nuestra cultura, por aquello que se nos enseña y que aprendemos y a su vez enseñamos a otr@s.

Esto implica que las relaciones de género no están determinadas (exclusivamente, según la perspectiva que se quiera adoptar) por nuestras diferencias corporales (aunque como vimos en la sección anterior, pueden haber relaciones muy fuertes entre éstas y el género), porque nazcamos con determinados órganos sexuales. Al respecto, Susana Gamba sostiene que el género, como concepto, es una definición social e histórica de los roles, identidades y valores que se atribuyen a (y son asumidos de maneras muy diversas por) hombres y mujeres; entre sus principales características y dimensiones encontramos las siguientes:

1. Es una construcción social e histórica por lo que puede variar de una sociedad a otra y de una época a otra;
2. Es una relación social porque descubre las normas que determinan las relaciones entre mujeres y varones;
3. Es una relación de poder porque nos remite al carácter cualitativo de esas relaciones;
4. Es una relación asimétrica; si bien las relaciones entre mujeres y varones admiten distintas posibilidades (dominación masculina, dominación femenina o relaciones igualitarias), en general éstas se configuran como relaciones de dominación masculina y subordinación femenina;
5. Es abarcativa porque no se refiere solamente a las relaciones entre los sexos, sino que alude también a otros procesos que se dan en una sociedad: instituciones, símbolos, identidades, sistemas económicos y políticos, etc.;
6. Es transversal porque no está aislada, sino que atraviesa todo el entramado social, articulándose con otros factores como la edad, estado civil, educación, etnia, clase social, etc. (Gamba, 2008).

Respecto de la primera característica enunciada por Gamba, es importante mencionar que este hecho implica que las relaciones de género no sean fijas ni inmutables, sino que por el contrario tienen formas muy diferentes de una sociedad a otra y que, en una misma sociedad, estas relaciones pueden variar en el tiempo. En consecuencia, estos cambios, en caso de tener lugar, obedecen a luchas (individuales y colectivas, tanto de mujeres como de hombres) en la medida en que el género constituye relaciones de poder, como nos lo recuerda una lideresa de la región Centro:

“En Fals, la participación es la ruptura de asimetría de unos sobre otros. Todas las asimetrías, donde hay relaciones de inequidad, ya que esas son relaciones de poder. Que existan esas asimetrías se debe a condiciones históricas, no solo culpa del hombre sino también la forma del desarrollo humanos. Entonces

¿cómo romper esa cultura del dominio en todas partes para que se establezcan condiciones de equidad? [...] Entonces el asunto es que hay que construir acuerdos entre hombres y mujeres. Usted en el acuerdo no puede tener ventaja frente a mí. En el Quimbo le hemos dicho el problema es cómo se resuelve. Por ejemplo unidades familiares administradas conjuntamente. Han cambiado los roles. Y en eso es importante el reconocimiento de la importancia de todas las actividades que realizan las mujeres. En el Huila quienes más han hecho el trabajo agrícola son las mujeres. Lo que yo he encontrado es que en esa interacción frente a un hecho concreto se redistribuye el poder y cambian los roles. Los cambios de las relaciones de poder se resuelven en concreto” (Relatoría del seminario de la región Centro, Bogotá, 6 y 7 de agosto de 2016).

Siguiendo a esta lideresa, el género como una relación de poder tiene lugar en diferentes ámbitos de la vida como, por ejemplo, el trabajo agrícola y/o al interior de las familias. La lideresa afirma, reconociendo que las actividades de las mujeres en la producción agrícola constituyen trabajo, que la mayoría del trabajo agrícola es realizado, justamente, por mujeres. Lo mismo podemos decir, con toda certeza, a propósito de los trabajos domésticos y de cuidado, que son llevados casi que de manera exclusiva por las mujeres (rurales y urbanas, en el marco de relaciones de trabajo principalmente no remunerado o precario, en caso de ser un trabajo asalariado).

Dada la importancia de estos trabajos para la vida de los seres humanos (¿quién no necesita cuidado?), asegurarlos resulta de importancia capital para el bienestar de las personas que reciben esos cuidados y se benefician del trabajo doméstico que otras personas (las mujeres) realizan para ellas. Por eso, no resulta sorprendente que muchas mujeres deban enfrentar recriminaciones por parte de sus familias si desean salir para ocupar su tiempo en otras actividades diferentes a aquellas que realizan en sus casas (y que, sin sorpresa, muchas veces no son reconocidas como trabajo sino como actividades “sencillas” inspiradas únicamente en el amor y en la diligencia, “tan propia de las mujeres”). Quizás esto explique el hecho de que, como lo trae a colación una lideresa de la región Centro:

“Las mujeres recibimos cuestionamientos por parte de nuestros hijos, esposos y compañeros de organización por asistir a estos espacios. Ellos dudan de que podamos hacer algo para cambiar la situación del país o de nuestras comunidades, siendo mujeres líderes y acercándonos al tema de género, porque piensan que es una simple moda o que sirve únicamente para echar ‘cantaleta” (Relatoría del taller de mujeres de la región Centro-Bogotá).

Esta intervención resulta muy importante porque pone de presente varios elementos que demuestran que las relaciones entre hombres y mujeres, con todas las variaciones posibles que pueden existir gracias a la enorme diversidad que hay en las unas y los otros, están atravesadas y constituidas por la desigualdad. Si los hombres (hijos, esposos o compañeros de organización) consideran que las lideresas no pueden hacer nada por cambiar las realidades en las que viven y que pensar en clave de las relaciones de género sólo tendrá como resultado “la cantaleta”, es porque, entre otras razones, a) operan estereotipos sobre las mujeres (son chismosas, contaletosas, pierden el tiempo) y b) porque desestiman los alcances reales de las acciones de las mujeres (individuales y colectivas) en términos de transformación social y de la construcción de la paz.

Se podrán escuchar voces de quienes dirán que estas afirmaciones son más bien excepcionales, pero tal vez hace falta ser mujer (sobre todo joven, esto fue remarcado en los talleres de mujeres de

las regiones Suroccidente y Nororiente) para saber que muchas veces aquello que decimos es rápidamente desestimado (incluso con fórmulas “cariñosas”: “lo que dice la compañera es muy importante, pero no es tan fácil, no podemos olvidar que...”, “lo que se dice es clave, pero no estoy de acuerdo y por eso es que yo digo que...”). Por supuesto, no se trata de que no se puedan generar diálogos abiertos entre mujeres y hombres, como si los hombres no pudieran nunca responder a aquello que dice una mujer o como si todo se tuviera que aceptar. Pero para que eso pase, es necesario que la escucha de las palabras de las mujeres no sea desestimada porque es “parcial” (porque todas las palabras, todos los lugares desde los que hablamos son necesariamente parciales) o porque es menos importante y necesita ser “completada” para ser válida.

Adicionalmente, como lo menciona una lideresa de la región Centro, las palabras de las mujeres, sobre todo si remiten a las relaciones entre hombres y mujeres, incluso más ampliamente al género, no causan debates sino risas (!):

“Es frecuente escuchar comentarios y burlas alrededor del tema de género. En especial se siente cuando en espacios asamblearios o plenarios, sólo se citan los comentarios de los hombres, aunque lo haya planteado primero una mujer” (Relatoría del taller de mujeres de la región Centro-Bogotá).

Esto podría parecer banal, pero no lo es. Que tras la intervención de una mujer, en cualquier espacio, haya una que otra risa, uno que otro cuchicheo, una burla más o menos frontal, no es un hecho menor. Y no es porque no podamos reírnos, porque no podamos sentir y decir que algo que ha sido dicho nos cause gracia. La cuestión es: ¿qué cosas que dicen las mujeres nos causan gracia? ¿Y por qué razones? Que una mujer hable de las relaciones desiguales que ella vive con los hombres que la rodean no es ni chiste, ni cantaleta. Es la expresión de lo que se ha vivido. En un hermoso texto, Audrey Lorde, poetisa, feminista negra y lesbiana, nos habla de la complejidad del silencio, de la palabra y del miedo, desde su propia experiencia:

Y es cierto, tengo miedo, pues transformar el silencio en palabras y en acciones es un acto de rebeldía de uno mismo, y este acto siempre aparece lleno de peligro. Cuando le hablé de nuestro tema de discusión y de mis dificultades, mi hija me dijo: “Cuéntales que no se es una persona íntegra quien se queda en silencio, porque hay siempre esa pequeña cosa en nosotros que quiere tomar la palabra. Y, si se continúa a ignorarla, esta pequeña cosa se vuelve cada vez más agitada, cada vez más en cólera y si no se toma la palabra, un día, esta pequeña cosa terminará por explotar y nos golpeará en el rostro.

La razón del silencio, son nuestros propios miedos, miedos detrás de los cuales cada uno se esconde: miedo del desprecio, de ser censurado, de cualquier juicio, o más aún de ser señalado, miedo del desafío, del agotamiento. Pero por encima de todo, yo creo, nosotras tenemos la visibilidad, esta visibilidad sin la cual no podemos vivir plenamente (Lorde, 1984, pp. 36, 37).

Las risas, las burlas y la descalificación de las palabras de las mujeres haciéndolas pasar por la cantaleta, “la misma cantaleta de siempre”, constituyen prácticas más o menos sutiles, pero no por eso, menos violentas. A nadie, creemos nosotras, le gusta que después de tomar aire y decidirse a hablar en voz alta, en público, se la tache de “cantaletosa”, o se diga que lo que ha dicho será escuchado, bueno, pero no tenido en cuenta porque eso ya se sabe, o porque es muy importante pero...

Para ser claras y evitar reacciones que arguyen que no todos los hombres hacen eso (lo cual, no sólo es cierto, sino que refleja la diversidad que nos hemos esforzado por evocar), afirmar que las palabras de las mujeres son descalificadas y desconocidas no implica “culpar” a todos los hombres por “ignorar a todas las mujeres, siempre, siempre”. De lo que se trata, en cambio, es de reconocer que no se trata de una práctica excepcional que obedecería a la falta de tacto del compañero, sino que obedece a una actitud más o menos generalizada hacia las mujeres, sobre todo cuando hablamos. De hecho, nos parece importante señalar que esas actitudes, más o menos recurrentes, no se circunscriben únicamente a una determinada actitud de un hombre hacia una mujer, sino que hace parte de un conjunto más complejo de relaciones y de instituciones que permiten el mantenimiento de las desigualdades entre hombres y mujeres.

Así, pues, las relaciones de género son, como afirma Gamba, abarcativas en la medida en que no se refieren solamente a las relaciones entre los sexos, sino que aluden también a otros procesos que se dan en una sociedad: instituciones, símbolos, identidades, sistemas económicos y políticos, etc. El género, como relación, no sólo tiene lugar en las relaciones uno a uno, entre un hombre y una mujer, o entre un pequeño grupo de mujeres y un pequeño grupo de hombres, sino que también se encuentra incrustado en los sistemas políticos y económicos. Y no es posible pensar el género reduciéndolo a uno solo de estos componentes.

Este elemento es de suma importancia porque permite cuestionar la idea, bien expandida, según la cual el género sería un aspecto de la individualidad de las personas, especialmente de las mujeres y de las personas LGBTI. No hay individualidad que no sea relacional y, en ese sentido, pensar el género como un “asunto” que le concierne cada a persona, tomada individualmente, desconocería que las relaciones desiguales entre hombres y mujeres, así como las relaciones desiguales entre las personas heterosexuales, homosexuales, transexuales, transgeneristas e intersexuales, tienen lugar en diferentes instituciones y espacios que, evidentemente, desbordan nuestras “individualidades”. Así, por ejemplo, una joven lideresa de la región Caribe nos muestra cómo el género no tiene un único “nicho”, ni un solo lugar en el que sea “producido”, cuando hace referencia al “amor”:

“Por otro lado, me llama la atención la afirmación sobre que el amor puede ser manipulador en lo familiar y en lo organizativo, desde esa perspectiva es sano generar un amor que no genere dependencia afectiva. Los medios de comunicación han fortalecido unas imágenes y sentidos frente al temor: temor al hombre, a ser líder, a decir lo que pensamos. Es necesario seguir tejiendo para dejar de ser víctimas de la cultura del terror” (Relatoría del taller de mujeres de la región Caribe).

Esta intervención es muy significativa porque nos muestra que incluso en espacios que nos pueden ser muy valiosos y apreciados, como nuestras familias, las relaciones entre hombres y mujeres se pueden configurar (y, muchas veces, efectivamente lo hacen) como desiguales y opresivas. El planteamiento encuentra sustento, además, en la explotación del trabajo de las mujeres, evocada anteriormente, pero esta vez en el seno de las relaciones familiares; volveremos más adelante sobre este punto. Adicionalmente, esta joven lideresa pone de presente un factor central en muchas de las relaciones de género: el terror, el miedo. Al respecto, las siguientes palabras de C. Guillaumin nos parecen más que pertinentes:

¿Qué mujer no teme por su seguridad física? Por su integridad seguramente y a cada instante. Pero también por su vida (pues el ataque a una de ellas no garantiza la salvaguarda de la otra). Y si no tuviese ningún temor, los hombres le recordarían en todo momento que ella corre peligro, que no debe ir aquí ni allá, que no debe hacer esto y no debe hacer aquello, que más vale que esté con un hombre para andar circulando y para vivir, y que más vale que... Cada hombre particular, así como el cuerpo social entero, le recomienda prudencia (los «amables») o le da brutalmente la orden (los brutos, los obscenos, cualquiera en la calle u otro lugar). Pero le dicen que es por su seguridad, que es por su bien que la previenen y la ponen en guardia. Por lo tanto, todo ser humano de sexo hembra lo sabe. Que lo quiera o no, que lo acepte o no, ella se enfrenta a ese hecho (Guillaumin, 2013, p. 156).

Ese miedo constante no está lejos de ser paranoia. Basta con que hagamos un ejercicio mental para que veamos, pensemos, sintamos, su gran cuota de realidad latente y persistente. Si usted es una mujer, cierre los ojos y pregúntese si usted caminaría tranquilamente una noche cualquiera a las diez de la noche, yendo sola por una calle o un sendero medio iluminado. Si sintiera miedo, ¿por qué lo sentiría? ¿Qué riesgos correría? Si usted es un hombre, cierre los ojos y haga el mismo ejercicio. Muy seguramente, las respuestas no son las mismas y esto no es gratuito, ni está dado por una imaginación ilimitada y exagerada de las mujeres, heterosexuales y lesbianas, ni de los hombres homosexuales o de las personas transgeneristas o transexuales. Sigamos en este ejercicio. Si usted es mujer, cierre los ojos y piense en un hombre que usted quiere profundamente. Imagínese que ese hombre va caminando solo por la misma calle o sendero que imagino antes. ¿Siente miedo de lo que le podría pasar? ¿Qué le podría pasar? ¿De qué le diría que se cuidara? Si usted es hombre, cierre los ojos y piense en una mujer que usted quiere profundamente y haga el mismo ejercicio. Seguramente, aquí las respuestas tampoco serán las mismas y, en este caso, eso tampoco es gratuito... Quizás estas diferencias posibles expliquen, en parte, la siguiente intervención de una joven lideresa indígena de la región Caribe:

“Yo hubiera querido ser hombre, las mujeres siempre tenemos que estar acompañadas. A los hombres también les es difícil el no poder expresar sus sentimientos” (Relatoría del taller de mujeres de la región Caribe).

Sin ninguna duda, el género nos afecta a todos porque como relación nos constituye, aunque siempre de manera muy diversa. Sin embargo, la anterior afirmación nos muestra bien que no nos afecta de la misma manera porque, siguiendo a Gamba, se trata de una relación de poder asimétrica que, en general, se configura en relaciones de dominación masculina y subordinación femenina. Dicha dominación no sólo es desigual en relación con las mujeres, cabe aclararlo, sino también en relación con la población LGBTI. Estaremos de acuerdo en que una cosa es no poder salir solas, porque se corren riesgos hacia la integridad y la vida, y otra cosa es no poder expresar abiertamente los sentimientos. Si bien las dos constituyen violencias, sus impactos sobre nuestras vidas son diferentes. Y por supuesto que los hombres (heterosexuales), como individuos y como grupo también sienten temores en el marco de las relaciones de género. Pero éstos, quizás, estén más conectados con los privilegios de los que gozan por su posición de dominación al interior de estas relaciones. Tal vez, justamente porque los temores de los hombres pueden estar más relacionados con el “miedo a

perder sus privilegios” –sean o no conscientes de ellos–, es que valdría la pena pensar en la posibilidad de construir nuevas masculinidades o de fortalecer masculinidades otras, existentes o posibles, diferentes a la hegemónica.

Algunas palabras sobre las “nuevas masculinidades”

“Solucionar una tensión en todo caso entre la democracia participativa y la representativa desde esta perspectiva. Ganar pero ampliarlo. **Esto implica que los hombres construyan unas nuevas masculinidades no machistas**, una nueva construcción de los cuerpos. Como construimos unos cuerpos frente a las nuevas relaciones de poder que queremos proponer desde los movimientos sociales. Cómo logramos democratizar las relaciones desde las familias, ahí tiene que haber una deconstrucción, construir unas nuevas posiciones y formas de vernos nosotros y nosotras [el énfasis es nuestro]” (Relatoría del seminario de la región Centro-Bogotá, Bogotá, 6 y 7 de agosto de 2016).

Nos parece adecuado iniciar esta subsección del texto con esta intervención de un líder de la región Centro-Bogotá porque pone de presente un elemento clave de las masculinidades: su pluralidad y diversidad. Es un hecho fácilmente constatable que no todos los hombres actúan desde *una única* masculinidad. Hay diversas formas sociales de ser hombre que implican, a su vez, una multiplicidad de masculinidades. Al respecto, nos parece pertinente traer a colación la definición esbozada por Raewyn Connell (mujer trans, que en el momento de la publicación del artículo que tomaremos como referencia se llamaba Robert Connell):

En lugar de intentar definir la masculinidad como un objeto (un carácter de tipo natural, una conducta promedio, una norma), necesitamos centrarnos en los procesos y relaciones por medio de los cuales los hombres y mujeres llevan vidas imbuidas en el género. La masculinidad, si se puede definir brevemente, es al mismo tiempo la posición en las relaciones de género, las prácticas por las cuales los hombres y mujeres se comprometen con esa posición de género, y los efectos de estas prácticas en la experiencia corporal, en la personalidad y en la cultura (Connell, 1995 p.6).

Adicionalmente, la diversidad de masculinidades está dada, al menos parcialmente, por la ya mencionada interseccionalidad de las dominaciones. No es gratuito, en efecto, que algunas de las reflexiones más interesantes a propósito de las masculinidades y de las solidaridades necesarias entre hombres y mujeres para la transformación de las relaciones de opresión y de desigualdad que existen entre ellos y ellas, provengan justamente del feminismo negro (desde donde se ha conceptualizado la interseccionalidad). Al respecto, la antropóloga feminista Mara Viveros, nos dice:

En relación con la masculinidad y el lugar social de los varones es interesante señalar que el llamado Black Feminism ha buscado incesantemente comprender en forma simultánea y equilibrada, las opresiones particulares vividas por las mujeres negras y las vicisitudes experimentadas por los hombres de sus propias comunidades. Algunas de las principales teóricas del black feminism [...] han examinado en forma crítica las dificultades experimentadas por los hombres negros para alcanzar las metas que las versiones hegemónicas de la masculinidad les han impuesto y han cuestionado estas formas de masculinidad por sus características sexistas. Aunque una gran parte de ellas se han proclamado como feministas o lesbianas

o ambas cosas, no han admitido la fragmentación ni el separatismo que, según ellas, cunde entre las feministas blancas. Han expresado su solidaridad con los hombres negros progresistas que luchan por sus derechos señalando que luchan junto a ellos contra el racismo, pero que a la vez luchan contra ellos por el sexismo (Viveros, 2007, p. 27).

Estos análisis son de suma importancia en la medida en que nos muestran que si bien hay una diversidad de masculinidades, existe empero una masculinidad hegemónica que es central en la configuración de las relaciones desiguales de género. Nos interesa traer en este contexto la definición de masculinidad hegemónica avanzado por R. Connell:

En cualquier tiempo dado, se exalta culturalmente una forma de masculinidad en lugar de otras. La masculinidad hegemónica se puede definir como la configuración de práctica genérica que encarna la respuesta corrientemente aceptada al problema de la legitimidad del patriarcado, la que garantiza (o se toma para garantizar) la posición dominante de los hombres y la subordinación de las mujeres (Connell, 1995, p. 12).

Frente a esta masculinidad hegemónica que, claramente, no es la masculinidad vivida por muchos hombres o que puede ser vivida de manera parcial, algunos líderes y lideresas populares reclaman el reconocimiento de las reflexiones que se han venido dando al interior de algunas organizaciones populares. En ese sentido, encontramos la siguiente intervención de una lideresa de la región Centro-Bogotá:

“Es necesario romper con la idea de dos campos históricamente separados y construir una propuesta que refleje la manera en que se cruzan: 1) Acumulado en diversas investigaciones alrededor de cómo las relaciones de género se viven de manera diferente y en este caso, cómo un escenario de post-acuerdo trae riesgos aún mayores en términos de violencia de género; 2) problemas contenidos para quienes implementan políticas públicas, pues el problema no son las políticas en sí mismas, sino que las metodologías que se usan no aportan para la construcción de propuestas realmente alternativas. Bajo este presupuesto, se considera que el reto está en crear otras metodologías y pedagogías que sean consecuentes con el enfoque de género. Existen ya pedagogías feministas útiles para esto, así como la superación de excluir a los hombres de estos espacios, porque se habla por ejemplo de nuevas masculinidades, cuando en realidad se está hablando sólo desde las mujeres” (Relatoría del seminario de la región Centro-Bogotá, Bogotá, 6 y 7 de agosto de 2016).

En esta intervención encontramos un reclamo por el reconocimiento efectivo de las reflexiones a propósito de las nuevas masculinidades que conciernen directamente a los líderes populares. Conviene, en este contexto, anotar con Leonardo García que

Por definición, en perspectiva crítica, las nuevas masculinidades responden a la pregunta por el poder en la construcción de la identidad de género de los hombres, en al menos dos dimensiones, en el plano relación al de género, en todos los ámbitos cotidianos de la vida, con hombres, mujeres y personas con otras identidades como una “forma primaria de relaciones significantes de poder” (Scott, 1999), y en el plano estructural en las relaciones sociales, económicas y políticas de un contexto histórico y cultural situado (García, 2013, p. 89).

En ese sentido, la construcción de nuevas masculinidades requiere de transformaciones en el género, como relación, en dos niveles que debemos diferenciar: el de las interrelaciones personales, individuales e incluso colectivas, y el de las relaciones sociales estructurales. Al respecto, nos parece importante subrayar que tanto la intervención que acabamos de citar como la siguiente intervención de una lideresa de la región Caribe, parecen estar concentradas en las transformaciones de las interrelaciones personales, cuyos efectos en términos de la acción de las organizaciones puede ser, como veremos, fundamental:

“El trabajo conjunto en todo caso no ha sido fácil, ya que por ejemplo, hubo un momento de tensión entre hombres y mujeres en la red frutícola que llegó un punto en que los hombres apagaban la planta eléctrica cuando las mujeres se reunían. Sin embargo, con el tiempo esas tensiones se han venido superando a raíz de la sensibilización de los hombres. Fue así como una vez avanzado un espacio de formación con mujeres, se hizo necesario empezar a involucrar hombres y desde ahí los procesos se fueron juntando hasta construir una red de trabajo en torno a unas apuestas productivas que hoy se mantienen” (Relatoría del taller de mujeres de la región Caribe).

Este panorama, que puede ser alentador en el caso de las organizaciones que han logrado generar transformaciones en los comportamientos de algunos hombres y en las relaciones entre hombres y mujeres (importante destacar que no se hace ninguna mención a nuevas relaciones con la población LGBTI), nos ubica en un escenario caracterizado por, al menos, dos desafíos importantes: 1) que esas transformaciones tengan lugar en muchas más organizaciones sociales populares y, de hecho, en el conjunto del movimiento popular; y 2) que las nuevas masculinidades sean pensadas también desde la pregunta por el género como una relación social estructural.

El horizonte de lucha: el género como relaciones equitativas entre mujeres y hombres... entre seres humanos...

La anterior conceptualización del género emerge, como acabamos de ver, de constataciones ligadas con las relaciones desiguales entre hombres y mujeres que posibilitan tanto la dominación masculina como la subordinación de las mujeres, siendo ésta última la condición necesaria para la primera. Pero, siendo el género una relación histórica y socialmente construida, es posible pensar en transformaciones posibles y en acciones que conduzcan a ellas. El género es entonces, en esta segunda conceptualización, *cambio en potencia*, *horizonte de lucha*, determinado, hasta cierto punto, por las constataciones sobre las cuales sienta sus bases, como fue presentado anteriormente.

Volvamos a Gamba quien nos dice que siendo el género una relación asimétrica, es posible que configure tanto la dominación masculina, como la dominación femenina. Sin embargo, en el género como horizonte de lucha, éste aparece como aspiración de relaciones equitativas entre hombres y mujeres, con toda su diversidad y no, de ninguna manera, como aspiración de dominación femenina y subordinación masculina. El género es, en ese sentido, una propuesta de inclusión que se piensa desde las transformaciones individuales y colectivas, tanto de hombres como de mujeres, y se configura como una búsqueda de equidad que requiere, necesariamente, que tanto las mujeres como las personas LGBTI puedan crear, saber, conocer, dirigir, disfrutar, vivir libremente (Gamba, 2008). En sus

propias palabras, aparte de las características y dimensiones citadas en la conceptualización anterior, el género tiene además otros dos elementos, que justamente nos hablan de un horizonte de transformaciones posibles hacia relaciones “simétricas”. Así, para Gamba, el género es también (continuando con el listado de las otras seis características, consignadas en la anterior conceptualización):

- Una propuesta de inclusión porque las problemáticas que se derivan de las relaciones de género sólo podrán encontrar resolución en tanto incluyan cambios en las mujeres y también en los varones;
- Una búsqueda de una equidad que sólo será posible si las mujeres conquistan el ejercicio del poder en su sentido más amplio (como poder crear, poder saber, poder dirigir, poder disfrutar, poder elegir, ser elegida, etcétera) (Gamba, 2008).

En ese mismo sentido, las palabras de una lideresa sindicalista de la región del Eje Cafetero son un llamado para que el género deje de ser una relación desigual, que oprime y subordina, para convertirse en horizonte (de lucha) común por la “equidad de género”:

“La equidad de género debe ser un elemento en este horizonte común y eso lo hemos olvidado, y eso yo quería que caigamos en cuenta. Hablemos sobre uno de los sectores que ha sido más problematizado, el de las mujeres. Nosotras sufrimos violencia familiar, de género, maltrato. Entonces yo pregunto, ¿dónde aparece eso?, no será que sí lo estamos olvidando. ¿Cómo vamos a hacer en nuestras organizaciones que son mixtas con el papel de la mujer? ¿Esa construcción cómo se va hacer? El trabajo de género se reconoce hoy en la Habana. Entonces cuál es nuestro papel en esa construcción del horizonte común, a eso me refiero” (Relatoría del seminario de la región Eje Cafetero, Pereira, 13 y 14 de agosto de 2016).

Partiendo de constataciones (violencia intrafamiliar, de género, maltrato), esta lideresa plantea preguntas importantes para las organizaciones sociales populares, respecto de las acciones necesarias para transformar la relación desigual de género que las puede atravesar y que hace parte integrante de la sociedad colombiana. Nos parece pertinente que se plantee la discusión en términos de “horizonte común”, porque ciertamente nos compete a tod@s y, en ese sentido, no es responsabilidad exclusiva de las mujeres o de las personas LGBTI incentivar y avanzar en las transformaciones necesarias para construir relaciones equitativas entre hombres y mujeres, entre personas heterosexuales y homosexuales, transgeneristas, transexuales e intersexuales. Los retos son, evidentemente, diferentes según la “posición” que ocupemos dentro de la relación de género, es decir, según seamos subordinad@s u oprimid@s, o estemos en una posición de privilegio.

Adicionalmente, esta lideresa pone de presente los lazos entre las relaciones equitativas de género y la paz, evocando la incorporación de un “enfoque de género” en la mesa de negociación de la Habana. Esto nos parece importante (y lo retomaremos en algunas secciones posteriores) en la medida en que si pensamos la paz en términos de “construcción” (y no de ausencia de confrontación armada entre actores o grupos antagónicos), es imprescindible poder reconocer que el género es una relación desigual, jerárquica, opresiva y conflictiva. Más aún, es ineludible que reflexionemos colectivamente a la manera en que los conflictos territoriales, que motivan la lucha de muchas organizaciones sociales populares en el país, están profundamente articulados con las relaciones de género

y, por ello, dejar de lado las transformaciones de esas relaciones tendrá impactos en las maneras en las que construyamos la paz en nuestros territorios.

Estas transformaciones requieren, insistamos en ello, tanto la “participación” de las mujeres como de los hombres. En ese sentido, como lo veremos con la siguiente intervención de una lideresa de la región Centro-Bogotá, es necesario que los “hombres” desaprendan ciertas formas de ser y de actuar frente a las mujeres y la población LGBTI (inscritas, muchas veces, en el modelo hegemónico de masculinidad, del que acabamos de “hablar”), pues no es posible transformar una relación si sólo una de las “partes”, en este caso, sólo uno de los grupos sociales (sean las mujeres o los hombres) se cuestiona y se transforma:

“Lo otro sería la capacitación y sensibilización a los hombres sobre los derechos de las mujeres. En diferentes territorios hay situaciones; en el Huila hay varios casos donde llegó la empresa y empezó a negociar con el señor y pues las mujeres queríamos que también tuviéramos participación ya que vivimos mayormente la afectación. El hombre decidió vender. Nosotras queremos una participación y que los diálogos fueran equitativos. Ahí es donde queremos participación equitativa y la viabilidad del diálogo en pareja” (Relatoría del taller de mujeres de la región Centro-Bogotá).

Este diálogo equitativo entre las parejas, visto como una de las manifestaciones posibles de la transformación del género hacia relaciones equitativas entre hombres y mujeres en el marco de la familia que, como veíamos anteriormente con la intervención de la joven lideresa de la región Caribe, es uno de los espacios en los cuales las relaciones desiguales entre las unas y los otros tienen lugar cotidianamente. En ese sentido, resulta de sumo interés la experiencia de las mujeres organizadas de la región Nororiente. Una de sus lideresas nos cuenta:

“El problema que los hombres decían que las mujeres no hacían sino hablar de ellos, ahora estamos enfocando un trabajo de familia, porque tampoco somos las mujeres las que mandamos y ahora las liberadas y afectamos la familia, no se trata de irnos a las malas con los hombres sino cómo buscamos la manera de trabajar conjuntamente y precisamente el tema de género son las relaciones justas entre hombres y mujeres, ni los unos ni los otros debemos ser más. También estamos trabajando las políticas municipales de equidad de género, no ha sido fácil hacerla realidad, hace muchos años se logró en San Gil con la red de mujeres y organizaciones, hace 3 años no se ha reglamentado y sin presupuesto. Este año en el plan de desarrollo nos incorporaron al grupo de los vulnerables, con los viejitos; no aparecemos aunque tengamos la política” (Relatoría del taller de mujeres de la región Nororiente).

Respecto de la última parte de la intervención, es necesario decir que no resulta nada sorprendente aunque se trate de una situación profundamente problemática. En efecto, tanto las organizaciones sociales populares como los movimientos de mujeres y LGBTI saben, cada vez más, que existe un “enfoque de género” porque se habla de él a diestra y siniestra, sepamos o no a “ciencia cierta” de qué se trata. No es un secreto para nadie, que todo proyecto, programa, iniciativa colectiva (sobre todo si recibe financiación de la cooperación internacional o si se desarrolla en el marco de ciertas políticas públicas) debe, necesariamente, incorporar el “enfoque de género”. O, para ser más precisas, debe mencionarlo como si fuera a ser incorporado, sea o no cierto.

Esta suerte de necesidad no es ni un capricho banal, ni una “traba” para sacar adelante los proyectos, es necesario dejarlo claro. Es ante todo un reto, poco importa si lo llamamos o no “enfoque de género”, pues de lo que se trata, ante todo, desde esta conceptualización, es de la creación de alternativas que nos permitan transformar los modos en los que nos relacionamos en función de nuestros cuerpos sexuados, de nuestra cultura, nuestras creencias, y nuestras sexualidades. En ese sentido, como lo subraya una joven lideresa de la región Caribe, es importante reconocer que

“Existen muchas propuestas alternativas donde podemos aportar como mujeres a que se incluyan asuntos específicos de las mujeres. Por ejemplo, por medio de zona de reserva campesina las mujeres pueden tener la participación, donde podamos exigir la presencia en la construcción del proceso, lo mismo ocurre con las escuelas de liderazgos deben tener esa formación política integral en el desarrollo” (Relatoría del taller de mujeres de la región Caribe).

Ahora bien, este enfoque tan invocado (aunque muchas veces sin contenidos prácticos) por las ONG, las agencias internacionales y los gobiernos locales, regionales y nacionales, surge de la preocupación creciente por los derechos humanos relacionados con el género, del cual se desprende la necesidad de incorporar un enfoque que sea sensible a los riesgos específicos y a las vulnerabilidades de mujeres, niñas, hombres, niños, personas LGBTI, en función del género y la sexualidad, y que procure –al menos en teoría– la transformación de las relaciones desiguales, como venimos insistiendo, entre hombres, mujeres y la población LGBTI. En este contexto, tienen lugar tanto los “programas sensibles al género” (que reconocen y responden a las diferentes necesidades y limitaciones de los individuos sobre la base de su sexo y su sexualidad), como los “programas transformadores de la perspectiva de género” (que buscan, activamente, establecer normas y estructuras sociales justas, así como comportamientos individuales que respeten la equidad de género) (GIZ, 2013).

Sin embargo, nos parece muy importante destacar que existen posturas críticas frente a la institucionalización del enfoque de género (como lo mencionamos en la introducción), desde algunas organizaciones sociales populares y ciertos sectores de los movimientos de mujeres y feministas en América Latina. Los cuales no desconocen la importancia del enfoque, que como acabamos de ver es bien justificable (y profundizaremos en ello en el segundo apartado de este texto), sino que consideran que el hecho de que el Estado o la cooperación internacional integren en la práctica dicho enfoque, no necesariamente conduce a la transformación real del género como una relación social de desigualdad y subordinación. Incluso si se formularan y se implementaran sistemáticamente políticas públicas con enfoque de género (sobre todo si se concentran en los “programas sensibles al género”, según la definición de la GIZ descrita anteriormente), es posible que las relaciones entre hombres, mujeres y población LGBTI, no varíen en lo absoluto. La institucionalización puede, de hecho, representar un riesgo en términos las reivindicaciones que se desprenden del género, entendido a partir de esta segunda conceptualización, como relaciones de igualdad entre seres humanos, en la medida en que pueden “favorecer”

Procesos de cooptación, burocratización, profesionalización y *oenegización* del movimiento feminista que, tentado desde esta institucionalidad a *incidir* en la elaboración de políticas públicas favorables a la equidad de género, ha sido sumergido en un mundo de laberintos burocráticos, tecnocráticos y de *lobbismo* legislativo, que han condicionado su capacidad crítica, sus líneas de acción y sus marcos de alianza. A su

vez, podemos relacionar este proceso con la *despolitización del género*, a partir de su inclusión en el marco de políticas públicas desarrolladas por un Estado neoliberal y patriarcal, que busca incluir a las mujeres en tanto *minorías*, tematizando la opresión en términos de discriminación, y promoviendo su inserción subordinada sin alterar las profundas estructuras de desigualdades de poder [las negrillas son nuestras] (Fabbri, 2013, p. 149).

Es necesario entonces mantener una postura crítica frente a la institucionalización del enfoque de género pues, como vemos, los riesgos de despolitización son reales. Esto, insistimos, no implica desconocer su importancia ni el papel estratégico que puede tener en la eliminación de relaciones desiguales que permiten que las mujeres y la población LGBTI vivan en situaciones de discriminación, exclusión, explotación y de subordinación. Pero pregonar la necesidad de un enfoque de género que básicamente se limite a apalear los efectos negativos de una relación social, tal y como ha sido conceptualizado anteriormente, posibilita su despolitización. Si nos quedamos en reconocer que a causa de nuestras diferencias necesitamos de medidas y programas diferentes, estaremos desconociendo que esas diferencias tienen su origen en relaciones de poder, opresión y explotación (que no son relaciones naturales que existen desde siempre y para siempre). Resaltamos que no basta con “tratar” los síntomas si no atacamos la raíz de esas desigualdades porque, en el fondo, todo seguirá en el mismo curso.

Así, el género entendido como un horizonte de lucha por las relaciones de equidad entre los seres humanos, nos atañe a tod@s, sin distinciones que obedezcan a nuestros cuerpos sexuados, nuestras sexualidades y/o nuestras identidades de género, que han sido históricamente utilizados como justificación para la discriminación, la desigualdad y la injusticia. Pretender que porque decimos que nosotr@s consideramos que las mujeres y los hombres somos iguales, a pesar de nuestras diferencias, y que entonces somos automáticamente, por no decir mágicamente, iguales, no sólo es desconocer que las relaciones de poder nos ubican en posiciones diferentes (a un@s en posición de privilegio, de dominación, y a otr@s, en posición de subordinación y de opresión), sino que además es contribuir a que esas relaciones sean desconocidas y se sigan manteniendo en el espacio-tiempo, justo porque “suponemos” que no existen. Para que hombres y mujeres vivamos relaciones equitativas, no basta con decirlo, con enunciarlo; eso sería presuponer que las palabras, al ser dichas, como un conjuro mágico, transforman las relaciones sociales y de poder.

Es cierto, el camino que nos queda por recorrer es largo, pero ya hemos empezado a andarlo y es importante reconocerlo, apreciar los avances que en términos del género como horizonte de lucha hemos tenido y que nos permiten pensar que, a pesar de las dificultades, las organizaciones sociales populares pueden contribuir activamente en la transformación del género entendido como relaciones desiguales entre hombres, mujeres y la población LGBTI, hacia el género entendido (y sobre todo, ¡vivido!) como relaciones equitativas entre los seres humanos. En ese sentido, las palabras de un líder del proceso LGBTI de la región Centro-Bogotá son dicentes e inspiradoras:

“Respecto al avance del enfoque de derechos referido a perspectivas de género, identidad y expresión de género, orientación y diversidad sexual, sexualidad y derechos sexuales y reproductivos en las organizaciones sociales, existe algún avance, principalmente en asuntos de participación de las mujeres –referido, por ejemplo, a cuotas en cargos directivo y de elección– y algunos hitos en lo organizacional, aunque la brecha continúa.

Sin embargo es insuficiente y en la mayoría de casos deficiente, falta avanzar en un sujeto histórico colectivo (para colocarlo en palabras de Boaventura de Sousa Santos) que sea anticapitalista, anticolonialista, antipatriarcal, antifundamentalista y no antropocentrista (o egocentrista e individualista), ése debería ser el horizonte utópico que guiará al campo popular y democrático en su devenir presente y futuro hacia la consolidación de un bloque contrahegemónico (desde abajo) cosmopolita” (Comunicación personal, 15 de noviembre de 2016).

El contexto actual nos lo demuestra: hay avances, pero como bien lo indica este líder, son insuficientes (lo que no les resta nada en importancia!). El hecho de que en la mesa de negociación de La Habana se haya instalado, en septiembre de 2014, una subcomisión técnica de género es una muestra plausible de los avances que han acontecido en los últimos años en materia de transformación de las relaciones de género. Se trata de un esfuerzo único en el mundo y, específicamente, en el caso colombiano, pues nunca antes en ninguna negociación con un grupo insurgente y, mucho menos, con las AUC, se había intentado siquiera pensar un enfoque de género.

Es imprescindible reconocer que estos avances no han sido el resultado de ciertas políticas públicas, promovidas por la buena intención del Estado colombiano, sino el producto del trabajo incansable de las organizaciones de mujeres, feministas y LGBTI del país. Efectivamente, como bien lo expresan las mujeres de las Zonas de Reserva Campesina, en un comunicado de defensa del Acuerdo final de la Habana (que se puede encontrar en el último apartado de este texto), es destacable:

“la voluntad por parte de las delegaciones de incluir el enfoque de género, como producto de años de lucha por parte de las mujeres para la consecución de nuestros derechos, la construcción de paz y de sociedades más justas y del reconocimiento de la afectación diferencial que el conflicto ha tenido en la vida y los cuerpos de las mujeres, en particular las que habitan zonas rurales” (Mujeres de las ZRC, 2016).

Como lo mencionamos en la introducción, la supuesta “ideología de género” contenida en el Acuerdo (que era, realmente, un *enfoque de género*), sirvió como caballito de batalla en muchas de las campañas que promovieron el NO en el plebiscito, y esto condujo a la renegociación de algunos de los puntos del Acuerdo Final. Por ejemplo, en el primer punto del Acuerdo (“Hacia un nuevo campo colombiano: Reforma Rural Integral”), en la versión definitiva tras la renegociación, se sustituyó el concepto de “enfoque de género” por “igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres”; y se eliminó la mención a “las personas con orientación sexual e identidad de género diversa” en las consideraciones de ese mismo punto. Estas modificaciones nos parecen muy dicientes en términos de los obstáculos que plantea el género como un horizonte de lucha, pero esto no implica un desconocimiento de los avances que, en materia de género, supuso la existencia de la subcomisión técnica y los esfuerzos que desde allí se promovieron (incluyendo el diálogo con tres delegaciones de representantes de dieciocho organizaciones de mujeres, feministas y LGBTI del país) por incluir el enfoque de género para garantizar la transformación de las relaciones desiguales entre hombres y mujeres y el reconocimiento de la exclusión y la discriminación histórica hacia las mujeres y la población LGBTI, como parte integral de cualquier iniciativa de construcción de paz en el país.

A MANERA DE SÍNTESIS

En este apartado del texto abordamos dos grandes discusiones: la diferencia y la diversidad y dos posibles conceptualizaciones del “género” desde las organizaciones sociales populares.


Sobre la diferencia y la diversidad

- Desde las organizaciones sociales populares es posible distinguir cuatro ideas sobre la diferencia que están en la base de sus comprensiones sobre el “género”:
 - Las mujeres y los hombres tenemos cuerpos diferentes, en función del sexo biológico.
 - Las diferencias entre hombres y mujeres encuentran su primer sustento en el “sexo biológico” y con base en dichas diferencias corporales, cada cultura y cada sociedad establece ciertos parámetros de “feminidad” y de “masculinidad”.
 - Las mujeres tendríamos una relación diferente con la naturaleza, dada por una perspectiva propia de las mujeres que puede ser más próxima a la Madre Tierra y, sobre todo, porque las luchas de las mujeres por la defensa de sus territorios son también la defensa de su primer cuerpo-territorio y de sus propias vidas.
 - Las mujeres y los hombres seríamos diferentes por aquello que hacemos, pues las formas de hacer de las unas no serían las mismas de los otros.
- Se suele considerar que las mujeres, al plantear los conflictos (violentos y no violentos) entre hombres y mujeres, pretenden reivindicar exclusivamente su identidad como mujeres. Sin embargo, su participación en organizaciones sociales populares que se “ocupan” de diversos conflictos, incluyendo aquellos que atañen las relaciones entre hombres y mujeres pero no exclusivamente, demuestra que las mujeres *no sólo reivindicán su identidad como mujeres y reclaman su reconocimiento*.
- En ese sentido y retomando a Nancy Fraser, tenemos que las mujeres no son un grupo definido exclusivamente ni por una división de clase, ni por una división basada en el sexo, sino que constituyen un grupo social bidimensional subordinado –que sufren tanto los efectos de la mala distribución de los recursos como de un reconocimiento social erróneo–, y que requiere, tanto de una política de reconocimiento, como de una política de redistribución.
- Adicionalmente, es imprescindible reconocer que así partamos de la idea según la cual hombres y mujeres somos diferentes, es imposible desconocer que no todas las mujeres somos iguales entre nosotras, ni todos los hombres son iguales entre ellos. Esto es, que somos seres humanos divers@s.
- Efectivamente existen diferencias entre las mujeres y entre los hombres que obedecen, por ejemplo, a la existencia de relaciones sociales de clase y de “raza”, pero también de edad, de nacionalidad, de religión, etc., así “compartan” un cuerpo sexuado.

Sobre el “género” como concepto:

Hemos podido identificar dos grandes conceptualizaciones sobre el género desde las organizaciones sociales populares:

- El género es, en primer lugar, la constatación de una relación de desigualdad (en la práctica) entre hombres y mujeres.
 - Así entendido, el género es una construcción social e histórica; una relación social y de poder y, en consecuencia, una relación asimétrica que, en general, se configura como relaciones de dominación masculina y subordinación femenina. Es, adicionalmente, una relación abarcativa (porque no se refiere solamente a las relaciones entre los sexos, sino que alude también a otros procesos que se dan en una sociedad: instituciones, símbolos, identidades, sistemas económicos y políticos, etc.) y transversal.
 - Al pensarLA como relación social, el género no constituye exclusivamente un aspecto de la individualidad de las personas, especialmente de las mujeres y de las personas LGBTI.
 - Esto porque no hay individualidad que no sea relacional y, en ese sentido, pensar el género como un “asunto” que le concierne cada a persona, tomada individualmente, desconocería que las relaciones desiguales tienen lugar en diferentes instituciones y espacios que, evidentemente, desbordan nuestras “individualidades”.
 - Así, el género nos atraviesa y su transformación, como relación social que crea desigualdades, nos compete a tod@s.
 - En ese contexto, es pertinente avanzar reflexiones sobre nuevas masculinidades o sobre masculinidades diferentes a la hegemónica.
 - La construcción de esas nuevas masculinidades requiere de transformaciones en el género, como relación, en dos niveles que debemos diferenciar: el de las interrelaciones personales, individuales e incluso colectivas, y el de las relaciones sociales estructurales.
- En segundo lugar, el género es concebido como un posible horizonte común de lucha por la transformación en busca de relaciones de equidad entre los seres humanos.
 - El género es, en ese sentido, una propuesta de inclusión que se piensa desde las transformaciones individuales y colectivas, tanto de hombres como de mujeres, y se configura como una búsqueda de equidad que requiere necesariamente, que tanto las mujeres como las personas LGBTI puedan crear, saber, conocer, dirigir, disfrutar y vivir libremente.
 - Es importante destacar que existen posturas críticas frente a la institucionalización del enfoque de género, desde algunas organizaciones sociales populares y ciertos sectores de los movimientos de mujeres y feministas en América Latina.
 - Dichas posturas no desconocen la importancia del enfoque, sino que consideran que el hecho de que el Estado o la cooperación internacional integren en la práctica dicho enfoque, no necesariamente conduce a la transformación real del género como una relación social de desigualdad y subordinación.
 - En el marco de esta concepción del género, como horizonte común de lucha, es posible destacar avances que se ven reflejados, por ejemplo, en la creación de la subcomisión técnica de género en la mesa de negociaciones de la Habana. Dichos avances son el producto del trabajo constante que las organizaciones sociales de mujeres, feministas y LGBTI, han adelantado por años.



Sobre las expresiones (vivas) del género como constatación de relaciones desiguales

Como vimos en el primer apartado, el género puede ser conceptualizado como una constatación a propósito de las relaciones desiguales entre hombres y mujeres, así como entre personas heterosexuales, homosexuales, con orientaciones sexuales y con identidades de género diversas. Y es, de hecho, una constatación previa, de alguna manera, al género como horizonte común de lucha por la construcción de relaciones de equidad entre seres humanos, a partir de nuestra diversidad. En este apartado, nos proponemos presentar las expresiones del género como relación de desigualdad que son identificadas por líderes y, sobre todo, por lideresas populares. Nos parece que se trata de una tarea fundamental porque muchas veces, dichas relaciones de desigualdad aparecen como “ideas creadas” por distorsiones de la realidad: “es verdad que a algunas mujeres se las golpea, pero no a todas”; “las compañeras se quejan pero nosotros las tratamos como iguales”, “los hombres también trabajamos mucho, tanto como las mujeres”; “yo no tengo nada en contra de los homosexuales –siempre y cuando no se metan conmigo–, ellos pueden hacer lo que quieran con sus vidas –bien lejos de mí, ¡por supuesto!-, pero no tengo nada, nada, en contra de ellos”.

Estas supuestas distorsiones de la realidad no son producto de interpretaciones equivocadas de un puñado de mujeres u hombres, lesbianas o gais, transexuales o transgeneristas. No son “ideas creadas” o efectos de un “delirio de persecución” sin ninguna base concreta. No, son constataciones de relaciones de desigualdad que tienen expresiones concretas, que se viven, se sienten, que nos atraviesan todos los días. Colette Guillaumin (2013) elaboró un análisis muy interesante sobre el fenómeno de la apropiación de las mujeres. No ahondaremos en este análisis, pero baste decir que para esta autora, dicha apropiación tiene dos facetas indisolubles: un hecho material y un hecho ideológico. El hecho material remite a la relación de poder que constituye la imposición de la relación de apropiación, y el hecho ideológico, que justifica esa relación. Lo que nos interesa de esta propuesta analítica es la distinción entre hecho material y hecho ideológico, pues para ella el hecho material tiene expresiones concretas y, justamente, en este apartado queremos exponer algunas expresiones concretas del género como relación social y de poder.

Ahora expondremos algunos elementos de caracterización de cuatro expresiones materiales del género como una relación social de desigualdad, opresión, explotación y exclusión que tiene efectos negativos, sobre todo, en las vidas de las mujeres y de la población LGBTI. Estas cuatro expresiones: trabajo doméstico y economía campesina; titularidad de la tierra; violencias contra las mujeres; y participación política, fueron evocadas y abordadas en espacios de discusión colectiva (talleres de mujeres y seminarios regionales) por líderes y, sobre todo, por lideresas populares. En el marco de dichas reflexiones se señalaron otras expresiones materiales de la relación de género como las discriminaciones específicas hacia las mujeres jóvenes o la división sexual del trabajo al interior de las organizaciones, que traemos a colación en algunos momentos del texto, sin embargo, en las cuales no profundizaremos. Elegimos desarrollar estas cuatro expresiones, sin desconocer la importancia de las demás, porque fueron las que tuvieron más desarrollo y discusión colectiva y porque, en nuestra opinión, permiten profundizar algunos aspectos transversales al texto.



El trabajo doméstico y la economía campesina

“Es que hay hombres que creen que la vida de la ama de casa es full, ¡uy! esas viejas solo echan chismes y nada más. Hay unos, porque no se puede generalizar, porque hay unos que sí reconocen el trabajo. Vaya y ellos se quedaran en la casa a hacer todo lo que uno hace” (Relatoría del taller de mujeres de la región Centro-Bogotá).

Una idea generalizada cuando se habla de “amas de casa” o de mujeres que se quedan en la casa, es que las mujeres “no hacen nada” o, para ser más precisas, que esas mujeres “no trabajan”. Hacen algo, cierto es, pero aquello que hacen no es pensado ni calificado como trabajo porque, básicamente, no son actividades que se desarrollen en el marco del mercado de trabajo y, en consecuencia, no tienen remuneración. Pongámonos en situación: si uno le pregunta a un niño o una niña en qué trabaja su papá, las respuestas que recibiremos dependerán del trabajo asalariado que tengan (si es que lo tienen), y si uno les pregunta lo mismo en el caso de la mamá, y resulta que su mamá es “ama de casa”, quizás la respuesta negará el trabajo de la madre y nos dirán “mi mamá no trabaja, *sólo se queda* en la casa”. Al respecto, los estudios feministas nos han ayudado a ver que las mujeres no *sólo se quedan* en su casa y, que en el caso de las mujeres que tienen trabajos remunerados, cuando llegan a sus casas, no lo hacen precisamente para relajarse y “no hacer nada”.

Efectivamente, los estudios feministas han demostrado que al interior de las familias hay una cantidad (¡enorme!) de trabajo que se lleva a cabo por las mujeres: el trabajo doméstico y los trabajos del cuidado. Esta repartición de trabajos, especialmente al interior de las familias, se inscribe dentro de la división sexual del trabajo que hemos descrito anteriormente. En ese sentido, tanto el trabajo doméstico como los del cuidado son realizados principalmente por mujeres (bajo el principio de separación: hay trabajos de mujeres, como aquellos de los que estamos hablando) y son trabajos poco reconocidos y valorados (bajo el principio de jerarquización: ese trabajo, “si es que trabajo es”, no recibe la mayor parte de las veces una remuneración –no si es llevado a cabo dentro de su familia, en todo caso– y si es un trabajo asalariado, las condiciones de precariedad laboral en las que

tiene lugar no son un secreto para nadie). Antes de seguir avanzando, resulta necesario aclarar estos dos conceptos. En primer lugar, por trabajo doméstico, retomando a la socióloga feminista Christine Delphy, entenderemos

una determinada relación de trabajo, una determinada relación de producción, concretamente, como todo trabajo efectuado para otras personas en el marco de la casa o de la familia y que no está pagado” (Delphy, 1982: 19). En segundo lugar, por trabajos de cuidado, siguiendo a Joan Tronto, consideraremos que los trabajos de cuidado son actividades que incluyen “todo aquello que hacemos para mantener, continuar y reparar nuestro ‘mundo’ de tal forma que podamos vivir en él lo mejor posible. Ese mundo incluye nuestros cuerpos, nuestros seres y nuestro entorno, todo lo cual buscamos para entretejerlo en una red compleja que sustenta la vida (Tronto, 2004: 234).

Al respecto, el lugar de las mujeres en estos dos trabajos resulta innegable y así lo expresa una lideresa de la región Centro-Bogotá quien, con mucha claridad, sostiene que

“Somos las mujeres las que estamos pendientes del cuidado de los niños, de la casa. A nosotros en el tema del agua y el territorio, nosotros como mamás pensamos en un ambiente sano para nuestros hijos. En el campo no se ve tanta contaminación como en la ciudad. Ahí está el tema de la dificultad. Entonces por eso decíamos que por eso había como ese desbalance entre hombre y mujer en la situación ambiental, porque nosotras somos las que estamos pendientes de muchas cosas, en especial de la casa. Ustedes traen el sustento, pero nosotras estamos más pendientes de las labores cotidianas de la casa” (relatoría del seminario de la región Centro-Bogotá, Bogotá, 6 y 7 de agosto de 2016).

Diferentes estudios se han encargado, en los últimos años, de evidenciar la existencia de trabajos que se llevan a cabo dentro de las familias, así estos no sean remunerados y que se traducen, entre otras, en una cantidad importante de horas trabajadas que suelen ser desconocidas porque son “cosas que hacen las mujeres” casi que por instinto, dirán l@s más desparpajad@s. Es como si cocinar no fuera un trabajo porque las mujeres lo hacemos de manera supuestamente automática, como si hubiéramos nacido sabiendo cocinar, y además hay unas que lo hacen muy bien (“a *mi mujer* le queda todo muy rico siempre, todo le queda delicioso por ese sazón que tiene”); como si bañar a los niños y las niñas hiciera parte de “todo lo que debe hacer una madre”, una “buena madre” deberíamos añadir, y “es que además le encanta consentirlos, yo para eso si no sirvo definitivamente” (es decir que la mujer sí sirve para eso, imenos mal!); como si limpiar la cocina fuera parte de las funciones de nuestros cuerpos, sería casi como respirar, sólo que se necesita una que otra cosita de más (un limpión, una esponja, jabón, una escoba, un traperero); incluso, en ocasiones, si la mujer participa de actividades productivas, como la siembra y la recolección de las cosechas, su trabajo es desconocido al ser calificado como una “ayuda” y no como una parte fundamental de la actividad agrícola.

En el fondo, si creemos que las mujeres en la casa “no hacen nada”, más que echar chisme y ver novelas, como lo expresa la lideresa de la región Centro-Bogotá con quien empezamos esta sección, es básicamente porque lavar, planchar, cocinar, alistar a l@s niñ@s, arreglar la casa, *es no hacer nada*. Lo sorprendente es que si las mujeres *dejan* de “hacer nada”, la casa se cae a pedazos y l@s niñ@s –y también algunos maridos– dejan de estar “bien cuidados”. Lo que nos debería llevar a pensar que, por el contrario, las mujeres sí hacen y mucho: trabajan en la casa, trabajan así nadie les pague por todo

lo que hacen. Así lo demuestra para el caso colombiano, la Encuesta Nacional de Usos del Tiempo –ENUT-, realizada por el DANE:

Las mujeres que participan del mercado laboral presentan una doble jornada, en tanto a más de las horas dedicadas a la actividad remunerada, también se ocupan del cuidado de otros. La ENUT arrojó que las mujeres trabajan en promedio más de 13 horas diarias y más de 17 en el rango de edad de 25 a 45 años. Las mujeres tienen una participación mayor en 26 puntos porcentuales a la de los hombres en estas actividades, y dedican a las mismas, tres veces el tiempo que aquellos (6:35 vs 2:00), y cuatro veces en contextos de ruralidad (7:37 vs 1:53). Este número de horas por las cuales no se remunera ni cotiza para obtener una pensión, representaría el 20,4% del PIB, más que cualquier otro sector, donde las mujeres aportan el 80% (CUT, 2015: 16, 17).

Esta situación es descrita, con contundencia, por la misma lideresa citada más arriba quien, hablando sobre el trabajo de las mujeres campesinas, afirma que

“Quiero agregar algo y es cuando ella dice que había que destacar el trabajo de la mujer campesina. En ese sentido yo estoy de acuerdo con todas las mujeres. Tenemos unas mujeres, cuando tenemos o no marido, tenemos unas mujeres que a pesar de que trabajamos... uno se mata todo el día en el trabajo y tiene que llegar a la casa. Uno es la primera que se levanta y la última que se acuesta y eso es de toda mujer. Hasta que no deje el último rincón limpio en la casa uno no se puede acostar” (relatoría del taller de mujeres de la región Centro-Bogotá).

Respecto del trabajo de las mujeres campesinas, los análisis de Delphy resultan pertinentes al demostrar que ellas no sólo llevan a cabo el trabajo de reproducción al interior de sus familias (gestación, dar a luz, criar, cuidar a niñ@s), sino que además hacen un trabajo productivo que no es reconocido como tal y que suele carecer de valor de cambio. Para ella, es claro que no existe ninguna diferencia entre el trabajo doméstico llevado a cabo por las mujeres, los servicios domésticos que prestan en ese marco, y los demás bienes y servicios llamados productivos y que se consumen dentro y fuera de la familia.

En efecto, en la economía campesina clásica, una gran parte de los bienes que se producen al interior de la familia son tanto consumidos en su interior, como comercializados. Por ello, afirma Delphy, en esta economía no existe ninguna distinción entre el valor de uso y el valor de cambio de los bienes y servicios producidos. Nos conviene citar extensamente a la autora para profundizar en este planteamiento que consideramos importante:

Cuando productor y consumidor coinciden, como ocurre en el caso de la familia campesina, se advierte que existe un *continuum* entre producción y consumo: se siembra el trigo para consumirlo, se muele porque no puede consumirse en grano, se cuece porque no puede consumirse en forma de harina y ninguna de estas operaciones tiene utilidad sin las demás, puesto que el objetivo es el consumo final. Por tanto, es absurdo introducir un corte en este proceso. Esto es lo que sucede empero cuando se contabiliza como producción una parte determinada de este proceso –hasta la producción de la harina incluida– y se considera no productiva la otra parte, la preparación y la cocción del pan, por ejemplo. Todo el trabajo incorporado en el producto autoconsumido es productivo o bien ninguna parte de este trabajo es productivo [...] Lo que introduce un corte en el continuum producción-consumo no es el

hecho de que determinadas actividades necesarias para alcanzar el objetivo final, el consumo, no sean productivas, sino el hecho de que en el caso de producciones *especializadas*, el consumo que es el objetivo final de toda producción aparece mediatizado por el intercambio. Por tanto, el ejemplo del autoconsumo campesino ilustra muy bien el hecho de que no existe ninguna diferencia en cuanto a su naturaleza entre las actividades llamadas “productivas” (como el engorde del cerdo) y las actividades domésticas llamadas “no productivas” (como la cocción del susodicho cerdo) (Delphy, 1982: 16, 17).

En ese sentido, una tarea prioritaria es el reconocimiento de la economía campesina, así como del trabajo de las mujeres en ella, pues puede ser fácilmente dejado de lado, como si no se tratara de trabajo productivo (que es lo que es: tener cultivos de pancoger, sembrarlos, cosecharlos, preparar los alimentos para la comida o el almuerzo *es trabajo productivo*) sino de “trabajo reproductivo”, de las actividades que “deben hacer como mujeres” y que son, como hemos visto, fundamentales no sólo para el consumo familiar sino también el conjunto de la economía campesina. Al respecto, una joven lideresa de la región Centro-Bogotá, nos dice:

“Aquí en este punto que dice afirmación y defensa de la cultura y la economía campesina. Yo creo que primero tendría que haber un reconocimiento de la agricultura familiar campesina. Desde el núcleo, desde que se reconoce ahí es donde se dice que la mujer es la que trabaja más horas, es el pilar fundamental de la familia, de la actividad agrícola y también desde ahí se fortalece y se sensibiliza a la mujer. De ahí, también se puede mirar que aquí dice soberanía y autonomía alimentaria y en muchas regiones se está fortaleciendo la agroecología. Eso es lo central, desde la agroecología mirar el empoderamiento de mujeres, el reconocimiento de la agricultura familiar y la defensa de las semillas nativas, o agricultura orgánica, digamos más fortalecimiento a estos procesos” (Relatoría del taller de mujeres de la región Centro-Bogotá).

En efecto, es importante subrayar el hecho de que las mujeres juegan un papel fundamental en términos de la economía campesina, por su trabajo y por su conocimiento de las actividades agrícolas. Lamentablemente esto no se ha traducido *sistemáticamente* ni en el reconocimiento social de su trabajo, ni en políticas efectivas que favorezcan mejores condiciones de vida para las mujeres rurales, a pesar de los avances (¡muy importantes!) en términos de incidencia política y de legislación que las mujeres rurales han obtenido en el país. Sobre este asunto, es importante indicar que en Abya Yala:

La precaria situación en el empleo de las mujeres rurales [...] está condicionada tanto por la estructura productiva de la región latinoamericana –las limitaciones de la agricultura familiar, el desarrollo de una agricultura empresarial ahorradora de mano de obra y el escaso desarrollo del empleo no agrícola en el entorno de las zonas rurales– como por las características de la población femenina. En este conjunto se encuentran niveles muy bajos de educación y una estructura por edad envejecida. Pese a lo anterior, la mujer rural juega un rol determinante en la subsistencia de sus hogares.

De modo paralelo, las mujeres rurales son portadoras de conocimientos ancestrales acerca de la utilización sostenible de los suelos, aguas, calidad y tipología de las semillas y control biológico de plagas, entre otros aspectos. No obstante todo esto, ellas han carecido de oportunidades para obtener tierras, créditos, capital y servicios de capacitación. Según Fabiola Campillo (2002) la contribución femenina a la agricultura evidencia que los sistemas de producción en América Latina son mixtos y no expresamente

masculinos, como se suponía en épocas anteriores. Por ejemplo en Colombia y Perú las mujeres realizan entre el 25% y 49% del trabajo agrícola (CIAT, 2008) (Ballara et al., 2010: 32).

En ese contexto y trayendo a colación la segunda conceptualización del género que desarrollamos en el primer apartado del texto (como constatación de una relación de desigualdad), la transformación de las relaciones entre hombres y mujeres, por ejemplo, en el seno de la familia, concierne necesariamente a las dos partes de la relación. Como también mencionamos en esa sección del escrito, en términos del género como horizonte común de lucha, existen avances y es importante reconocerlos, aunque el camino que nos quede por recorrer sea bastante largo. A propósito, nos parece pertinente traer aquí la experiencia de las mujeres de los Mercados Campesinos del Tolima. Una de sus lideresas nos cuenta:

“En mercados campesinos somos el 75% de mujeres que participamos. Esto generó en la comunidad que la mujer se empoderara, que el hombre tomara conciencia y dijera mi mujer vale; y que la mujer sintiera que es importante, que aporta y que se respetara. Nosotros afortunadamente estamos haciendo mercados campesinos en las plazas de Bogotá. Hacemos el trueque, el intercambio cultural. Tratamos que estos mercados no se acaben, porque el hecho de las mujeres traer sus productos traía una entrada económica, participación y reconocimiento. En las reuniones de mercados los hombres reconocen que sus mujeres les aportan y se genera una sociedad económica que está mejorando su bienestar” (Relatoría del seminario de la región Centro-Bogotá, Bogotá, 6 y 7 de agosto de 2016).

Asimismo, aunque por vías diferentes, en Boyacá ha tenido lugar una experiencia de redistribución de los trabajos domésticos y de cuidado, que una joven lideresa describe de la siguiente manera, haciendo énfasis en la necesaria transformación tanto de hombres como de mujeres para que dicha redistribución pueda tener lugar:

“Hay un tema, que es la economía del cuidado y ahí están en las cartillas y que era que a la capacitación iban los hombres y se les decía lo que le pasa sus mujeres. Y entonces se les decía ahora ustedes tienen que cocinar, como el cambio de roles. Entonces es como la mayor concientización. Yo lo que iba a decir es que cuando se hagan estas jornadas de visibilización dar primero a las mujeres como esto es lo que está pasando, talleres de sensibilización y también como las soluciones que ellas quieren o en su sentir. Y ya ahí sí sensibilizar a los hombres frente a la problemática que hay para llegar a esa paridad, esa equidad de género” (Relatoría del taller de mujeres de la región Centro-Bogotá).

Estos ejemplos constituyen avances muy importantes que, sin embargo, no nos deben impedir ver que aún nos quedan muchos desafíos por enfrentar si “acogemos” al género como un horizonte de lucha por la equidad y la igualdad entre seres humanos diversos. En un texto, bellamente titulado *La tierra más que un sueño*, de la Mesa de Incidencia Política de las Mujeres Rurales Colombianas, encontramos la siguiente afirmación que nos ofrece un panorama pertinente sobre estos desafíos:

Es indiscutible el papel que juegan las Mujeres Rurales Colombianas, como sujetos que contribuyen de manera activa al desarrollo del país en todos sus ámbitos. Pese a ello, aún existen diversas formas de discriminación y diferentes tipos de violencia que las afectan como la violencia política, sexual, intrafamiliar, territorial, ambiental, entre otras, que les impiden el ejercicio legítimo de sus derechos y las

encasilla en unos roles tradiciones de corte patriarcal y familista, que les imposibilita el desarrollo de sus capacidades en pro de la mejora de sus condiciones de vida, la de sus familias y de su comunidad en general.

A pesar de los avances en la materia, sigue siendo palpable para la mayoría de las mujeres, la brecha existente entre las garantías que formalmente les brindan la norma y el reconocimiento y ejercicio efectivo sus derechos, contrastados con la realidad en los territorios. Situación que se hace aún más evidente para aquellas mujeres que enfrentan condiciones de especial vulnerabilidad y que son sujeto de múltiples discriminaciones por su condición de mujer, campesina y víctima, en las cuales se genera una afectación desproporcionada de sus garantías fundamentales, especialmente cuando hablamos del acceso a derechos como el de tierra y su relación con el territorio, además de las dificultades para la participación efectiva de las mujeres rurales en la formulación, implementación, seguimiento y evaluación de la política pública que les atañe” (Mendoza y Mora, 2015, p. 5).



Titularidad de la tierra

Como es bien sabido, la brecha entre hombres y mujeres en términos de la propiedad de la tierra en Abya Yala es considerable. Según Carmen Deere y Magdalena León existe, efectivamente, una brecha de género en términos de la distribución de la tierra en la región que obedece a cinco factores principales, a saber: 1) las preferencias masculinas en las prácticas de herencia; 2) los privilegios que los hombres han disfrutado a nivel legal en el matrimonio y en la cultura; 3) los sesgos de género en el mercado de tierras; 4) los sesgos masculinos en el uso de la tierra comunitaria; y 5) los sesgos masculinos en los programas estatales de distribución y titulación de tierras (León, 2011, pp. 196 - 201). Adicionalmente, es preciso ponerlo de presente que

Si bien el problema de la tierra afecta prácticamente a toda la población rural, el acceso y control a este recurso y beneficio es distinto entre hombres y mujeres por discriminaciones basadas en las relaciones de género prevalecientes, que se reflejan en las desigualdades de sus derechos, en la educación, acceso a crédito, falta de documentación como cédula de identidad, carencia de activos, tecnología y servicios sociales (Ballara et al., 2010, p. 12).

Como lo podemos ver gracias al texto citado de la Mesa de Incidencia Política de las Mujeres Rurales Colombianas, la situación en el país no constituye una excepción en la región. De hecho, siguiendo ese texto, encontramos que el acceso a la tierra sigue siendo un gran pendiente para las mujeres rurales. Recordemos, para ponernos en contexto, que fue solo hasta 1988 (!), por medio de la Ley 30 (de Reforma Agraria), que se reconoció el derecho de las mujeres colombianas a la posesión y la titulación de la tierra (Velásquez, 2002) y, así, se generó un gran horizonte de luchas posibles que, retomando los planteamientos de Fraser, aún requieren tanto de la política del reconocimiento (de las mujeres rurales, de sus trabajos, de sus condiciones de vida, de sus aportes económicos a sus familias, a la economía campesina y a la economía del país en general), como de la política de la redistribución (que pasa, necesariamente, por una redistribución de la tierra que disminuya la brecha de género como ha sido identificado por Deere y León). En este contexto, las palabras de una lideresa de la región de Suroccidente resultan más que dicientes:

“Esos obstáculos que tienen las mujeres es por qué no hay recursos, no hay recursos para tener propiedad rural. Trabajamos muchos con las mujeres campesinas de la zona rural y son muy pocas las que tiene una parcela para trabajarla. En su mayoría viven del arriendo. No tienen acceso a los bancos por esa misma situación y de además, como son mujeres rurales, no hay una nomenclatura. Sin eso es muy difícil que un banco preste, para prestar asesorías. Eso es un acto violento para las mujeres campesinas. Por eso hemos trabajado el tema de solidaridad campo - ciudad” (Relatoría del taller de mujeres de la región Suroccidente).

En ese mismo sentido, otras lideresas de esta región afirman que hay obstáculos generalizados como, por ejemplo, el hecho de que no posean escrituras de las tierras que les pertenecen. Esto debido a que en muchos casos los hombres fueron asesinados o desaparecidos forzosamente y eran ellos quienes poseían los títulos de las tierras o algún documento que permitía demostrar la relación de tenencia. En la mayoría de casos, las mujeres, que debieron abandonar sus tierras y desplazarse, enfrentan obstáculos muy importantes para acceder a la restitución de sus tierras. Adicionalmente, y complementando la idea anterior, una joven lideresa de esta región nos hace ver que:

“Los procesos de formalización son bastante costosos. El ejercicio se trató de hacer y cuando se va a hacer el ejercicio con las notarías, los costos eran muy elevados. El otro tema que tenemos que ponerlo es también en términos de la discusión sobre ciertos territorios. Las mujeres nos tenemos que meter a la discusión sobre la territorialidad, pero eso nos implica riesgos a las mujeres pues hay territorios en disputa. Tenemos que estar alertas” (Relatoría del taller de mujeres de la región Suroccidente).

En este contexto, los siguientes planteamientos contenidos en el texto *La tierra más que un sueño*, cobran todo sentido:

La falta de acceso a la tierra ha sido una de las afectaciones negativas más significativas para el goce integral de los derechos de las mujeres rurales, y así mismo lograr que el Estado y el resto de la sociedad civil reconozca que aún existen patrones de subordinación hacia las mujeres en escenarios tales como: familiar, comunitario, político, económico y cultural, lo que nos obliga paralelamente a demandar por el acceso a la tierra no solo por aquellas a las que se las arrebataron, sino también por aquellas que por su condición de pobreza y sometimiento no han disfrutado integralmente de los beneficios de tener una tierra tanto para ella como para su entorno.

Las mujeres rurales nos consideramos las grandes olvidadas de la historia, ya que tradicionalmente y por muchos años, se le ha dado prioridad y especial atención a las necesidades y requisitos de los hombres y sus familias, sin tener en cuenta lo que deseamos y queremos las mujeres. Por ello, nosotras las mujeres rurales en Colombia: campesinas, jóvenes, afros, e indígenas, debido a las múltiples discriminaciones a que nos vemos enfrentadas por ser mujeres en contextos de pobreza, desplazamiento y violencia, con el presente informe buscamos el reconocimiento como sujetas políticas de derechos, especialmente con relación al acceso a la tierra (Mendoza; Mora; 2015, pp. 15, 16).

Ser consideradas las grandes olvidadas de la tierra es, como lo indican estas dos lideresas populares, un sentimiento que bien puede ser compartido por las mujeres rurales en toda su diversidad y que tiene expresiones en distintos niveles (institucional, familiar, comunitario). Evidentemente, las

consecuencias de estas expresiones son muy diferentes: no es lo mismo que una mujer tenga muchas dificultades ante una institución del Estado para demostrar que es la propietaria de una parcela o que en una familia se decida que la tierra pertenece al hijo mayor. Los obstáculos producidos por situaciones diferentes, tanto por los contextos como por los “actores” con los que se debe tratar, tienen efectos diferenciados en las vidas de las mujeres, sin que unos sean más “importantes” que otros.

Estos obstáculos contribuyen directamente a 1) las dificultades para el goce integral de los derechos de las mujeres campesinas, 2) al mantenimiento de las relaciones de subordinación de estas mujeres, 3) así como a su ocultamiento.

En todo caso, que dichas relaciones no sean “visibles”, porque están profundamente incorporadas en nuestras maneras de entender el mundo (“es normal que sea así”, “no hay nada de malo ahí y menos una mala intención de parte de quien sea”), no implica en absoluto que esas relaciones desiguales sean “producto de la imaginación” y no niega el hecho de que existen relaciones de subordinación, en esta caso preciso, de las mujeres hacia los hombres, individual y colectivamente (con variaciones en cada caso particular, por supuesto). Los efectos de estas relaciones de subordinación, mencionadas por las dos lideresas populares antes citadas, quedan puestas en evidencia en la siguiente intervención de una lideresa de la región Centro-Bogotá, quien la expone con toda la complejidad del caso. Como queda en evidencia gracias a sus palabras, la crudeza de la realidad del desplazamiento por los megaproyectos energéticos no desaparece, pero tampoco niega la existencia de relaciones de desigualdad entre hombres y mujeres. Esto es, del género como constatación (primera conceptualización). En efecto, al hablar de las negociaciones que la empresa busca hacer con *los* propietarios de la tierra para la compra de los predios, ella confirma que estos “procesos” se llevan a cabo

“Directamente con los dueños. Casi siempre mira uno que siempre es con el esposo, la señora se sienta ahí. Casi siempre el que negocia es el esposo y la señora solo da la firma. Yo he mirado casos así para el lado del Huila. Pero como en el Huila hubo un caso que la empresa fue muy cruel en el sentido del que no vendía lo expropiaban. Si no, los sacaban con el Esmad” (relatoría del taller de mujeres de la región Centro-Bogotá).

Al poner en diálogo estas realidades con los apuntes que acabamos de hacer a propósito del trabajo productivo de las mujeres rurales en la economía campesina, y todos los conocimientos y saberes que las mujeres tienen por las relaciones que establecen con la tierra, consideramos que es innegable la necesidad de articular luchas populares en torno a la reivindicación por la redistribución de la tierra, y su consecuente titularidad, para la disminución y posterior desaparición de la brecha de género de la que nos hablan C. Deere y M. León. Esta articulación posible (y necesaria) correspondería al género, en su segunda conceptualización, como horizonte común de lucha. En efecto, aunque se trata de exigir y favorecer una mayor titularidad de la tierra para las mujeres (lo que necesariamente implicará una menor titularidad para los hombres pero, sobre todo, una redistribución en la tenencia de la tierra en el país, es importante no perderlo nunca de vista), la reivindicación por la desaparición de la brecha de género en la tenencia de la tierra implicará, o mejor, favorecerá la construcción de relaciones (¿más?) equitativas entre hombres y mujeres. Lo cual, claramente, no es una pretensión exclusiva de las mujeres y no sólo les será favorable a ellas (aunque sean las principales “beneficiadas”). De hecho, este es un buen ejemplo que nos permite ver que una reivindicación de

género, si logra articular diversos sectores populares, puede constituir un horizonte común de lucha cuyos efectos desbordarán, necesariamente, el género como relación. Como lo indican varias líderes de la región Suroccidente, es importante

“Destacar la necesidad de que las mujeres sin tierra sean reconocidas como titulares de derechos patrimoniales con respecto a la tierra, pero además, destacan la importancia de que se tomen medidas específicas para la **creación de bancos de semillas**, también involucra la **soberanía alimentaria, las condiciones dignas de bienestar para la familia que todo esto trae, estabilidad social, emocional y económica para el hogar**” [los énfasis son nuestros] (Relatoría del taller de mujeres de la región Suroccidente).

Para cerrar esta sección, nos parece importante destacar el trabajo de la subcomisión de género de la mesa de negociación de La Habana en el primer punto del Acuerdo Final, a saber, el referido a la Reforma Rural Integral -RRI-. Como mencionamos en el apartado anterior, el trabajo de años de las organizaciones de mujeres, feministas y LGBTI hicieron posible que en el Acuerdo se integrara un enfoque de género. En este primer punto del acuerdo, es remarcable que se reconozca

El rol productivo y reproductivo de las mujeres y en esa medida su papel fundamental en el desarrollo y la economía rural y [que se] hará mayores esfuerzos para ellas y en la población más vulnerable para garantizarle condiciones de bienestar y buen vivir y para fortalecer sus formas de organización y producción (Gobierno Nacional; FARC-EP, 2016, p. 11).

En términos de la titularidad de la tierra, la definición del enfoque de género que contiene el Acuerdo en el punto de la RRI, reconoce que (¡es, nos parece, toda una victoria!):

las mujeres [son] ciudadanas autónomas, sujetos de derechos que, independientemente de su estado civil, relación familiar o comunitaria, *tienen acceso en condiciones de igualdad con respecto a los hombres a la propiedad de la tierra* y proyectos productivos, opciones de financiamiento, infraestructura, servicios técnicos y formación, entre otros; atendiendo las condiciones sociales e institucionales que han impedido a las mujeres acceder a activos productivos y bienes públicos y sociales [el subrayado es nuestro] (Gobierno Nacional; FARC-EP, 2016, p. 13).

Estos reconocimientos, dada la subordinación y la opresión históricas de las mujeres rurales colombianas (en diferentes niveles y con distintas expresiones, como acabamos de ver), son de suma importancia, aun sabiendo que, en gran parte, ésta dependerá de la implementación del Acuerdo y, en particular, de las disposiciones concernientes, en este caso particular, a la RRI. Que haya, en todo caso, un reconocimiento de la ciudadanía, de la autonomía y del hecho que las mujeres somos ciudadanas autónomas y que, en consecuencia, las mujeres rurales pueden acceder a la tierra, a su propiedad, estén o no casadas, sean viudas o divorciadas, tengan o no tengan hijos, por ejemplo, repetimos, nos parece una victoria capital del enorme trabajo que durante décadas han desarrollado las mujeres rurales organizadas del país.



Violencias contra las mujeres

*La violencia física ejercida contra las mujeres,
que era en cierto sentido invisible también,
en la medida en que era considerada como un “atropello” individual,
sicológico o circunstancial (como los “atropellos” de la policía),
está siendo cada vez más revelada por lo que es.
Primero, no es excepcional cuantitativamente,
y sobre todo, es socialmente significativa de una relación social:
constituye una sanción socializada del derecho que se autorizan los hombres
sobre las mujeres, tal hombre sobre tal mujer,
e igualmente sobre todas las demás mujeres que “se desvían”.*

COLETTE GUILLAUMIN.

No hace falta estar demasiado atent@s para poder sentir, si es que no se sabe, que la violencia contra las mujeres existe todo el tiempo, ya sea por la vía de los hechos o por medio de la amenaza de que puede existir. Con certeza, cada persona que lea este texto conoce al menos una, sino varias mujeres, que en algún momento de su vida, o a lo largo de *toda su vida*, ha sufrido de algún tipo de violencia contra ella por el *hecho de ser mujer*. Más allá de nuestra evidente diversidad, muchas de nosotras hemos sido llamadas “perras” alguna vez (incluso bajo forma de “piropo”: “esa perra está muy buena” -¡!-), alguna vez hemos escuchado de la boca de un hombre a quien queremos que nos “comportemos mejor”, que “nos portemos bien” porque “nos estamos buscando un golpe”, golpe que muchas veces tiene lugar (empujón, cachetada, puño, muchos puños, patadas, muchas patadas). Y, a veces (no tan excepcionales como algun@s podrían pensar), todo se mezcla y hay mujeres que habrán escuchado antes de morir, frecuentemente a manos de alguien a quien quisieron o quieren, que las “van a matar por putas”.

No, no hace falta estar atent@s para que percibamos esta inmunda realidad que nos ha tocado, con más o menos “fuerza”, a todas en algún momento de nuestras vidas. Pero, recordémoslo para ponernos en situación. Según el informe de Medicina Legal (Forensis) de 2015, en ese año 970 mujeres fueron asesinadas en el país, casi el 87% de las personas víctimas de violencia de pareja fueron mujeres (más o menos la mitad de ellas fueron violentadas por sus compañeros permanentes y alrededor del 30% fueron agredidas por sus exparejas) y el 73% de las personas víctimas de delitos sexuales fueron niñas. Estas cifras, contundentes, nos confirman (si es que es necesario confirmarlo) que, como afirma Guillaumin en la cita con la que iniciamos esta sección, las violencias contra las mujeres no son excepcionales, no son “casos aislados” en los que un hombre ataca a una mujer o a una niña, sino que se trata de un fenómeno inscrito en una relación social de dominación masculina y de subordinación femenina (el género como constatación). Es más, es un fenómeno, un hecho social que cuenta con la “aprobación” (por omisión, frecuentemente) de la institucionalidad y con cierta “aceptación social” que se expresa, entre otras, en la preguntilla que se asoma en una que otra boca cuando se sabe que una mujer ha sido agredida: “¿quién sabe qué estaría haciendo?”, conclusión:

es ella la culpable (¿?!), “algo habrá hecho”; o en la frecuente actitud de hacernos l@s de la “vista gorda” porque “eso son problemas de pareja y uno se mete ahí y el que sale mal, es uno”. Las palabras de una lideresa de la región Suroccidente, en el marco de un ejercicio de identificación de las violencias contra las mujeres, son contundentes:

“Pusimos en rojo tres cosas que nos parecen muy fuertes. La violencia física que se expresa en muchas manifestaciones de feminicidio, de afuera seguramente, de enemigos de las organizaciones sociales. Pero también sabemos que hay muchas mujeres al interior de nuestras organizaciones violentadas por sus mismas parejas, o disparejas, y está muy relacionado con esa violencia institucional y es que se desatienden todas las alertas y que incluso cuando ya tenemos casos de feminicidios, no se atienden, no se tramitan, no tienen la justicia que requerimos, existiendo incluso la ley. Y que consideramos un retroceso gigante el hecho de que en este momento haya voces dentro del Estado diciendo que la violencia contra las mujeres o que la violencia al interior de las organizaciones de pareja, no es un delito, sino que es una cosa que deberíamos poder solucionar debajo de las cobijas” (Relatoría del taller de mujeres de la región Suroccidente).

Esta intervención nos recuerda el desagradable episodio en el que el entonces candidato a Fiscal General de la Nación, Néstor Humberto Martínez, sostuvo públicamente, en el marco del proceso de elección de Fiscal, que la “violencia intrafamiliar” (noción que, muchas veces, permite ocultar el hecho que son las mujeres quienes, mayoritariamente, son golpeadas, agredidas y asesinadas por los hombres dentro de la familia) debía ser descriminalizada porque “atosigaba” al sistema judicial del país y además, atentaba contra la familia² (!). Para nosotras, estas desafortunadas afirmaciones deben ser producto de un desconocimiento rampante de la magnitud y la gravedad de las violencias contra las mujeres en el país o de una actitud de ignorar esas realidades, motivada por la mala fe (bajo argumentos de tipo técnico - jurídicos que, bien sabemos, no son neutros ni puramente objetivos). Nos parece importante traer aquí algunos fragmentos de una carta abierta que Olga Amparo Sánchez le dirigió a Néstor Humberto Martínez en la Silla Vacía:

Señor Néstor Humberto Martínez N., con todo respeto Usted se equivoca en varias de sus afirmaciones: Uno, la violencia contra las mujeres no es un “episodio ocasional” o “atípico”; basta ver las siguientes cifras para derrumbar su percepción o su poco conocimiento de la realidad que enfrentan las mujeres en Colombia [...]

Si su afirmación es falta de información, es muy grave que un candidato a la Fiscalía General de la Nación no tenga un real conocimiento de la violación sistemática y generalizada de los derechos humanos de las mujeres en el “dulce de hogar” que, dicho sea de paso, para muchas mujeres no es nada dulce; por el contrario, representa para ellas un campo de batalla que día a día deben enfrentar. Y si no es falta de información, sino lo que Usted piensa, es mucho más preocupante porque como candidato al segundo cargo más importante del país, es portador de valores anacrónicos, machistas y desconocedores de los derechos de las mujeres y está yendo en contravía de la normatividad nacional y de los acuerdos internacionales del Estado Colombiano, en esta materia.

2 Ver, por ejemplo, “Polémica propuesta de Néstor Humberto Martínez sobre violencia intrafamiliar” en <http://www.bluradio.com/nacion/polemica-propuesta-de-nestor-humberto-martinez-sobre-violencia-intrafamiliar-107132>

[...] La sanción de la violencia intrafamiliar no es la que atenta contra el núcleo familiar, lo que atenta contra él es el despotismo, la subvaloración de las mujeres, la violencia como arma para disciplinar, controlar y ejercer poder los varones contra las mujeres. Lo que atenta contra ese núcleo familiar, del que Usted es su defensor, es que en él se cercena la autonomía, la diferencia, el debate, el amor y la sexualidad libremente elegida (Sánchez, 2016).

Lo preocupante de este lamentable episodio es que es representativo de una situación generalizada que las lideresas populares, con pertinencia, califican de violencia institucional, y que en esa calidad, puede ser, y efectivamente es, ejercida por la institucionalidad (encarnada, muchas veces, por hombres, pero también por mujeres), como lo afirma una lideresa de la región Suroccidente:

“Está la violencia institucional que nos está impidiendo el acceso a justicia, está la dificultad de que las instituciones encargadas de la promoción de los derechos de las mujeres, son las primeras que nos ponen barreras” (relatoría del taller de mujeres de la región Suroccidente).

Las violencias ejercidas contra las mujeres están profundamente conectadas entre ellas, a tal punto que son interdependientes. Por ejemplo, las violencias físicas encuentran asidero y alimentan las violencias institucionales, de manera más o menos explícita. No podemos negar, de ninguna manera, los avances que en la materia ha tenido el país.

Pero esto es también innegable, una cosa es que se expidan leyes (de suma importancia, como la ley 1257 de 2008, “*Por la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres, se reforman los Códigos Penal, de Procedimiento Penal, la Ley 294 de 1996 y se dictan otras disposiciones*”, que ha sido un logro capital de los movimientos de mujeres y feminista del país) y otra cosa es la manera en la que esas leyes (no) son llevadas a la práctica. Y es que la legislación no toman “vida” sino a través de personas y es posible que, justamente por las relaciones de desigualdad y de subordinación que configuran el género según nuestra primera conceptualización, muchas personas crean que una mujer, sí o sí, “se busca lo que le pasa”. En ese sentido, la siguiente afirmación de Colette Guillaumin nos parece pertinente:

La violencia física contra las mujeres, los golpes que les dan los hombres que no admiten por parte de ellas ninguna tentativa de autonomía, de independencia, de reapropiación de sí mismas, expresa asimismo que las mujeres no tienen ningún derecho a decidir sobre sus actos, ni en el campo sexual, ni en el campo sentimental-afectivo (los “simples” flirteos, incluso las amigas son tan severamente controladas como la sexualidad *strictu senso*), ni en el del trabajo doméstico (Guillaumin, 2013, pp. 100, 101).

Y es que el derecho a decidir sobre nosotras mismas está muchas veces mediado por el acceso a recursos que tenemos o no tenemos (vuelve y juega con la importancia de las políticas de la redistribución de las que habla Fraser y que, como hemos venido insistiendo, son centrales en términos de las reivindicaciones del género como un horizonte común de lucha). En efecto, la violencia económica, entendida como “*cualquier acción u omisión orientada al abuso económico, el control abusivo de las finanzas, recompensas o castigos monetarios a las mujeres por razón de su condición social, económica o política. Esta forma de violencia puede consolidarse en las relaciones de pareja, familiares, en las laborales o en las económicas*” (artículo 2, Ley 1257 de 2008) no está desconectada de las demás formas

de violencia contra las mujeres (física, psicológica, patrimonial, sexual). La siguiente intervención de una lideresa de la región Suroccidente lo expresa con claridad:

“Yo creo que este problema de las mujeres, de que algunas se quedan bajo el mando de ellos, también tiene que ver con el sentido económico. Muchas no tienen la posibilidad de un trabajo, porque hoy lo que nos damos cuenta es que la educación es indispensable. Y nosotras tenemos muchas dificultades en eso. Muchas mujeres no tienen la posibilidad sino de acogerse a lo que dicen los maridos porque no saben qué hacer con sus hijos. Yo creo que por eso muchas mujeres son sumisas y se quedan al lado del hombre, por los miedos que trae enfrentarse a los problemas de no estar bajo el mando de un hombre sino uno mismo hacerse cargo de su vida. También hace falta que los gobiernos den herramientas de educación a las mujeres. Cuando uno viene a la ciudad solo encuentra empleos de aseadora o en un restaurante donde lo humillan o lo pisotean. Uno abandona a los hijos y eso es lo que hace que la sociedad esté como esté, porque las madres no tienen, o en sí la familia, el tiempo para dedicarle a sus hijos. Sino que la vida es ahora inmediata, un consumismo muy fuerte y no se trabajan los valores en la familia” (Relatoría del taller de mujeres de la región Suroccidente).

Y ¿cómo no sentir miedo de irse de su casa si una es golpeada, sabiendo que no tiene un peso en el bolsillo? Porque no se trata solo de coger lo primero que uno encuentre y luego irse lejos de quien le agrede porque, como lo menciona la ley y como lo veremos explícitamente en la siguiente intervención de algunas lideresas de la región Nororiente, la violencia económica no sólo tiene lugar en las parejas o en las familias, sino que se ejerce en distintos ámbitos de nuestras vidas, afectando a unas mujeres más que a otras (dadas, por ejemplo, las intersecciones de relaciones de dominación, que mencionamos en el primer apartado):

“Vamos ascendiendo y encontramos violencia económica en tres niveles, en la familia, en lo laboral y en nuestras organizaciones. En la familia porque seguimos asistiendo a un desconocimiento del aporte económico que hacemos nosotras desde nuestro rol, quienes desarrollamos roles del cuidado; pero también porque vemos cómo se nos niegan las condiciones de subsistencia material para nuestras familias. En lo laboral porque seguimos enfrentadas a menores salarios, a condiciones de trabajo mucho más complejas que las de los hombres, que nos impiden a nosotros incluso tener reconocimiento económico. Por ejemplo hay muchas mujeres que tienen mucha experiencia en el campo organizativo, pero que a la hora de designar para un cargo, se designa a un hombre o se designan a mujeres que tienen estudios formales, por encima del trabajo de nosotras. E igual en lo organizativo, encontramos nosotras violencias económicas como esa. Múltiples tareas, trabajo no remunerada y no auto-cuidado; y esto lo relacionamos también con la repartición de roles. Y estos son como varios elementos de un mismo fenómeno y es que nos sentimos cansadas, agotadas, porque estamos asumiendo muchas cosas, hay muchas actividades en lo organizativo y eso genera obstáculos para nuestra participación, e incluso por eso algunas compañeras no nos acompañan hoy aquí” (Relatoría del taller de mujeres de la región Nororiente).

Esta intervención nos permite, de hecho, tender puentes entre las dos secciones anteriores (trabajo doméstico y economía campesina y titularidad de la tierra), ayudándonos a ver con más claridad que el fenómeno de las violencias contra las mujeres es uno solo, en la medida en que todas estas formas de violencias se conectan y se coproducen permanentemente, aunque en algunas

ocasiones sus efectos en las vidas de las mujeres parecieran estar desconectados. Para ilustrar esta idea, presentamos el siguiente análisis elaborado por lideresas populares de la región Suroccidente:

“Al momento de hablar de las dificultades, hicimos conciencia de que las dificultades y las violencias se van cruzando, sobre todo porque hay muchas violencias que están ocultas, que no son solamente el golpe o el grito, sino que están como en la base de nuestras vidas cotidianas y de nuestras organizaciones. Entonces, quisimos representar la idea del termómetro, de cómo se van abriendo y manifestando diferentes situaciones frente a las cuales vamos creando alertas. Creemos además que el problema principal que está en la base de todo lo que les vamos a contar, es una sociedad patriarcal, dentro de la cual hemos construido organizaciones y por lo tanto allí se expresan los valores del patriarcado” (Relatoría del taller de mujeres de la región Suroccidente).

Con el propósito de evitar confusiones, nos parece importante poner de presente que al interior de los estudios feministas y de género no hay consenso sobre el concepto de “patriarcado”, en términos de sus contenidos. Hay, además, autoras que prefieren hablar de sistema sexo/género (aunque su uso no es excluyente con el de patriarcado), término acuñado por la antropóloga feminista Gayle Rubin; o de “viriarcado”, en el caso de la socióloga y antropóloga feminista Nicole-Claude Mathieu. En todo caso, el concepto de patriarcado emerge de las corrientes de pensamiento feminista radical y socialista, durante la década de 1970 (Aguilar, 2008). Teniendo esto en mente y dada la importancia del concepto, nos permitimos retomar esta definición elaborada por A. Facio y L. Fries, para quienes el patriarcado es

Un sistema que justifica la dominación sobre la base de una supuesta inferioridad biológica de las mujeres. Tiene su origen histórico en la familia, cuya jefatura ejerce el padre y se proyecta a todo el orden social. Existen también un conjunto de instituciones de la sociedad política y civil que se articulan para mantener y reforzar el consenso expresado en un orden social, económico, cultural, religioso y político, que determina que las mujeres como categoría social siempre estarán subordinadas a los hombres, aunque pueda ser que una o varias mujeres tengan poder, hasta mucho poder, o que todas las mujeres ejerzan cierto tipo de poder como lo es el poder que ejercen las madres sobre los y las hijas (Facio; Fries, 2005, p. 280).

Hecha esta precisión, consideramos importante, antes de pasar a abordar el fenómeno de la violencia sexual, mostrar la siguiente matriz elaborada por las lideresas de la región Nororiental: La cual que nos parece es una buena muestra de la complejidad de las violencias contra las mujeres, identificadas por lideresas populares de todo el país.

| Tipos de violencias | ¿Quiénes la ejercen? | Estrategias |
|--|--------------------------------|---|
| <p>Económica y estructural:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Las mujeres no tenemos autonomía económica, hay una dependencia económica. • La inestabilidad laboral. • Falta de oportunidades en la discriminación laboral. • No hay una política con enfoque diferencial de género y etéreo para las mujeres. • Las distancias, el tiempo y el dinero son limitantes, vías en mal estado. • Dentro de las tareas domésticas las mujeres tenemos roles de cuidado (adultos mayores, madres cabeza de familia). • La economía del cuidado, no remunerado. • Triple jornada de trabajo: relaciones de poder inequitativas. • No hay oportunidades para las adultas mayores: baja escolaridad de mujeres en adultas mayores dificulta el trabajo organizativo con ellas. Discriminación laboral a las adultas mayores. | <p>El Estado</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Análisis del sistema económico globalizado y pensar las capacidades en lo cotidiano. • El cambio de prácticas que vayan más allá del discurso. • Generar un lenguaje común y articulador entre la diversidad de las mujeres. • Propuestas para proyectos sostenibles, para el fortalecimiento y la sostenibilidad organizativa de las mujeres. |
| <p>Violencia psicológica y física:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cuestionamiento de nuestros hogares (esposos) por lo que hacemos en las organizaciones. • Baja autoestima. • Falta de reconocimiento de algunos sectores como la familia, la organización y el propio por el trabajo que se hace. • Machismo: sus esposas no quieren que salgan solas, relaciones de poder inequitativas. | <p>Los hombres: esposos...</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Estrategias de autocuidado personal frente a las responsabilidades que asuman con la organización. • Capacitación, el cuidado de nosotras mismas y ser conscientes de nuestros límites ante el compromiso con las organizaciones. |

| | | |
|--|---|--|
| <ul style="list-style-type: none"> • Violencia intrafamiliar • Normalización de los roles de género | Las iglesias | <ul style="list-style-type: none"> • Trabajo en la familia, en la educación a los niños y niñas cuestionando los patrones de ser mujer y hombre. |
| <p>Violencia institucional: que se alimenta del imaginario social y cultural de subestimación a las mujeres.</p> | La institucionalidad, funcionarios | |
| <p>Violencia política y social:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se viola el derecho a la participación de las mujeres, en diferentes maneras son el relleno de listas electorales, cuando se hacen eventos, reuniones de consultas populares. • Falta de formación a las mujeres en sus derechos. • Se viola al derecho a la participación informada. • Estigmatización, señalamiento y amenazas a lideresas sociales. • Intereses personales y políticos. • No hay empoderamiento y autonomía en decisiones importantes. • Participación política: la ley de cuotas se queda en doble vía. | Partidos Políticos, medios de comunicación (las redes sociales) | <ul style="list-style-type: none"> • Participación y formación política de las mujeres. • Estrategias de protección de la comunidad y autoprotección que mantengan los espacios de las organizaciones para evitar la amenaza de líderes y lideresas. • Nuevos liderazgos y relevo generacional como responsabilidad en las organizaciones. • Apropiación e incidencia de espacios políticos ganados. |
| <p>Violencia por modelo extractivista:</p> <ul style="list-style-type: none"> • No hay visibilización de los efectos de la política minero energética en problemas ambientales que afectan a las mujeres, no es reconocido. • No hay sensibilización ambiental. • Violenta el cuerpo de las mujeres y los territorios. • Control territorial por actores armados. | Actores armados | <ul style="list-style-type: none"> • Sensibilizar sobre los efectos, los problemas del medio ambiente y el uso de los bienes comunes. |
| <ul style="list-style-type: none"> • Competencia por desleal desde el liderazgo: Poca solidaridad al interior de las mujeres, dificulta el liderazgo. • Competencia de hombres hacia mujeres. | | |

Fuente: Cuadro elaborado colectivamente por las 24 lideresas populares de la región Nororiente, en el marco del taller de mujeres de esa región llevado a cabo en la ciudad de Bucaramanga, el 12 de octubre de 2016.

La violencia sexual

El cuadro anterior, elaborado colectivamente por lideresas populares de la región Nororiente, nos muestra, como decíamos, la complejidad del fenómeno de las violencias contra las mujeres, incluso por sus silencios, que no le son exclusivos. En efecto, una de las violencias que no está mencionada en el cuadro y que no es fácilmente enunciada por las mujeres, en general (y ni hablar de los hombres), y por las lideresas populares, en particular, es la violencia sexual. Sin embargo, nos parece esencial hacer mención a este tipo de violencia en este contexto.

Empecemos por retomar la idea, enunciada más arriba, sobre el hecho de que las múltiples violencias contra las mujeres están profundamente conectadas. Así, por ejemplo, es bien sabido que muchas mujeres no denuncian las agresiones sexuales de las que han sido víctimas por pena y por temor a ser juzgadas, temores que encuentran muchas veces como respuesta la revictimización por parte de los funcionarios judiciales o del personal médico con quienes tienen contacto a lo largo del proceso de denuncia. Las siguientes palabras de una mujer que trabaja en una agencia de cooperación y que participó de las reflexiones colectivas llevadas a cabo con mujeres en las cinco regiones del país (Caribe, Centro-Bogotá, Eje Cafetero, Nororiente y Suroccidente) sobre violencias, enfoque de género y desafíos dentro de las organizaciones sociales populares, resultan muy pertinentes:

“Otro elemento importante a tener en cuenta es que todas las violencias que vivimos las mujeres, no las podemos dividir, que unas se hacen en la casa, otras en la guerra y otras en la calle ¡No! Es la misma violencia. Es decir, las mujeres estamos en distintos escenarios y son las mismas violencias y son los mismos responsables y actores de esa violencia. Es decir, en esto que ustedes mencionaban, que seguramente para otras es difícil hablar del patriarcado, ustedes pueden decir que todo esto hace parte de un sistema patriarcal, autoritario, etc. Pero eso se concreta en las personas también, porque eso solito como estructura no funciona, porque tiene una institucionalidad patriarcal o machista que ha hecho del poder su arma. El poder lo ha ejercido la insurgencia, lo ha ejercido la fuerza pública, lo ejerce la Unidad de Víctimas, lo ejercen los médicos. Es decir, esas múltiples violencias tienen que ver con los lugares, no podemos hablar de violencia intrafamiliar, se habla de violencia doméstica, o hablamos de violencia en la institucionalidad, revictimización con las mujeres víctimas del conflicto armado, que llegan y les toca contarle la historia al celador y de ahí en adelante. Entonces estos tipos de violencia se ejercen en distintos lugares pero es la misma violencia” (Relatoría del taller de mujeres de la región Suroccidente).

Esta intervención es muy importante porque nos permite enunciar cuatro elementos fundamentales, a propósito de las violencias contra las mujeres y, particularmente, sobre la violencia sexual:

1. Este tipo de violencia no constituye un fenómeno aislado que concierna sólo a algunas mujeres.

Al respecto, nos parece clave mencionar que la violencia sexual actúa como “amenaza constante” sobre la vida de las mujeres, es decir, que se trata de una violencia que nos afecta a todas, así no la hayamos sufrido directamente. Paola Tabet, lo explica claramente:

Quiero detenerme ahora en un aspecto de la violencia, el que «organiza» el campo de la sexualidad (y no solo de ella). Hay que considerar dos aspectos de la violencia: en apariencia puede ser individual (o a veces ejercida en grupo) y tener a una sola mujer como objeto; *pero al mismo tiempo es un instrumento de terror para todas las demás*. La violación puede asimismo tomar las formas más brutales, como la violación colectiva.

Pero no olvidemos la difusión de las formas más comunes de este tipo de violencia, que no son agresiones cometidas por extranjeros: las que suceden en el interior de la familia. Es sabido por ejemplo que, incluso en el caso de violencia sexual en niñas pequeñas, se trata en su mayoría de hechos ocurridos en el entorno directo, familiar, de las víctimas. Y la violencia sexual puede manifestarse mediante una serie de presiones, acosos, amenazas, chantajes afectivos o de otro tipo, o hasta por golpes y violencias físicas” (Tabet, 2013, pp. 177, 178) [El énfasis es nuestro].

2. Efectivamente, es importante poner de presente que los casos de violencia sexual que pueden llegar a ser más visibles (y eso con muchas dificultades) como aquellos ocurridos en el marco del conflicto armado³ o cuando la barbarie de las violaciones convierten el hecho en noticia de difusión nacional (pensemos, por ejemplo, en los casos de Rosa Elvira Cely, de Dora Liliana Gálvez o de Yuliana Andrea Samboní⁴), son “sólo” la punta del iceberg, la muestra más espeluznante de una realidad cotidiana y más soterrada pero no por ello menos real y dolorosa. Aunque se plantea desde otro contexto, el siguiente análisis elaborado por N.C. Mathieu, a propósito de la banalización de la violencia sexual nos parece, tristemente, más que dicente para leer la realidad colombiana:

La parte sumergida, oculta del iceberg, es la increíble frecuencia de las violaciones y de las violaciones incestuosas de las niñas por padres, hermanos y amigos de la familia. Lo es también que en numerosas sociedades el imaginario erótico de los hombres integre la violación y se aprenda en la comunidad de los varones jóvenes. Colette Guillaumin (1978, 1992) mostró que cierto tipo de dominados (los que son apropiados colectivamente e intercambiables, como las mujeres y ciertos esclavos) al ser tratados objetivamente como cosas, se transforman en cosas en el mismo pensamiento, que es la faz ideológico-discursiva de la práctica. No son más seres humanos. La propia práctica, en el extremo del continuo que va desde el “sexismo ordinario” hasta la extinción de la persona física, pero también a la cosificación real de las mujeres, puede alcanzar los límites de lo humano. Violar a una mujer antes de asesinarla, como es corriente en tiempos de guerra, es en primer lugar suprimir a la persona moral, a la persona humana (Mathieu, 2013, p. 124, 125).

3. No solo la violencia sexual es un fenómeno que nos concierne a todas las mujeres (porque constituye una amenaza constante sobre nuestras vidas) y del cual solemos ver sólo los “casos” más atroces y despiadados, sino que además es un fenómeno que hace parte integrante de un sistema, al que le podemos poner el nombre que nos parezca más adecuado (patriarcado, sistema sexo/género, relaciones de género, injusticias contra las mujeres, el que queramos), pero sobre el cual podemos tener una certeza: que en ese sistema, las mujeres ocupamos *sistemáticamente* una posición de opresión y de subordinación, así no todas seamos violadas o golpeadas.

3. El informe de la Comisión Nacional de Memoria Histórica, “¡Basta ya!” (2013), tiene un apartado sobre la violencia sexual en el conflicto armado (pp. 77 – 84).

4. ¡Ni una menos! ¡Vivas nos queremos! Rosa Elvira Cely, fue brutalmente violada y asesinada en mayo de 2012 en la ciudad de Bogotá. La ley 1761 de 2015, “Por la cual se crea el tipo penal de feminicidio como delito autónomo y se dictan otras disposiciones”, lleva su nombre. Dora Liliana Gálvez fue (presuntamente) violada, golpeada, quemada y asesinada en la ciudad de Buga, a finales de 2016; Medicina Legal sostuvo a mediados de diciembre de ese año que la necropsia del cuerpo de Dora Liliana no presentaba ninguna señal de violencia sexual. Yuliana Andrea Samboní, una niña indígena de siete años, fue secuestrada, torturada y violada en diciembre de 2016 en la ciudad de Bogotá.

4. No se trata de declararnos víctimas de antemano, todas y cada una de nosotras. Lo que han vivido y sufrido las víctimas de las violencias contra las mujeres no lo hemos vivido todas. Y sobre todo, las mujeres víctimas son un ejemplo de entereza para el país porque a pesar de haber vivido experiencias en las que les ha sido negada su humanidad, a pesar de haber sido sometidas a ultrajes impensables, a pesar de haber vivido lo inimaginable, son mujeres que se ponen de pie cada día para seguir siendo mujeres dignas y llenas de fuerza. Son un ejemplo de que ser víctima es una situación que no define nunca, completamente, a los seres humanos.

Se trata, en cambio, de reconocer que las violencias contra las mujeres son políticas. Que no son pequeños destellos violentos que sufren unas pocas mujeres, sino que por el contrario, hacen parte integrante de una relación de poder, de una relación de opresión y subordinación, ejercida por medio de cada acto violento. Como lo mencionaba Mathieu, en el pasaje citado anteriormente, esos actos hacen parte de un continuo que empieza por el “sexismo ordinario”: los “chistes” sexuales (iviolentos!) sobre nuestros cuerpos (“pero ¿por qué se ponen tan bravas si uno dice que se las quiere comer?, si sólo es un chistecito”), o sobre nuestra inteligencia (“esa que va manejando ese carro si es que es bruta, mujer tenía que ser, pero tú no, mi vida, tú pareces un hombre”); las “caricias”, los toques, los besos... que se dan sin consentimiento (“es que las mujeres sí es que son muy jodidas, dicen que no cuando en verdad si quieren”); la prohibición, más o menos explícita, de que hablemos (sobre todo si estamos entre hombres) y mucho más la prohibición de que hablemos de las discriminaciones y de las violencias que vivimos (“¡Uy, noi Pero tampoco, como exagerada esa vieja, dizque brava porque le cogieron el culo, antes que agradezca”).

A pesar de los muy importantes avances que han logrado los movimientos feministas y de mujeres gracias a la premisa de “lo personal es político”, hace falta avanzar en el camino que nos permita asumir que la violencia sexual tiene más bien poco de personal (tomado como un fenómeno individual) y lo tiene todo de político (Mathieu, 2013: 122, 123).

Evidentemente, la violencia sexual constituye un fenómeno sobre el cual es difícil hablar: sabemos que existe, pero es profundamente doloroso y suele estar atravesado por sentimientos de vergüenza, culpa y devastación de las mujeres que han sido víctimas. Sin embargo, es de vital importancia que podamos decir las cosas por su nombre y encontrar caminos posibles para erradicar ésta y todas las violencias contra las mujeres. Para ello, es necesario que podamos asumir una postura crítica y reflexiva que nos permita ver que se trata de un hecho social que nos concierne a tod@s y que no es posible pensarnos en nuevas relaciones equitativas entre nosotr@s como seres humanos, que no es posible avanzar en el género como horizonte común de lucha, si no reconocemos que la violencia sexual no sólo es un “asunto” de las personas que la han sufrido, sino que justamente nos concierne a tod@s.

Queremos cerrar con dos intervenciones que nos invitan, justamente, a asumir una postura crítica y a pensar en alternativas posibles, a modo de palabras que nos invitan a hacernos preguntas sobre nuestros quehaceres frente a estas realidades y la imperativa necesidad de transformarlas:

Lideresas de la región Suroccidente: “Y queremos hablar de otro tema que nos parece muy fuerte y es el tema de violencia sexual, pero no solo en la sociedad, sino que nosotras sentimos que nuestras organizaciones están permeadas por esto, por múltiples niveles de violencia sexual. Desde el compañero que le dice a uno “ay, usted como está de linda” y le coge por acá cerquita, hasta agresiones propiamente dichas, violaciones de las que hemos sido víctimas dentro de las organizaciones, y creemos que necesitamos construir espacios en donde podamos hablar de eso, donde podamos prevenir y donde también podamos actuar, cuando ya han ocurrido estas situaciones, de manera efectiva, sin miedo incluso a que es que si yo cuento que el compañero de la secretaría de la organización me está acosando, de pronto se desbarata, o que prefiero irme de la organización para no tener que ver a este que me violó, etc.” (Relatoría del taller de mujeres de la región Suroccidente).

Líder de la región Centro: “A mí me preocupa en el caso de nuestro territorio el nivel de violencia contra la mujer y el nivel de violencia de la mujer contra los niños. Yo grabé unos hechos que dan pesar. Mi hermano me dijo no me metiera en eso. A mi vecina le estaban dando una garrotera. Nosotros hemos venido pensando qué hacer frente a eso. Eso no se va a cambiar de la noche a la mañana. Los pactos de vida son ese reflejo de que tiene que haber un cambio. Los pactos de vida son ese acuerdo social que se tienen que construir desde los territorios. Un pacto de vida de no agresión, un pacto de vida de no agredir a mi esposa. Me comprometo a no agredir más a mis hijos. Cada uno debería tener una carta de responsabilidad, de compromiso, pegado a la pared, un acuerdo colectivo. Entonces yo creo que debe empezarse con unos pactos de vida en los territorios. Llegar a unos acuerdos a yo como hombre a qué me comprometo y tú como mujer a qué te comprometes. Debe estar en la casa, en la tienda de la esquina ese pacto” (Relatoría del seminario regional Centro-Bogotá, Bogotá, 6 y 7 de agosto de 2016).



Participación política de las mujeres

Para nadie es un secreto que en Colombia, las mujeres hemos estado históricamente excluidas del ejercicio del poder político y que enfrentamos no pocos obstáculos, aunque la situación haya cambiado en las últimas décadas, para acceder a cargos de elección y participar en política. Como bien lo señalan Diana Guzmán y Sylvia Prieto, a pesar de que las mujeres obtuvimos el derecho al voto el 1953, para 2013 sólo el 20% de los cargos de elección popular eran ejercidos por mujeres (Guzmán; Prieto, 2011: 11). En las elecciones para Congreso en 2014, el país “alcanzó” la cifra más alta de elección de mujeres en la historia, con 52 mujeres congresistas que representan el 20% (¡!). Podríamos considerar esta cifra como un avance, en la medida en que pasamos de tener una participación de mujeres en el Congreso de 12% durante el período 2010-2014, pero tenemos que aceptar enseguida que se trata de un “avance” muy limitado.

De acuerdo con Angélica Bernal, hay varios tipos de factores que pueden explicar la baja participación política de las mujeres en el país, y que configura una situación de exclusión político/electoral de este grupo social. El primer tipo de factores está asociado al sistema electoral colombiano (grado de proporcionalidad del sistema en la asignación de curules; la magnitud del distrito –número de escaños–; estructura de la candidatura –individual o de lista–). Un segundo tipo de factores está relacionado con las dinámicas de los partidos políticos (sus estrategias para incorporar asuntos de género;

las prácticas que podrían incidir en la inclusión de mujeres en las listas electorales; la influencia de la ideología partidista en el tratamiento de esta temática) (Bernal, 2011). Adicionalmente, siguiendo a Bernal, esta situación de exclusión sugiere la existencia de tres conjuntos de obstáculos que enfrentan las mujeres para ser elegidas mediante el voto popular y para acceder a cargos de decisión política claves en el país:

1. Los obstáculos de partida que tienen que ver con la carencia de destrezas, conocimientos y oportunidades de las mujeres para entrar en el juego político en igualdad de condiciones con los hombres;
2. Los obstáculos de entrada que hacen referencia a aquellos impuestos por los estereotipos de género que ubican a las mujeres por fuera del mundo de lo público;
3. Los obstáculos de permanencia que son aquellos que encuentran las mujeres una vez que logran entrar a la arena política y tienen que ver con el marcado carácter machista del quehacer político en Colombia (Bernal, 2006, en: Guzmán; Prieto, 2013, pp. 13, 14)

A pesar de los avances normativos para favorecer la participación política de las mujeres, la realidad nos sigue demostrando que es muy baja e insuficiente. Esto implica, como bien lo sabemos, que la normatividad por sí sola difícilmente logra transformar las situaciones de exclusión y de subordinación, pues como lo explica con claridad una lideresa de la región Nororiente:

“Muchas mujeres quieren participar, el problema es que no están las condiciones para acceder, las herramientas, los recursos. ¿Cómo fortalecemos o contrarrestamos ese 30% que tenemos contemplados en la ley?, siendo una pelea, lo usamos para que las mujeres podamos entrar, cómo poder hacerlo. Analizando las cuotas de los partidos políticos las mujeres deberían tener en cada región el 30% en la cámara de representantes en cada departamento. Falta un apoyo del Estado para hacer una pedagogía y poder llegar a las organizaciones de mujeres y mixtas con las herramientas, espacios institucionales existentes. Todo existe, el problema es como apropiarnos, una red de comunicación fortalecida donde podamos incidir en los procesos de pedagogía” (Relatoría del taller de mujeres de la región Nororiente).

A este panorama, que nos muestra de manera muy general la baja participación política de las mujeres en el país, en términos de acceso a cargos de elección popular y cargos de toma de decisiones, se suman las dificultades que enfrentan las mujeres colombianas para participar políticamente, así sea sólo a través del voto popular, como lo expresa claramente una lideresa de la región Centro-Bogotá:

“En los procesos organizativos las mujeres hemos ganado espacios. Es importante poder remarcar la necesidad de la formación política de la mujer. Las mujeres siempre fueron un bulto para poner votos. En ese sentido la posibilidad de la formación para la participación política real es algo que se ha ganado muy lentamente a partir de formación y acciones de incidencia. Los conflictos dejan marcas en las vidas de las mujeres y hay que trabajarlo porque eso deja huella en la vida de las mujeres que imposibilitan su participación. Es fundamental fortalecer los procesos organizativos de las mujeres, sobre todo para ganar en participación más igualitaria y en los liderazgos, porque las que más estamos en los barrios somos las mujeres” (seminario de la región Centro-Bogotá, Bogotá, 6 y 7 de agosto de 2016).

La siguiente intervención de una lideresa de la región Suroccidente resulta diciente en términos del género, como relación social y de poder, y de sus efectos negativos para la participación política de las mujeres:

“La asignación de roles, tanto en lo público como en lo privado, ya que se nos estigmatiza por ser mujeres y porque no podemos ejercer cargos, nos damos cuenta que políticamente son muy pocas mujeres y por ejemplo en el proceso de Pasto nos dimos cuenta que quién llegó a la dirección de juventud fue una mujer, pero única y exclusivamente porque tenían que completar el 23% del gabinete que tenía que ser femenino, y aunque es muy capaz esta persona, no la escogieron del todo meritocráticamente sino por llenar un porcentaje que hacía falta” (Relatoría del taller de mujeres de la región Suroccidente).

Estos roles y estigmatizaciones no solo conllevan, como lo indica la lideresa que acabamos de leer, a dificultades muy importantes para que las mujeres podamos participar políticamente en el país a nivel local, regional y nacional; sino que además permite que se emitan juicios sobre las formas en las que las mujeres hacemos política. Los estereotipos de género nos dejan pensar que las mujeres somos, *casi que por naturaleza*, solidarias, serenas, no competitivas, respetuosos de los otros (especialmente si son hombres). Sin embargo, dado que esas son formas de ser que no vienen dadas por la naturaleza, hay mujeres que no se comportan siguiendo esos “parámetros” de lo que se espera de ellas, *como mujeres*, cuando han llegado a ocupar algún cargo político. Y, como esta situación parece casi un ultraje a la pretendida “naturaleza de las mujeres”, se emiten juicios sobre su actuación, considerándola impertinente porque “no es propia de una mujer”:

“Comparto mucho lo que se ha dicho y quiero aportar mi experiencia como concejal. Cuando llegan las mujeres a las instancias del poder, cambian y se vuelven muy funcionales. Su papel como tomadora de decisiones se pierde y terminaban siendo muy clientelistas con el alcalde y perdían entonces la experiencia de resistencia. Esa sensibilidad por las dificultades que tienen las mujeres se esperaba entonces de ellas un nuevo rol. La mujer tiene una identidad muy propia dependiendo de cada territorio” (relatoría del seminario de la región Centro-Bogotá, Bogotá, 6 y 7 de agosto de 2016).

No sólo eso, incluso dentro de las organizaciones sociales populares, si el comportamiento de una mujer que ocupa un cargo de dirección no se adecúa a lo que “se espera de una mujer”, esto no suele ser asumido como una consecuencia de las formas imperantes de hacer política y (tranquilamente) ejercidas por los hombres todo el tiempo, sino como un desafío al “ser mujer” que, aparentemente, favorecería otra forma de hacer política (aunque esa “otra forma” implica la exclusión del ejercicio político institucional, por ejemplo):

“El territorio hay que defenderlo y muchas veces no significa solo que sea una compañera. Conozco compañeras muy autoritarias, que han aprendido bastante bien el comportamiento que criticamos de los hombres. Entonces seguramente sea bueno ganar en ese nivel que las compañeras están planteando, pero tal vez dotándonos de mapas, y vamos a tener que cogernos de la mano (Relatoría del seminario de la región Centro-Bogotá, Bogotá, 6 y 7 de agosto de 2016).

Es decir, lo que se critica no son tanto las formas de hacer política “tradicionales”, “normalmente” llevadas a la práctica por los hombres (lo que no implica, claramente, que todos los hombres

las ejerzan), sino sobre todo, se critica es que *una mujer* se comporte como un hombre. Esto nos conduce a hacernos la pregunta por la existencia de una determinada forma “femenina” de hacer política y otra “masculina”, así como por las condiciones que pueden generar que una mujer “asuma comportamientos de hombres”, como el autoritarismo que menciona el líder que acabamos de citar; cuestionamientos que en el fondo nos puede ayudar a plantearnos una pregunta que nos parece central: *¿qué nos dice esta situación sobre las formas en las que estamos acostumbrad@s a hacer política?* Porque el problema, estaremos de acuerdo, no puede radicar en el hecho de que sea una mujer o un hombre quien asuma estos comportamientos, sino que estemos “acostumbrad@s” al autoritarismo como la actitud “normal” del quehacer político.

Finalmente, nos parece importante rescatar el hecho de que en medio de un panorama como éste, que no es realmente alentador, hay avances y esfuerzos colectivos por potenciar la participación política de las mujeres, a lo largo y ancho del país. Permítasenos traer a colación un ejemplo descrito en detalle por una lideresa de la región Nororiente, desde su experiencia en una organización de mujeres campesinas:

“En medio esta sociedad machista donde el hombre es el que hay llevado la batuta, nos ha tocado empezar a plantear que somos autónomas, hemos obtenido el manejo de nuestros propios recursos a través de proyectos productivos, trabajamos en nuestras propias fincas, nuestra huerta orgánica, con ella ayudamos a la educación de nuestros hijos para ayudar al mejoramiento de la calidad de vida de nuestras familias. Nos hemos capacitado para “que no nos metan los dedos a la boca”, no nos pueden engañar porque estamos fortalecidas, en anteriores elecciones llegaban los políticos y empezábamos a pelear entre nosotras, tomamos la decisión de escribir las propuestas y llevárselas a los candidatos a las alcaldías sin importar el partido, lo que nos interesaba es que nuestras propuestas quedaran ahí, convocarlos a un foro, ya no era escucharlos a ellos sino que ellos nos escuchen a nosotras, que sepan que nosotras existimos y tenemos necesidades pero no las del cemento y la teja de zinc, sino otras propuestas. Logramos construir en Matanza la Política Pública de Seguridad alimentaria porque está amenazada por los transgénicos, la recuperación de semillas nativas, tenemos dos custodias de semillas y hacemos parte de la red de semillas en Colombia” (Relatoría del taller de mujeres de la región Nororiente).

Como nos lo muestra esta lideresa, la participación política de las mujeres es ante todo el resultado de un proceso de lucha colectivo que requiere, en primer lugar, que las mujeres nos reconozcamos y nos sepamos autónomas. Y que, a partir de ahí, identifiquemos nuestras propias necesidades y los mecanismos para generar procesos de incidencia en distintos escenarios de decisión política (como las alcaldías, los concejos o las asambleas departamentales, por ejemplo), así como para avanzar en procesos de formación política que permita la participación directa de las mujeres en esos espacios institucionales. Cada proceso va encontrando las vías que permiten el avance de las reivindicaciones y de la participación de las mujeres en ciertos espacios que, también en función de cada experiencia, son considerados como prioritarios, como nos lo muestra una lideresa de la región Nororiente:

“[La Red de Mujeres de la provincia de Vélez tiene] un trabajo centrado en que el plan de desarrollo se incluya la política pública de mujer, alguno de los puntos fueron considerados. Estoy en el plan de desarrollo territorial de Barbosa para hacer seguimiento a la aplicación de la política pública; persiste el machismo y no se reconoce el trabajo de las mujeres, estamos trabajando en la incidencia al concejo y la

alcaldía y las veedurías con las PONCAS del río Suarez sobre el tema ambiental. La corrupción persiste y hace que la participación política de la mujer sea difícil por los intereses políticos de muchos hombres, ahora por ejemplo nos estamos capacitando con diplomados de participación en política para la mujer, para romper las barreras del machismo, para adquirir nuevo conocimiento y discutir con argumentos” (relatoría del taller de mujeres de la región Nororiente).

Como vemos, a pesar de la persistencia de obstáculos que dificultan la participación política de las mujeres en el país, avances hay y no son menores (dada la magnitud de los obstáculos, justamente). Así, por ejemplo, nos parece pertinente destacar el hecho (inada menor!) que en el Acuerdo Final entre las FARC-EP y el gobierno nacional, en el punto “Participación política: Apertura democrática para construir la paz”, se reconozca que las mujeres somos sujetos políticos con agendas sociales que conciernen nuestros derechos pero no exclusivamente. Nos parece un logro capital en el marco de las luchas de las organizaciones de mujeres y feministas que por décadas han trabajado, desde lo local y lo nacional, por el reconocimiento de las acciones políticas de las mujeres y por la desaparición de cualquier barrera que impida nuestra participación en los espacios de toma de decisiones (sean estos institucionales o no). Asimismo, para nosotras, es destacable que en ese mismo punto se reconozca explícitamente que:

las mujeres enfrentan mayores barreras sociales e institucionales para el ejercicio de la participación política como consecuencia de profundas discriminaciones y desigualdades, así como de condiciones estructurales de exclusión y subordinación, lo que genera mayores retos para garantizar su derecho a la participación, enfrentar y transformar estas condiciones históricas implica desarrollar medidas afirmativas que garanticen la participación de las mujeres en los diferentes espacios de representación política y social. Para esto es necesario que se reconozca la situación y condición de las mujeres en sus contextos y particularidades (Gobierno Nacional; FARC-EP, 2016, p. 35).

Como lo mencionábamos anteriormente, no podemos desconocer que todas estas victorias cobrarán sentido siempre y cuando tenga lugar su implementación. Es, en todo caso, alentador que, por ejemplo, en el marco de la elaboración de “un proyecto de ley de garantías y promoción de la participación ciudadana y de otras actividades que puedan realizar las organizaciones y movimientos sociales”, se hayan dispuesto lineamientos específicos a favor de la participación política de las mujeres, como el apoyo a la creación y el fortalecimiento de las organizaciones de mujeres; o la garantía (habrá que ver cómo se lleva a la práctica) de la representatividad equitativa entre hombres y mujeres en diferentes instancias de participación ciudadana (organizaciones y movimientos sociales, el control ciudadano y la interlocución con las autoridades estatales) (Gobierno Nacional; FARC-EP, 2016, p. 43).

Como afirmábamos, el camino que nos queda por recorrer es largo pero estos avances, los contenidos en el Acuerdo Final, pero sobre todo aquellos ganados a pulso por las organizaciones sociales, especialmente de mujeres y feministas, son innegables y deben ser reconocidos y valorados por el conjunto de la sociedad colombiana.

A MANERA DE SÍNTESIS

En este apartado abordamos cuatro aspectos materiales de la relación de género que afectan principalmente a las mujeres y a la población LGBTI. Destacamos también los avances que, en algunas de esas expresiones, se pueden encontrar en el Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera, conseguido en La Habana.

1. El trabajo doméstico y la economía campesina

- Al interior de las familias hay una importante cantidad de trabajo que es llevado a cabo mayoritariamente por las mujeres: el trabajo doméstico y los trabajos del cuidado.
- Esta repartición de trabajos, especialmente al interior de las familias, se inscribe dentro de la división sexual del trabajo, basada en dos principios (de separación y de jerarquización).
- Hemos procurado demostrar que las mujeres juegan un papel fundamental en términos de la economía campesina, por su trabajo y por su conocimiento de las actividades agrícolas.
- Lamentablemente esto no se haya traducido *sistemáticamente* ni en el reconocimiento social de su trabajo, ni en políticas efectivas que favorezcan mejores condiciones de vida para las mujeres rurales.

2. Titularidad de la tierra

- En Colombia, como en todo el Abya Yala, existe una brecha entre hombres y mujeres en términos de la propiedad de la tierra.
- Esta brecha obedece a cinco factores principales, a saber: 1) las preferencias masculinas en las prácticas de herencia; 2) los privilegios que los hombres han disfrutado a nivel legal en el matrimonio y en la cultura; 3) los sesgos de género en el mercado de tierras; 4) los sesgos masculinos en el uso de la tierra comunitaria; y 5) los sesgos masculinos en los programas estatales de distribución y titulación de tierras.
- Existen obstáculos generalizados para que las mujeres puedan acceder a la titularidad de la tierra como, por ejemplo, el hecho de que no posean escrituras de las tierras que les pertenecen o los obstáculos institucionales para adelantar los procesos de titulación.
- Los obstáculos producidos por situaciones diferentes, tanto por los contextos como por los “actores” con los que se debe tratar, tienen efectos diferenciados en las vidas de las mujeres, que contribuyen directamente a 1) las dificultades para el goce integral de los derechos de las mujeres campesinas, 2) al mantenimiento de las relaciones de subordinación de estas mujeres, 3) así como a su ocultamiento.
- Es importante destacar el trabajo de la subcomisión de género de la mesa de negociación de la Habana en el primer punto del Acuerdo Final, a saber, el referido a la Reforma Rural Integral -RRI-, que logró el reconocimiento rol productivo y reproductivo de las mujeres y en esa medida su papel fundamental en el desarrollo y la economía rural, así como del hecho que las mujeres son ciudadanas autónomas, sujetos de derechos que, independientemente de su estado civil, relación familiar o comunitaria, tienen acceso en condiciones de igualdad con respecto a los hombres a la propiedad de la tierra.

3. Violencias contra las mujeres

- Las violencias contra las mujeres no son excepcionales, sino un hecho social que cuenta con la “aprobación” (por omisión, frecuentemente) de la institucionalidad y con cierta “aceptación social”.
- Las violencias ejercidas contra las mujeres están profundamente conectadas entre ellas, a tal punto que son interdependientes.
- En efecto, el fenómeno de las violencias contra las mujeres es uno solo, en la medida en que todas estas formas de violencias se conectan y se coproducen permanentemente, aunque en algunas ocasiones sus efectos en las vidas de las mujeres parecieran estar desconectados.
- En ese contexto, podemos aseverar con certeza que la violencia sexual no constituye un fenómeno aislado que concierna sólo a algunas mujeres, sino que actúa como “amenaza constante” sobre la vida de las mujeres, es decir, que se trata de una violencia que nos afecta a todas, así no la hayamos sufrido directamente.
- Efectivamente, los casos de violencia sexual que pueden llegar a ser más visibles son “sólo” la punta del iceberg, la muestra más espeluznante de una realidad cotidiana y más soterrada pero no por ello menos real y dolorosa.
- La violencia sexual es un fenómeno que hace parte integrante de un sistema en el cual las mujeres ocupamos *sistemáticamente* una posición de opresión y de subordinación, así no todas seamos violadas o golpeadas.
- Las violencias contra las mujeres, incluidas la violencia sexual, hacen parte integrante de una relación de poder, de una relación de opresión y subordinación, ejercida por medio de cada acto violento.

4. Participación política

- La baja participación política de las mujeres colombianas en espacios institucionales ha sido un fenómeno histórico que sigue estando vigente.
- Dicho fenómeno puede ser explicado, entre otros factores posibles, por el sistema electoral colombiano y por las dinámicas de los partidos políticos.
- Existen roles y estigmatizaciones que conllevan dificultades muy importantes para que las mujeres podamos participar políticamente en el país a nivel local, regional y nacional; y permiten que se emitan juicios sobre las formas en las que las mujeres hacemos política.
- Es importante rescatar el hecho de que hay avances y esfuerzos colectivos por potenciar la participación política de las mujeres, a lo largo y ancho del país.
- Asimismo es destacable que en Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera, se reconozca que las mujeres somos sujetos políticos con agendas sociales que conciernen nuestros derechos pero no exclusivamente.



Acerca de dos mitos y algunas realidades sobre la participación política de las mujeres en las organizaciones sociales populares

Hemos visto que el género es, en primer lugar, una constatación de relaciones de poder entre hombres, mujeres, personas heterosexuales, homosexuales y con orientaciones sexuales e identidades de género diversas; acabamos de ver también que el género tiene expresiones concretas, de las que se nutre, y que afectan particularmente a las mujeres. Asimismo, hemos procurado demostrar que estas expresiones no son, en absoluto, interpretaciones equivocadas o productos de “delirios” de las mujeres, sino que, por el contrario, constituyen situaciones específicas que afectan negativamente las vidas de las mujeres y, en general, de tod@s nosotr@s como seres humanos. En ese sentido, también hemos hecho un esfuerzo por evidenciar que el género, como horizonte común de lucha, requiere del compromiso de tod@s por construir nuevas relaciones humanas de equidad que se nutran y potencien nuestras diversidades. Esas relaciones no deben ser, entonces, un “asunto” que preocupe exclusivamente a las mujeres porque su transformación, necesariamente, permitirá que tod@s vivamos más humanamente.

Ahora bien, sabemos que las luchas populares se nutren del compromiso de los sectores populares y de sus organizaciones. En este último apartado, queremos contribuir al desmonte de dos mitos que existen alrededor de la participación política de las mujeres en las organizaciones sociales populares, por medio de la profundización de varios elementos que hemos venido trabajando en este documento. Nos parece una cuestión fundamental en clave de responder dos preguntas que son, a nuestro juicio, pertinentes y urgentes para muchas organizaciones sociales populares: ¿por qué negarnos a pensar el género como un horizonte común que puede potenciar nuestras luchas, tan necesarias como las sabemos para construir otro país, otros mundos posibles? ¿Por qué considerar que nuestras luchas no tienen nada que ver con la opresión y la subordinación de las mujeres y la población LGBTI si ell@s contribuyen con nuestras apuestas políticas, con sus conocimientos, afectos y trabajo?

Estas preguntas, claramente, no las responderemos en este texto. No es nuestra intención. Y seguramente habrá otras muchas preguntas, más pertinentes desde el “género”, para nuestras organizaciones. Pero nos parece fundamental que podamos pensar conjuntamente en el rol estratégico que pueden tener las reivindicaciones de las mujeres y la población LGBTI, en las luchas de los sectores populares del país. Hemos tratado de ir mostrando, con algunos ejemplos y varias intervenciones, que los conflictos territoriales que explican, en muchos casos, el hecho de que participemos políticamente de una organización social popular, afectan diferenciadamente a hombres y a mujeres. Todas esas afectaciones, seamos hombres, mujeres, homosexuales, heterosexuales, transgeneristas, transexuales o intersexuales nos arrebatan posibilidades de vivir libre y plenamente como seres humanos.

Pretender, porque se trataría de una pretensión, que todas y todos vivimos las mismas cosas, al margen del “género” como relación de desigualdad, sería negar que nuestra humanidad pueda estar siendo socavada por la opresión y por la jerarquización de unas personas sobre otras. Negar que el género existe como relación de poder y como relación social de desigualdad puede mermar las fuerzas del movimiento popular y contribuir al mantenimiento de un orden del mundo que violenta, oprime y explota a muchas mujeres, lesbianas, hombres homosexuales y personas con sexualidades e identidades de género diversas.

Veamos pues, en este panorama, cuáles son los mitos que pudimos identificar sobre la participación política de las mujeres en las organizaciones sociales populares, y qué hechos nos permiten su desmonte. Para ello, quisiéramos retomar la noción de mito que desarrolla Freire en su “Pedagogía del oprimido”. Nos parece importante porque desde allí, este pedagogo nos permite entender que el papel de los mitos es fundamental en el mantenimiento del status quo y, en ese sentido, el desmonte de los mitos resulta esencial para la transformación de las realidades injustas, desiguales y opresivas. En efecto, para Freire, el mantenimiento de un mundo mágico o mítico permite no solo que l@s oprimid@s asuman como propias las explicaciones de las opresiones que viven, creadas y recreadas por quienes les oprimen, sino que crea en ell@s una actitud fatalista que asume que nada de ese orden opresivo puede cambiar porque éste proviene del poder del destino, de potencias inamovibles, de la voluntad de Dios; como si el dios que sea o la naturaleza fuesen quienes crearan y mantuvieran este “desorden organizado” (Freire, 1970, p. 42). Dentro de esas creencias míticas que bien pueden configurarse en “supervivencias” en el marco de las transformaciones de las viejas sociedades (espacios de opresión, explotación, violencia y praxis necrófilas) hacia las nuevas sociedades (espacios de humanización y de praxis creadoras), podemos encontrar las siguientes:

El mito, por ejemplo, de que el orden opresor es un orden de libertad. De que todos son libres para trabajar donde quieran. Si no les agrada el patrón, pueden dejarlo y buscar otro empleo. El mito de que este “orden” respeta los derechos de la persona humana y que, por lo tanto, es digno de todo aprecio. [...] El mito del heroísmo de las clases opresoras, como guardianas del orden que encarna la “civilización occidental y cristiana”, a la cual defienden de la “barbarie materialista” [...] El mito de que las elites dominadoras, “en el reconocimiento de sus deberes”, son las promotoras del pueblo, debiendo éste, en un gesto de gratitud, aceptar su palabra y conformarse con ella. El mito de que la rebelión del pueblo es un pecado en contra de Dios. El mito de la propiedad privada como fundamento del desarrollo de la persona humana, en tanto se considere como personas humanas sólo a los opresores. El mito de la dinamicidad de

los opresores y el de la pereza y falta de honradez de los oprimidos. El mito de la inferioridad “ontológica” de éstos y el de la superioridad de aquéllos (Freire, 1970, p. 126).

Nos parece importante mencionar que, siguiendo a Freire, los mitos no son creados por personas, individualmente tomadas, sino por las estructuras de opresión y por la cultura de la dominación (Freire, 1970, p. 35). En ese sentido, nuestro uso de la noción de “mito” no pretende, ni mucho menos, acusar a alguien de promover relaciones de desigualdad entre hombres, mujeres, homosexuales, heterosexuales y personas con sexualidades e identidades de género diversas. Nos parece, en cambio, un ejercicio interesante poner de presente dos mitos que han sido creados por el género, como relación de desigualdad, o lo que es lo mismo, por esta relación específica de poder. Es decir, consideramos importante poner en evidencia dos conjuntos de creencias que se han configurado en el marco de esta relación de jerarquización y de subordinación, en detrimento de las mujeres y de la población LGBTI como grupos sociales, y que parecieran (en tanto que mitos) provenir de un mandato divino o de un destino trazado desde y para siempre por la naturaleza. Y, sobre todo, creemos importante contrastar estos mitos con las palabras de las lideresas y los líderes populares que nos pueden ayudar a avanzar en la construcción del género como nuevas relaciones de equidad entre seres humanos. Porque, trayendo nuevamente a Freire, “a fin de que [las y] los oprimidos se unan entre sí, es necesario que corten el cordón umbilical de carácter mágico o mítico, a través del cual se encuentran ligados al mundo de la opresión” (Freire, 1970, p. 160).



Primer mito sobre la participación política de las mujeres en las organizaciones sociales populares

“Si las mujeres no participan es porque no quieren”

Este primer mito no niega la importancia de la participación política de las mujeres en las organizaciones sociales populares y en los espacios de incidencia con la institucionalidad, por el contrario, la reconoce y puede, incluso, llegar a valorarla. Sin embargo, considera que la participación de las mujeres depende, enteramente, de que ellas quieran participar. Podríamos decir, de alguna manera, que en este mito, “querer es poder”:

“Nosotros vemos algunas de estas cuestiones cuando vamos a escenarios de decisiones. El problema es que las mujeres se alejan. Ellas no quieren participar. No en todos los escenarios es que la sociedad excluye sino que la mujer se autoexcluye. Para nosotros es de mucha relevancia la participación” (Relatoría del seminario regional Centro-Bogotá, Bogotá, 6 y 7 de agosto de 2016).

Más aún, este mito permite que algunos hombres sientan que cuando se habla de los obstáculos que tienen las mujeres para participar en las organizaciones sociales populares no sólo se está desconociendo la falta de interés de las mujeres en la participación política y la autoexclusión, sino que además se los está culpando. Es como si evocar y discutir esas dificultades diera a entender que si las mujeres no participan es “porque los hombres les cierran la puerta en la cara”, cuando claramente no

es así. Adicionalmente, de alguna manera, hacer referencia explícita a las dificultades u obstáculos que enfrentan específicamente las mujeres en el marco de las relaciones de género y, por esa vía, defender la equidad de género, implicara el desconocimiento de las afectaciones negativas que dichas relaciones tienen sobre la vida de los hombres:

“Ese tema de la igualdad de género es muy complicado porque llegan más hombres que mujeres eso parece que es como si nos quisiéramos. Eso no es así. Y eso de que porque no vinieron más mujeres pues es porque no quisieron ya que esto es voluntario. A veces con ese discurso de género se discrimina a los hombres, por ejemplo el servicio militar obligatorio o en el Ser Pilo Paga pasa eso” (Relatoría del seminario regional del Eje Cafetero, Pereira, 13 y 14 de agosto de 2016).

Entonces, podemos identificar los siguientes elementos constitutivos de este primer mito:

- La participación política en las organizaciones sociales populares tiene como elemento principal la voluntad de las personas. Si quieren participar, podrán participar.
- Tanto hombres como mujeres pueden participar en las organizaciones sociales populares pues tanto las unas como los otros pueden tener la voluntad de participar y la tienen.
- Este hecho está comprobado por la participación efectiva y real tanto de hombres como de mujeres en las organizaciones sociales populares. Hay mujeres en las organizaciones y eso no se puede negar.
- Si hay mujeres que no participan, este hecho obedece, en consecuencia, a la falta de interés de esas mujeres por participar en las organizaciones.
- Esta situación configura una autoexclusión de las mujeres de las organizaciones sociales populares.
- El género, como concepto explicativo de la no participación de algunas mujeres en las organizaciones sociales populares, constituye un mecanismo de “culpabilización” de los hombres como los obstáculos para que las mujeres participen en las organizaciones.
- Este hecho desconoce que los hombres no están en contra y, de hecho, valoran la participación de las mujeres en las organizaciones.
- La igualdad de género, como discurso “a favor de las mujeres”, desconoce y oculta ciertas opresiones y desigualdades que viven los hombres, en tanto que hombres.
- Por ello, el discurso de la equidad de género puede crear desigualdades que afectan negativamente a los hombres.

Dificultades y avances en la participación política de las mujeres en las organizaciones sociales populares. O si las mujeres no participan no es sólo porque no quieren sino, principalmente, porque no pueden

Este primer mito, según el cual “*si las mujeres no participan es porque no quieren*”, desconoce un hecho fundamental que expusimos en el segundo apartado de este documento: la importancia, en la vida de las mujeres, del trabajo doméstico y de los trabajos de cuidado. Importancia en el sentido que resulta una actividad que puede ser altamente valorada por las mujeres pero, sobre todo, importante en términos del tiempo que requiere llevar a cabo esos trabajos. Cuidar, tener limpia la casa, cuidar a los animales o cocinar son trabajos que requieren de un tiempo muy considerable que limita, evidentemente, el tiempo “libre” de quienes los llevan a cabo. Y muchas de esas personas, en nuestra sociedad (y en la mayoría de sociedades conocidas), son mujeres. Y no es precisamente como resultado de una coincidencia, sino de la división sexual del trabajo.

Hacer parte de una organización y participar activamente requiere, evidentemente, de tiempo disponible. Esto, por supuesto, supone problemas tanto para los hombres como para las mujeres. Pero si un hombre no tiene que ocuparse de sus hijos, ni de cocinar para cuando su esposa llegue a la casa, o incluso si él no tiene que lavarse la ropa para tener algo limpio que ponerse todos los días, es bastante probable que tenga mucho más tiempo disponible que una mujer que, por el contrario, debe efectuar todas esas actividades. Las lideresas de la región Centro-Bogotá identificaron, claramente, varios obstáculos que las mujeres (algunas mujeres) deben enfrentar para participar en las organizaciones sociales populares:

- Realizar las labores del hogar y recomendar algunas tareas a otros miembros de la familia, antes de salir a desempeñar las actividades que implica su liderazgo.
- El cuidado de su salud y la de sus hijos y esposos les implica preocupaciones de las cuales no se pueden desprender mientras están en el Taller, porque a pesar de estar allí en cuerpo, sus pensamientos se mantienen en la preocupación por los medicamentos y cuidados que ellos requieren.
- La lejanía de sus territorios y la dificultad económica para llegar a los espacios, en tanto su trabajo en el hogar no es reconocido y no cuentan con el dinero necesario para acudir a los mismos.
- Identifican que en sus organizaciones muchas veces son rechazadas por ser mujeres que, según ellos, siempre van a dar el mismo discurso y a obstaculizar las labores organizativas; mientras que a las mujeres nuevas, las miran de formas inapropiadas y la atención es dirigida a sus cuerpos y no a sus ideas o aportes.
- Encuentran que dentro de las organizaciones, las mujeres desempeñan roles predeterminados por el hecho de ser mujeres (relatoras, secretarías, cocineras, etc.) y que las alejan de los papeles que generalmente son desempeñados por los hombres (presidentes, tesoreros, voceros, etc.) (Relatoría del taller de mujeres de la región Centro-Bogotá).

Tomemos ahora, a manera de ejemplo, las siguientes dos intervenciones de lideresas de la región Centro-Bogotá:

Lideresa indígena: “Allá nosotros hacemos parte de una organización, somos 6 mujeres y 3 hombres en la directiva del cabildo, pero nosotros no tenemos sueldo. Yo estoy con las cosas de la casa y siempre tengo que correr a las reuniones. Ahí sí tenemos madres cabeza de familia, que prácticamente no tienen nada. Las mujeres allá piden limosna” (Relatoría del seminario de la región Centro-Bogotá, Bogotá, 6 y 7 de agosto de 2016).

Lideresa popular: “Un ejemplo que ponía es que allá, en la asociación, cuando llevo el tema me decían “no, es que usted va a hacer que mi mujer se levante”. Yo les decía que no, que la idea es que “reconozca la labor de su compañera en su casa, que ella es su mano derecha”. Y muchos de los hombres dicen “sí, yo reconozco que mi mujer es la que mantiene todo al día”, pero entonces allá en la asociación les dicen “sí, por eso es que te quiero”, pero de ahí no pasa. Se queda en palabras. Un reconocimiento es que las labores sean equitativas en todos los aspectos. ¿Cuál es el peso y la labor más grande como mujer? Uno como mujer le toca seguir la rutina diaria y muchas veces uno trabaja más que los hombres y muchos hombres no valoran eso. Entonces ahí es donde las mujeres necesitamos ser valorizadas en ese entorno” (Relatoría del seminario de la región Centro-Bogotá, Bogotá, 6 y 7 de agosto de 2016).

Ahora bien, es cierto que hay mujeres que participan de las organizaciones sociales populares siendo madres y esposas. Pero eso no demuestra, en lo más mínimo, que la participación de cualquier persona, y particularmente de las mujeres, dependa exclusiva y principalmente de su voluntad. Sí, la voluntad es central pero si las mujeres no tienen tiempo disponible, difícilmente la voluntad baste para propiciar su participación activa en las organizaciones. Al respecto, el siguiente comentario de varias lideresas de la región Centro-Bogotá es diciente:

“Nuestros hijos ya están grandes y entonces hemos podido superar la etapa de la crianza, pero para muchas otras, en los hogares les siguen preguntando por lo que hacen, si es que sirven y valen la pena todas esas reuniones, y siguen teniendo problemas para llegar a las reuniones porque sólo pueden salir e irse cuando ya dejen todo listo en las casas” (Relatoría del taller de mujeres de la región Centro-Bogotá).

Y es que no es una cuestión del pasado que algunos hombres controlen, de modos más o menos sutiles, lo que hacen “sus” esposas y esto, sin ninguna duda, afecta negativamente la participación de las mujeres en las organizaciones sociales populares, especialmente si ellas dependen económicamente de sus esposos (que, de manera no tan excepcional, pueden estar en contra de que ellas asistan a reuniones y tomen parte activa de las actividades de la organización):

“Llevamos 20 años trabajando, muchas veces es difícil manejar el machismo, muchas mujeres no llegan a tener esa capacidad de poder decidir y el esposo las pone a escoger entre la organización y la familia, con las capacitaciones de ha logrado avanzar; terminamos diciendo que invitaran a los esposos, ahora se lleva trabajo con los hombres también; sin embargo muchas se han quedado, en el 2005 éramos 350 mujeres hoy hay 100; pero las mujeres que tenemos son las comprometidas sin interés de que se le puede dar, el aprendizaje y el aporte de las mujeres que se han quedado. Somos organización ambientalista en agroecología, agropecuario, productos de calidad que les pueda dar un sustento económico que no las haga depender del esposo, por eso trabajamos en la escuela de promotores campesinos” (Relatoría del taller de mujeres de la región Caribe).

A esto se suma que los liderazgos femeninos no son necesariamente bienvenidos en las organizaciones. Así, incluso si hay mujeres que de maneras diferentes y por variados motivos pueden participar activamente de las organizaciones, a pesar de la mencionada división sexual del trabajo y de las cargas que el trabajo doméstico y de cuidados les pueden representar, su participación en la organización puede encontrar trabas importantes, especialmente si buscan ocupar cargos de dirección. Una lideresa de la región Centro-Bogotá sintetiza los dos fenómenos que hemos enunciado en la siguiente intervención:

“Entonces pensábamos en la mayor participación de las mujeres en las organizaciones. En mi organización, por ejemplo, la mayoría son hombres porque piensan que como son los líderes de la casa, ellos deben liderar la organización y que las mujeres solo hacen parte del núcleo familiar. También está el reconocimiento y la remuneración de la economía del cuidado en el hogar. Nosotras también trabajamos con lo que hacemos en la casa, cuidamos a los niños, las que hacemos las labores diarias, pero nosotras no recibimos un sueldo por eso y no tenemos la oportunidad de decir que vamos a trabajar en otra cosa. Por eso hablamos de la remuneración de la economía del cuidado” (Relatoría del seminario de la región Centro-Bogotá, Bogotá, 6 y 7 de agosto de 2016).

Adicionalmente, es importante reconocer que la división sexual del trabajo puede tener lugar en las organizaciones sociales populares. Ésta se puede ver reflejada en el poco número de mujeres que puede tener una organización en los cargos de decisión o en el hecho de que sean mayoritariamente las mujeres quienes cumplan funciones de relatoras, de tesoreras o de “amables” distribuidoras de café en las reuniones. Las siguientes palabras de una lideresa afro de la región Caribe describen bien la situación:

“La cosa allá en la organización es difícil. El trabajo con una comunidad ancestralmente machista. Los líderes siempre han sido hombres, sin embargo fue un hombre el que convocó a “tres mujeres locas” a trabajar el tema, en el marco de un proyecto de fortalecimiento a consejos comunitarios en donde se abrió una línea de género a modo de sondeo de la participación de la mujer en la organización. A partir de esa trabajo se identificó que las mujeres éramos las secretarias y tesoreras porque “somos ahorradoras y tenemos buena letra”. A partir de las reflexiones que deja ese diagnóstico, se logró construir una agenda de género que motivó una campaña para la elección de mujeres en las juntas directivas de los consejos comunitarios, sin embargo, lo que ocurrió fue que estas mujeres, una vez elegidas, necesitaban consultar con los maridos, lo que lleva a reproducir un círculo de prácticas sobre el que buscamos trabajar pero que no ha sido fácil” (relatoría del taller de mujeres de la región Caribe).

Ahora bien, es muy importante reconocer que hay avances en términos de las posibilidades que tienen las mujeres de acceder a cargos directivos en algunas organizaciones. Se trata, también es importante recalcarlo, de logros obtenidos por el trabajo de las mujeres en las luchas de las organizaciones, así como en la visibilidad de su presencia en y sus aportes a las organizaciones. La siguiente intervención de una lideresa de la región Nororiente nos da muchas luces al respecto:

“Es una organización mixta, nació hace 30 años por hombres, las mujeres eran las que trabajaban y hombres sacaban pecho, las mujeres empezaron a hacer la reflexión de que no podían seguir así, crearon sus propias organizaciones, se fueron capacitando y formando del valor que ellas tenían, del autoestima,

“no de pedirle permiso al marido sino de informarle que me voy para tal lado”, empezar todo ese proceso de cambiar la mentalidad para hacer frente al machismo. Si somos las que trabajamos debemos llegar a los espacios donde se toman las decisiones, nos pusimos en esa tarea, de las 25 organizaciones de la organización, 18 son organizaciones de mujeres y por lo tanto estamos en la junta directiva y la dirección, en la junta de los 7 integrantes 6 son mujeres representantes de organizaciones municipales, estoy en la dirección” (Relatoría del taller de mujeres de la región Nororiente).

En el mismo sentido y haciendo alusión a los avances obtenidos, así como a las dificultades que tienen las mujeres de ocupar cargos de dirección, dos lideresas de la región Nororiente (la segunda lideresa actualmente está en la dirección de la organización) comentan:

“La trayectoria de las mujeres en términos de la aproximación al reconocimiento del trabajo ha sido difícil; desde que nació la Asociación, las mujeres siempre han estado ahí, fuimos las que acompañamos a los primeros líderes a ir hacer las negociaciones, luego con los paramilitares que eran los Masetos y con el mismo Estado, ejército y policía para que nos respetaran la vida. La trayectoria de la mujer siempre ha estado ahí, pero como a la sombra, tanto que después de 30 años de la [organización] hasta ahora tenemos la primera presidenta mujer, porque siempre ha estado ahí, nunca ha tenido el reconocimiento; una lucha maratónica, por el solo hecho de ganar una mujer algunos apelaron la decisión por ser ilegal, hasta que se pudo demostrar que no se incurrió en ningún delito. Hasta ahora estamos empezando a tener reconocimiento, cuando se conforma la junta directiva, gran parte ha sido por mujeres” (Relatoría del taller de mujeres de la región Nororiente).

Llegar a la dirección no fue fácil, se ha tenido todos los problemas, los hombres no valoran, me dijeron: “que hombre está detrás de usted para que tome esa decisión”, uno de los insultos más grandes, hemos hecho fuerza y nos hemos mantenido, hemos demostrado un trabajo diferente. La perspectiva de género de las organizaciones debe tenerse como política interna en cada organización y llegar a la toma de decisiones. Seguimos en las reflexiones, falta mucho por hacer (Relatoría del taller de mujeres de la región Nororiente).

A la luz de estos hechos, descritos todos por lideresas populares, procederemos a revisar los elementos constitutivos del primer mito enunciado, a saber, “si las mujeres no participan es porque no quieren”, con el propósito de demostrar que si algunas mujeres no participan en las organizaciones sociales populares no es sólo porque no quieren, *sino principalmente porque no pueden* (sin desconocer que hay mujeres, así como también hay hombres, que no quieren participar de las organizaciones):

1. *La participación política en las organizaciones sociales populares tiene como elemento principal la voluntad de las personas. Si quieren participar, podrán participar:* como hemos visto, la voluntad es muy importante en términos de la participación de las personas, mujeres y hombres, en las organizaciones sociales populares, pero no hay voluntad que subsane la falta de tiempo en la que se traduce la división sexual del trabajo que asigna mayoritariamente a las mujeres el trabajo doméstico y los trabajos del cuidado.

2. *Tanto hombres como mujeres pueden participar en las organizaciones sociales populares pues tanto las unas como los otros pueden tener la voluntad de participar y la tienen:* ciertamente,

tanto hombres como mujeres pueden tener la voluntad de participar, pero en general, las unas y los otros no tienen la misma cantidad de tiempo disponible, ni los mismos recursos para sostener su participación en la organización (dinero, por ejemplo).

3. *Este hecho está comprobado por la participación efectiva y real tanto de hombres como de mujeres en las organizaciones sociales populares. Hay mujeres en las organizaciones y eso no se puede negar:* efectivamente hay mujeres que participan activamente de las organizaciones e, incluso, que han llegado a ocupar cargos de dirección. Sin embargo, dicha participación se explica, en parte, porque algunas de esas mujeres, si son madres, tienen hijos adultos en la actualidad y ya no deben dedicar la misma cantidad de tiempo a los trabajos del cuidado como lo hacen las madres que tienen hij@s pequeñ@s. Y, de otra parte, por el constante trabajo de las mujeres por el reconocimiento de su trabajo y de sus aportes a la organización.
4. *Si hay mujeres que no participan, este hecho obedece, en consecuencia, a la falta de interés de esas mujeres por participar en las organizaciones:* llegad@s a este punto, creemos que es posible deducir que si hay falta de interés, en primer lugar, esto puede ser verdadero tanto para las mujeres como para los hombres, sólo que en el caso de las primeras, incluso si hay “voluntad”, ellas enfrentan limitantes de tiempo y de recursos que no necesariamente están presentes en las vidas de los hombres. Dichos limitantes ponen serios obstáculos a su participación en las organizaciones sociales populares, en el caso de las mujeres que quisieran participar.
5. *Esta situación configura una autoexclusión de las mujeres de las organizaciones sociales populares:* teniendo en cuenta los elementos mencionados en los anteriores puntos, nos parece que es inexacto hablar de autoexclusión por parte de las mujeres. Quizás, si tal autoexclusión tiene lugar, sería preciso completar la expresión para hacer referencia a una “autoexclusión” producida por la división sexual del trabajo y por la falta de recursos, sobre todo económicos, que enfrentan muchas mujeres.
6. *El género, como concepto explicativo de la no participación de algunas mujeres en las organizaciones sociales populares, constituye un mecanismo de “culpabilización” de los hombres como los obstáculos para que las mujeres participen en las organizaciones:* señalar que existen resistencias por parte de ciertos hombres, no necesariamente vinculados a la organización (los esposos, por ejemplo), que no favorecen y, de hecho, buscan impedir que las mujeres participen en las organizaciones, no implica que se “culpe” a todos los hombres (en eso las lideresas fueron contundentes y hemos tratado de ser insistentes al respecto a lo largo del documento) por ser supuestamente obstáculos para la participación de las mujeres, en general. Pero es importante mencionar que ciertos hombres asumen actitudes que limitan las posibilidades de participación de las mujeres (pedirles o exigirles que no vayan, reclamar que hagan los “oficios de la casa” antes de cualquier otra cosa, no remunerar los trabajos domésticos y de cuidado que las mujeres llevan a cabo en sus casas, ni tampoco brindarles las posibilidades económicas para que asistan a las actividades correlativas a la participación en una organización social popular).

7. *Este hecho desconoce que los hombres no están en contra y, de hecho, valoran la participación de las mujeres en las organizaciones:* como acabamos de ver, señalar los límites que algunos hombres imponen a la participación de las mujeres, no implica ni culparlos a todos “en bloque”, ni mucho menos desconocer que hay hombres que, efectivamente, valoran el trabajo de las mujeres dentro de las organizaciones sociales populares. Lo que, a su vez, tampoco pasa por el hecho de desconocer que al interior de las organizaciones también hay hombres –y en algunas ocasiones, mujeres– que tienen resistencias a la participación de las mujeres, sobre todo, si ellas aspiran a ocupar a cargos de dirección lo que implica, en cierta medida, un desafío a la división sexual del trabajo al interior de la organización.
8. *La igualdad de género, como discurso “a favor de las mujeres”, desconoce y oculta ciertas opresiones y desigualdades que viven los hombres, en tanto que hombres:* aunque no abordamos esta cuestión en esta sección del texto en particular, otros elementos mencionados en los apartados anteriores nos dejan pensar que el género, en las dos conceptualizaciones hechas en la primera parte de este escrito, no desconoce las afectaciones negativas que esta relación de desigualdad tienen para los hombres. Sin embargo, como lo mencionamos en esa primera parte, las afectaciones no son las mismas, según se trate de hombres o de mujeres, de hombres homosexuales o heterosexuales, de mujeres heterosexuales y de lesbianas, de mujeres o de hombres trans.
9. *Por ello, el discurso de la igualdad de género puede crear desigualdades que afectan negativamente a los hombres:* asimismo, aunque este no haya sido un tema abordado en esta sección del texto, consideramos que cuando abordamos el género en su segunda conceptualización, esto es, como un horizonte común de lucha, éste busca justamente la construcción de relaciones de equidad entre seres humanos a partir de nuestras diversidades. En ese sentido, en esta conceptualización del género, éste quizás afectaría “negativamente” a algunos hombres y a algunas mujeres, al cuestionar las posiciones de privilegio que ocupan en las relaciones de género desiguales (primera conceptualización: el género como constatación), pero a nuestro juicio las afectaciones serían principalmente “positivas” en la medida en la que favorecería la transformación del género hacia relaciones de igualdad entre tod@s.



Segundo mito sobre la participación política de las mujeres en las organizaciones sociales populares

El “género” entraña el riesgo de que las mujeres se constituyan como un sector dentro de las organizaciones que puede dividir sus luchas

Este segundo mito parte del hecho, innegable, que la guerra, en general, y los conflictos territoriales, en particular, nos afectan a tod@s y, por ello, los espacios de discusión y reflexión colectiva

sobre sus consecuencias y sobre las agendas de las organizaciones sociales populares, así como de las estrategias que pueden ser adoptadas como base de la acción colectiva, no pueden ser ni exclusivamente de mujeres, ni exclusivamente de hombres:

“No es solo la guerra sino que la sociedad está deteriorada. Si es derecho para mí también es derecho para otro. No está bien que se reúnan solo las mujeres” (Relatoría del seminario de la región del Eje Cafetero, Pereira, 13 y 14 de agosto de 2016).

El problema sería que, en efecto, los espacios de las mujeres dentro de las organizaciones sociales populares, han venido configurando una dificultad en algunas de ellas ligada, entre otros factores, a la falta 1) de interés de algunas mujeres por participar de las organizaciones (mito uno) y 2) de formación política y social:

“En el trabajo organizativo se ha venido consolidando una especie de guetos entre los cuales existe una competencia que no contribuye al trabajo conjunto; entre estos sectores que conforman guetos se destaca el de mujeres. Dicha situación se ve evidenciada, por ejemplo, en las elecciones al interior de las organizaciones, en las cuales se les entrega el respaldo a las mujeres, no a manera de cuota ni por el hecho de ser mujeres porque eso es propio de la oligarquía, sin embargo si se hace presente esa competencia por sectores y géneros. De manera que, es necesario fortalecer el trabajo organizativo para evitar la competencia, encontrar la forma de acercarse a las mujeres que nunca se han interesado, al igual que con los jóvenes. Es indispensable lograr hacer un trabajo que combine la formación política y social, que sea capaz de avizorar el tema económico” (relatoría del seminario de la Región Centro-Bogotá, Bogotá, 6 y 7 de agosto de 2016).

Esta situación, de conformación de sectores o “guetos”, crearía una dificultad adicional, a saber: la separación de quienes son divers@s. Es decir, la creación de divisiones entre todas y todos bajo el discurso de la igualdad que desconocería las diferencias. Traemos de nuevo a colación una intervención que hemos leído en el primer apartado de este documento:

“El problema del reconocimiento de lo diverso no está en focalizarlo. Cuando yo focalizo al diverso y la diversa los separo. El ejercicio nos permite trabajar en el reconocimiento, en ese fortalecimiento de las diversidades, bajo un solo aspecto que no lo mencionamos, pero fue la confianza. Había un fin y era el bien común y la solución de los conflictos violentos. Y debe mediar la confianza, no la confianza de que nos sectoricen” (Relatoría del seminario de la región del Eje Cafetero, 13 y 14 de agosto de 2016).

No sólo eso, sino que además la sectorización de la lucha impediría que los problemas y obstáculos que enfrentan las mujeres, en el marco de las relaciones de género, sean asumidos como un “asunto” que concierne tanto a hombres como a mujeres y, por tanto, al conjunto de las organizaciones sociales populares:

“Entonces a las mujeres las reúnen y después veremos y tenemos que estar atentos a los peligros que hay cuando se crea un sector. El asunto de las mujeres debe ser cuestión de todos, una discusión colectiva y no puede ser un problema de un sector sino del ser político de las organizaciones y esa participación política en los espacios reales” (Relatoría del seminario de la región del Eje Cafetero, Pereira, 13 y 14 de agosto de 2016).

Finalmente, la conformación de un sector de mujeres dentro de las organizaciones sociales populares constituiría 1) una consecuencia del neoliberalismo dentro de las mismas organizaciones; 2) un obstáculo para desarrollar reflexiones importantes a propósito de las masculinidades 3) que genera desconfianzas sobre la base de la creencia de que los hombres son machistas por naturaleza:

“Hace un tiempo empezamos a construir la reflexión de género desde la masculinidad. Géneros hay dos, y hay que reivindicar la existencia de los dos géneros. Los hombres por naturaleza no hemos sido machistas. Tampoco creo que el problema sea que haya 50 y 50. No podemos volver al Frente Nacional. En la organización sindical donde trabajo me alegra que sea [una mujer] nuestra dirigente. A mí me preocupa porque el neoliberalismo y el capitalismo nos llevan a sectorizarnos. Y no podemos construir una propuesta alternativa en la región si nos sectorizamos. Hay que volver a generar redes y confianzas. No podemos seguir imponiendo mi filosofía y este espacio nos los da” (Relatoría del seminario de la región del Eje Cafetero, Pereira, 13 y 14 de agosto de 2016).

Respecto de este segundo mito, podemos identificar los siguientes elementos constitutivos:

1. Los conflictos territoriales nos afectan a todas y todos, por ello es impertinente generar espacios de discusión exclusivamente de mujeres o de hombres que, además, desconocerían que uno de las consecuencias de la guerra es el deterioro de la sociedad en su conjunto.
2. Estos espacios han favorecido la consolidación de sectores dentro de las organizaciones, entre los cuales se destaca el sector de las mujeres, que atentan contra el trabajo colectivo, eje fundamental de las organizaciones sociales populares.
3. Esto genera competencia al interior de las organizaciones, especialmente en tiempos de elecciones de diferentes cargos.
4. Esta situación obedece, en parte, a la falta de interés de algunas mujeres por participar de las organizaciones, lo cual, a su vez, responde a su falta de formación política y social.
5. Adicionalmente, la constitución de sectores al interior de las organizaciones conduce a la focalización de la diversidad, negándola.
6. Dicha focalización crea desconfianzas que atentan contra la necesaria confianza en el otro, en toda su diversidad y riqueza.
7. Asimismo, la focalización o sectorización impide que el asunto de las mujeres sea asumido como una cuestión colectiva que concierne tanto a hombres como a mujeres.
8. Se impide, entonces, que las discusiones sobre el asunto de las mujeres se aborde como una discusión propia del ser político de las organizaciones y de los espacios reales de participación que hay en ellas.

9. Además, esta sectorización contribuye al desconocimiento de la existencia de dos géneros y genera obstáculos a las reflexiones desde las masculinidades.
10. Estos obstáculos contribuyen al reforzamiento de la creencia de que los hombres son machistas por naturaleza.
11. La sectorización proviene o es un efecto del neoliberalismo al interior de las organizaciones sociales populares lo cual, evidentemente, dadas las luchas de los sectores populares (en contra, muchas veces, de sus efectos nefastos en los territorios) es profundamente problemático.
12. Sobre todo porque esto impide la construcción de alternativas colectivas que requieren, necesariamente, de redes de confianza –que se ven minadas por la sectorización–.

El “género” que favorece la formación de un “sector” de mujeres: a propósito de un pretendido “sector” que no quiere ser tal

“A veces nosotras las mujeres nos quejamos del trato de los hombres, pero cuando entendemos que somos educadoras de hombres y mujeres y le enseñamos que ambos tienen que ir a la cocina, estamos haciendo ya cambios; pero se tiene que hacer desde la familia. Otra cosa es que en el proceso debemos romper eso que nos ha enseñado el sistema de que por aquí van las mujeres, por aquí los hombres y por allá los transgénero. Ahorita como está el país tenemos que trabajar con nuestros hijos, nuestros compañeros de trabajo, en el barrio y todos los sitios con el tema de territorio y ambiente. En la [organización] he encontrado un espacio de formación política y ahí no he sentido discriminación. Creo que hay que fortalecer esos espacios y nosotras tomar la iniciativa de decir “ese no es un tema de hombres, ese tema también me interesa”. Tengo que hablar de este tema con mi marido, con mi hermano. Eso no es una decisión solo de hombres, es una decisión de todos los que vivimos en el barrio y si no, seguimos caminando por diferentes lados” (Relatoría del seminario de la región Centro-Bogotá, Bogotá, 6 y 7 de agosto de 2016).

Esta intervención de una lideresa de la región Centro-Bogotá nos parece pertinente para iniciar esta sección del texto porque, de un lado, parte del género como constatación (primera conceptualización) y, de otro lado, reconoce avances posibles y concretos que son destacables. ¿Qué nos dicen estas formulaciones a propósito del segundo mito, según el cual “el ‘género’ entraña el riesgo de que las mujeres se constituyan como un sector dentro de las organizaciones que puede dividir sus luchas? Nos exponen una cuestión fundamental y es que sin dejar de reconocer las relaciones de desigualdad que atraviesan la sociedad colombiana, en general, y las organizaciones sociales populares, en particular, las mujeres conciben 1) las luchas de las organizaciones y 2) las transformaciones necesarias de las relaciones de género como cuestiones que *competen tanto a hombres como a mujeres*. Más aún, y esto es clave, reconocen la responsabilidad de las mujeres en esas luchas y transformaciones.

Dicho de otro modo, no es que las mujeres digan “está muy mal lo que hacen los hombres porque nos discriminan, punto”, sino que de hecho reconocen que, muchas veces, no se sienten (quizás porque no están siendo) discriminadas y que si transformaciones en términos del “género” ha de haber, éstas requieren necesariamente de la participación activa de ellas y de sus compañeros.

En ese mismo sentido, la siguiente intervención de una joven lideresa de la región Centro es más que contundente al afirmar que abordar la necesidad de transformar las relaciones de desigualdad dadas por el género, no tiene como propósito generar rupturas y enfrentamientos entre hombres y mujeres en las organizaciones. Y es que reconocer que los conflictos territoriales nos afectan diferenciadamente y que esa situación obedece a relaciones de poder que existen y estructuran la sociedad no es, ni mucho menos, pretender que sólo se debe luchar por las afectaciones que sufren las mujeres:

“La igualdad en la toma de decisiones en el hogar, las organizaciones y el territorio. No queremos generar rivalidad ni con los esposos ni en las organizaciones; al contrario, queremos fortalecer esos lazos de hermandad. También, si nos damos cuenta las mujeres que están en los campos son las que sufren la mayor parte del cambio climático, junto con sus esposos, pero la primera que se ve afectada es la mujer. Entonces yo digo es más sencillo el apoyo de programas y proyectos, que podamos gestionar. Yo creo que sería primordial dejarlo en una agenda común. Me gustaría que las compañeras nos apoyaran, nos dijeran en qué podemos colaborar” (relatoría del taller de mujeres de la región Centro-Bogotá).

Sin embargo, y esto se puede explicar por la existencia de relaciones de género desiguales, cuando las mujeres se reúnen entre ellas para hablar de temas que consideran prioritarios y que no tienen “acogida” en sus compañeros, hay hombres que consideran que 1) se trata de un ejercicio inútil porque no tiene resultados inmediatos (¿y acaso qué lucha popular los tiene?, podemos preguntarnos) y que 2) las mujeres quieren conformar un “gueto” sólo a favor de ellas, cuando efectivamente, como hemos venido insistiendo, las transformaciones en términos del género nos competen y nos “benefician” a tod@s. Pero los obstáculos existen y es importante que los podamos identificar y aceptar, para poder trabajar colectivamente en su superación y en la creación de otras maneras de relacionarnos:

“Al principio a uno lo recriminaban tan feo y decían que a uno se le estaban subiendo los humos. Porque son muy cafres. A lo último yo les decía que repartiéramos el trabajo, entonces como yo esta vez fui lo que fui y organicé, entonces la próxima deleguemos. Entonces ahí empezaron a decir que ellos no iban. Entonces sí ve que no le gusta, pero ustedes recriminaban. Entonces esa forma fue la que hizo que reconocieran. Y la otra era que ellos decían que si uno iba a algo querían resultados rápidos y si no entonces decían que uno no hacía nada” (Relatoría del taller de mujeres de la región Centro-Bogotá).

Es importante recalcar el hecho de que las lideresas de las diferentes regiones no consideran que las relaciones desiguales de género sean “culpa exclusiva de los hombres” y que en ese sentido “ellos y sólo ellos deben cambiar” para construir nuevas relaciones de equidad entre los seres humanos, desde las diversidades. Tan es así que (para tranquilidad de algunos hombres y mujeres que consideran que los espacios de encuentro y de discusión entre mujeres son impertinentes y “peligrosos”) las lideresas, en un ejercicio reflexivo importante, identifican y reconocen las violencias que ejercen entre ellas y que necesariamente deben desaparecer si es que las transformaciones del género van a tener lugar, al menos al interior de las organizaciones:

“Se expresa la falta de sororidad dentro de nuestras mismas organizaciones, incluso la misma violencia que nosotras ejercemos contra nosotras mismas y que tiene sesgos intergeneracionales e interétnicos. Entendemos la sororidad como una relación especial de solidaridad entre mujeres, que nos permite reconocernos, que nos permite apoyarnos, que nos permite no estarnos metiéndonos la zancadilla entre nosotras mismas, que es lo que muchas veces hacemos y lo que hace que se dividan en ocasiones nuestras organizaciones. Y esto tiene que ver con que hemos aprendido en el ejercicio de las organizaciones sociales a ejercer el poder en las lógicas masculinas, de la competencia, de la exclusión, de la discriminación, del ganar por encima del otro. Por tanto, la sororidad debe permitirnos transformar esas lógicas de participación para empezar a caminar juntas” (Relatoría del taller de mujeres de la región Suroccidente).

Entonces, dejémoslo claro: no, las mujeres no se reúnen a culpar a los hombres por las relaciones desiguales que existen entre ellas y ellos, ni entre las personas heterosexuales, homosexuales y con sexualidades e identidades de género diversas. Para ser más claras aún, las reflexiones alrededor del género no tienen como pretensión el señalamiento de algún presunto culpable, de uno y solo uno, de Fulanito o Perencejo, o de Pepe y su combo, sino de identificar los efectos negativos de una relación social y de poder determinada en las vidas de las mujeres. Relación que fue negada por mucho tiempo y que aún hoy sigue siendo difícil de nombrar, analizar, criticar.

Así, al menos las lideresas populares cuyas voces están contenidas en este texto, consideran que las transformaciones del género dependen de tod@s. Esto es evidente dado el énfasis que hacen en el papel de la educación, tanto de hombres como de mujeres, para que las transformaciones a las que “aspira” el género como *horizonte común de lucha* tengan lugar. Para ilustrar esta aclaración, traigamos las intervenciones de dos lideresas. La primera hace énfasis en la necesaria educación de las mujeres y la segunda resalta la necesidad de educarnos conjuntamente, reconociendo las dificultades que enfrentan las mujeres social y organizativamente:

“Hay cierta información o educación hacia la mujer, al menos de cambiar un poquito el chip de que no tengo que ser tan sumisa del esposo o que se dé cuenta de su reconocimiento como mujer, de que puedo participar, yo creo que sí se daría un fortalecimiento a los territorios total. Sobre todo porque si la mujer se da cuenta de sus derechos, de que puede participar, de que puede hacer parte de una asociación, o que hago cualquier actividad económica que me genera ingresos eso va a repercutir dentro de la familia, dentro del ingreso de la agricultura familiar. En el caso de la mujer que le tocaba recorrer media hora hasta la laguna, si tiene una moto bomba le va a ayudar. Parte fundamental es la educación y cambiar esa mente y decir tengo mis derechos. También ese canal con el esposo de decir tengo estos derechos y mira. Porque si se saca así de una, de pronto se le voltea la torta y le va peor (relatoría del taller de mujeres de la región Centro-Bogotá).

“El tema es muy importante, donde nos ubiquemos al interior de las organizaciones en todas ellas se habla del tema del empoderamiento de las mujeres, del liderazgo de ellas. Otra cosa es la práctica, pero la práctica ha sido difícil. Desde el partido político como sea que se llame, porque todavía prevalece una cultura muy patriarcal, marchista. Es importante plantear que no “solicitamos” es espacio por el hecho de ser mujeres. Si no que nos ganamos el espacio. Pero a pesar de tener el espacio no lo reconocen las esferas del poder. No tenemos mujeres en la directiva, y no es porque no estén. Hay muchas trabas culturales, de

política, de poder, para que las mujeres lleguemos a esos escenarios y entonces eso hay que enfrentarlo con la educación y el trabajo” (Relatoría del seminario de la región del Eje Cafetero, 13 y 14 de agosto de 2016).

Ahora bien, en parte, las resistencias y críticas a los espacios “exclusivamente” de mujeres dentro de las organizaciones y fuera de ellas (con lideresas de diferentes organizaciones sociales populares), provienen del hecho de que los asuntos que allí se discuten no conciernen sólo a las mujeres, entonces ¿por qué han de reunirse solas para hablar al respecto? Bueno, esa pregunta se la hacen las mismas lideresas y quizás, una parte de la respuesta pueda provenir del hecho que muchos de asuntos son considerados como 1) no prioritarios, 2) no conflictivos o problemáticos o 3) inexistentes. A continuación, traemos la intervención de una lideresa de la región Suroccidente que justamente se pregunta por qué los problemas de las mujeres, como grupo social, siguen siendo considerados como dificultades que conciernen únicamente a las mujeres, convirtiéndolos, por esa vía, en problemas de “guetos” y no del conjunto de la organización:

“Tenemos otro asunto que nos preocupa mucho y es la negación de nuestros avances y luchas dentro de las organizaciones y es que nos preocupa cómo dentro de los partidos, sindicatos, organizaciones de barrio, se sigan pensando cosas como el ejemplo que decía una compañera, “en lugar de pensar en la creación de la secretaría de la mujer, por qué no hablamos de un tema importante como el del maltrato a los animales”; **porque los problemas de las mujeres siguen siendo un problema de guetos, un problema para que lo tratemos nosotras aparte, sigue siendo un problema de sectores. Y entonces es como si nuestras luchas no hicieran parte de las luchas populares, de las luchas de nuestras organizaciones**” [el énfasis es nuestro] (Relatoría del taller de mujeres de la región Suroccidente).

En ese mismo sentido, y esta vez haciendo un llamado a pensar colectivamente en el marco de las organizaciones sociales populares, respecto a fenómenos tan dolorosos y graves como el de las violencias contra las mujeres, encontramos la intervención de otra lideresa de la región Suroccidente quien, además, nos propone una reflexión crítica sobre las formas en las que las mujeres, en nuestra diversidad, nos relacionamos mutuamente creando y recreando desigualdades que hacen parte constitutiva del género como relación social y de poder, que se intersectan con otras relaciones de poder, de opresión, de exclusión:

“Quiero resaltar algo de lo que conversamos y es la concepción de los temas de las mujeres como de las mujeres. Y ¿qué significa esto en nuestras organizaciones? Que temas como el de la violencia sexual, el acoso sexual, sean temas que se aborden al interior de las organizaciones mixtas. Es decir, que el tema de las mujeres sea de todos y de todas. **Poner el autocuidado en nuestras agendas es tan importante como que las violencias que ocurren al interior de nuestras organizaciones en contra de las mujeres, sea reflexionado también colectivamente.** Y quería agregar que el ejercicio de la sororidad significa también una cosa que nos ha costado mucho y es lo que desde el feminismo nombramos como la autoridad femenina. Esto es una reflexión muy importante pero que no la hemos logrado convertir en una práctica. La autoridad femenina es cómo somos capaces de reconocer la fuerza, el valor y la capacidad de la otra, reconocer los liderazgos, tener confianza en las compañeras. Eso es una tarea muy importante, el reconocimiento de la autoridad femenina entre nosotras” [el énfasis es nuestro] (Relatoría del taller de mujeres de la región Suroccidente).

Estas dos intervenciones nos dejan ver que sí, es posible que los “problemas de las mujeres” y, más globalmente, las discusiones alrededor del género puedan favorecer el surgimiento de “sectores”. Habría, sin embargo, que hacer imperativamente la siguiente aclaración: no es que los “problemas de las mujeres” sean tratados *por un* “gueto”, que “*desea ser gueto y excluir a los hombres*”, sino que los “problemas de las mujeres” son tratados como “problemas *de un* gueto” que no es creado por las mujeres en un afán por culpar y excluir a los hombres, sino por el género como una relación de subordinación y de opresión que tiene como una de sus posibles expresiones la negación de la existencia de “los problemas de las mujeres” o su minimización. Y ni hablar de los “problemas” de la población LGBTI.

A la luz de estos hechos, descritos todos por lideresas populares, procedemos a revisar los elementos constitutivos del segundo mito enunciado, a saber, “*el ‘género’ entraña el riesgo de que las mujeres se constituyan como un sector dentro de las organizaciones que puede dividir sus luchas*”, con el propósito de demostrar que las lideresas que impulsan las discusiones alrededor de las problemáticas que enfrentan las mujeres y de las relaciones desiguales de género, no pretenden ni aspiran a constituirse como un “sector” y que, por el contrario, consideran que el género, como horizonte común de lucha, justamente es común porque requiere de la implicación y del compromiso de tod@s:

1. *Los conflictos territoriales nos afectan a todas y todos, por ello es impertinente generar espacios de discusión exclusivamente de mujeres o de hombres que, además, desconocerían que una de las consecuencias de la guerra es el deterioro de la sociedad en su conjunto*: hemos tratado de demostrar, a lo largo de este documento, que si bien los conflictos territoriales nos afectan a tod@s, éstos no nos afectan de la misma manera. Las afectaciones específicas que estos conflictos tienen sobre las vidas de las mujeres, en el marco del género en tanto relación de opresión y de subordinación de las mujeres, no necesariamente son reconocidas o integradas a las discusiones de las organizaciones. En consecuencia y dado que reconocer esas afectaciones específicas es un paso mínimo, pero esencial, para la construcción de relaciones igualitarias entre seres humanos, los espacios de discusión entre mujeres constituyen un escenario necesario para avanzar en ese camino.
2. *Estos espacios han favorecido la consolidación de sectores dentro de las organizaciones, entre los cuales se destaca el sector de las mujeres, que atentan contra el trabajo colectivo, eje fundamental de las organizaciones sociales populares*: también hemos intentado demostrar que “esos espacios” no favorecen la consolidación de sectores, como el de las mujeres, dentro de las organizaciones, básicamente porque no es del interés de las mujeres. Asimismo, tratamos de demostrar que las problemáticas de las mujeres (y de la población LGBTI, aunque no hayan aparecido con fuerza en los espacios de discusión) son tratadas al interior de las organizaciones como “problemas de guetos”, aunque tales “guetos” no existan y (ni) las mujeres (ni la población LGBTI) pretendan constituirse como tales.
3. *Esto genera competencia al interior de las organizaciones, especialmente en tiempos de elecciones de diferentes cargos*: Sin embargo, es probable que efectivamente algunas lideresas hagan

llamados, dentro de sus organizaciones, para que constituyan lo que N.C Mathieu llamó un “grupo sexuado” (Mathieu, 2013, p. 209). Se trataría en este caso, de un grupo creado con base en formas de solidaridad no institucionalizadas entre mujeres y que quizás buscarían, en este caso específico, posibilitar la llegada de mujeres a cargos de decisión. Como vimos en la sección anterior, a propósito de los hechos para desmontar el primer mito enunciado, que las mujeres ocupen estos cargos no tiene nada de evidente, en parte, por la existencia de una división sexual del trabajo al interior de algunas organizaciones.

4. *Esta situación obedece, en parte, a la falta de interés de algunas mujeres por participar de las organizaciones, lo cual, a su vez, responde a la falta de formación política y social:* como vimos en la sección anterior, no solo la ausencia de interés explica la falta de participación de algunas mujeres en las organizaciones. Adicionalmente, las lideresas reconocen el rol central que tienen la educación y la formación política, tanto de hombres como de mujeres, para las luchas populares, incluyendo al género como horizonte común de lucha.
5. *Adicionalmente, la constitución de sectores al interior de las organizaciones conduce a la focalización de la diversidad, negándola:* aunque este asunto no haya sido mencionado explícitamente, algunas de las intervenciones contenidas en la última sección del primer apartado nos dejan ver que algunas lideresas reconocen la diversidad que existe entre las mujeres populares. Asimismo, vimos que la reivindicación por la equidad de género busca justamente el reconocimiento de las diferencias e, incluso, nos invitan a pensar las diversidades desde las diferencias. Pero, sobre todo, como hemos demostrado, no existe un “sector” de mujeres y, por tanto, no es posible que ese “sector” inexistente niegue la diversidad.
6. *Dicha focalización crea desconfianzas que atentan contra la necesaria confianza en el otro, en toda su diversidad y riqueza:* igualmente, si no existe el “sector de las mujeres”, no hay focalización posible desde ese lugar y por tanto, las desconfianzas que existan pueden estar creadas (esto no es más que una hipótesis) por el género, como relación de poder, pero no en todo caso por un “sector” que, insistimos, no existe.
7. *Asimismo, la focalización o sectorización impide que el asunto de las mujeres sea asumido como una cuestión colectiva que concierne tanto a hombres como a mujeres:* he aquí el punto que nos parece central y que ya hemos mencionado: no es la sectorización la que impide que las problemáticas de las mujeres (y de la población LGBTI) sean asumidos colectivamente; justamente es todo lo contrario, es porque esas problemáticas no son pensadas ni asumidas como “asuntos que conciernen a las organizaciones en su conjunto” que son tratadas como “asuntos de un sector”. De ahí la pregunta de algunas lideresas: ¿por qué seguir tratando esas problemáticas como propias y exclusivas de un grupo, de un sector, cuando no lo son?
8. *Se impide, entonces, que las discusiones sobre el asunto de las mujeres se aborde como una discusión propia del ser político de las organizaciones y de los espacios reales de participación que hay*

en ellas: en consecuencia, lo que lo impide no es la existencia de un sector de mujeres (o LGBTI), porque no existe. Esto puede generar reflexiones dentro de las organizaciones sociales populares pues es importante responder a la pregunta de algunas lideresas que acabamos de enunciar.

9. *Además, esta sectorización contribuye al desconocimiento de la existencia de dos géneros y genera obstáculos a las reflexiones desde las masculinidades*: Hemos procurado abordar este punto al final del primer apartado. Basta por ahora con decir que el hecho de que la educación y la formación política tanto de hombres como de mujeres sea concebida como una cuestión esencial para la transformación del género hacia relaciones equitativas entre seres humanos nos deja pensar que no hay un desconocimiento de la importancia de las masculinidades en este proceso. Y que, en nuestra opinión, no hay dos géneros, sino miles, millones incluso, porque aunque hayan modelos hegemónicos de “feminidad” y de “masculinidad”, éstos son justamente modelos, prácticamente inexistentes en la práctica; las formas en las que somos “femeninas”, “femeninos”, “masculinos” o “masculinas” son tremendamente diversos y exceden, por mucho, el binomio mujer=femenina/hombre=masculino.
10. *Estos obstáculos contribuyen al reforzamiento de la creencia de que los hombres son machistas por naturaleza*: como hemos dicho en el primer apartado, hemos tratado de abordar la cuestión de las masculinidades y aunque la información de la que disponemos no nos permita asegurar que no existe la idea de que los hombres “son machistas por naturaleza”, es una cuestión que puede y debe ser pensada en las organizaciones sociales populares y que se puede nutrir, justamente, de las discusiones a propósito del género (he aquí, por ejemplo, uno de los elementos en los que radica su importancia).
11. *La sectorización proviene o es un efecto del neoliberalismo al interior de las organizaciones sociales populares lo cual, evidentemente, dadas las luchas de los sectores populares es profundamente problemático*: difícilmente podríamos dar una respuesta a esta aseveración desde las voces de las lideresas populares que están en la base de este texto. Permítasenos, en todo caso, traer a colación las pertinentes reflexiones de Breny Mendoza, a propósito de los feminismos en las transiciones hacia la democracia en Abya Yala. De manera crítica y desde una postura feminista, Mendoza reconoce que en la década de los noventa varias corrientes de pensamiento y de acción feminista, con el propósito legítimo de obtener avances en materia de derechos, concienciación y educación, generaron relaciones complicadas, por ponerlo de alguna manera, con regímenes que impulsaban políticas neoliberales y que han tenido consecuencias nefastas que no son desconocidas por los feminismos de la región: “las mujeres latinoamericanas hoy con más derechos y educación sobre el papel viven en peores condiciones sociales y económicas que en los setenta” (Mendoza, s.f, p. 13). Sin embargo, sería tremendamente equivocado afirmar que todas las corrientes feministas o que las organizaciones de mujeres contribuyeron activa o pasivamente a la instauración de la gubernamentalidad neoliberal. En todo caso, siendo conscientes de los retos políticos que implican las dinámicas neoliberales que se desarrollan con fuerza en la región, Mendoza nos dice:

El postneoliberalismo ha comenzado y el proceso de redefinición de la democracia tiene más posibilidades en esta ronda. Son nuevos los actores los que nos darán la pauta. Tal parece que éstos vienen precisamente de los sectores más excluidos de América Latina, la América indígena y afrodescendiente. Los demás, que incluye a los europeos que hoy se erigen en la alternativa para el mundo que el post 9/11 nos ha legado, haríamos bien en saber escuchar aquellas voces que le devuelven la ética a la política y la moral al mundo y acallar aquellas que sólo conocen la seducción del poder financiero y militar, si es que hemos de “salvarnos de un mundo que nos está devorando las almas”. Las feministas latinoamericanas estamos a la escucha” (Mendoza, s.f, p. 14).

12. *Sobre todo porque esto impide la construcción de alternativas colectivas que requieren, necesariamente, de redes de confianza –que se ven minadas por la sectorización–: sin ninguna duda, la construcción de alternativas colectivas está en el corazón de las luchas populares en el país. Sería preciso, en todo caso, reflexionar profunda y colectivamente acerca de las causas que obstaculizan la construcción de redes de confianza que posibiliten dicha construcción. ¿El género como relación de desigualdad no tendrá un lugar en estas desconfianzas?*

A MANERA DE SÍNTESIS

En este apartado hemos abordado dos mitos alrededor de la participación política de las mujeres en las organizaciones sociales populares. Nuestro propósito fue demostrar, a través de las voces de las lideresas populares y de la profundización de varios elementos que se habían abordado en los dos apartados anteriores de este documento, que se trataba justamente de mitos que pueden ser desmontados.

Este desmonte puede favorecer, en nuestra opinión, avances en términos de la segunda conceptualización del género que acuñamos en el primer apartado de este texto, es decir, del género como horizonte común de lucha por la construcción de relaciones equitativas e igualitarias entre seres humanos, desde nuestras diversidades.

1. El primer mito al que hicimos referencia consiste en afirmar que “si las mujeres no participan es porque no quieren”.

- Como demostramos, la participación de las mujeres en las organizaciones no depende exclusivamente, ni principalmente, de su voluntad. Si bien la voluntad ocupa un lugar central en la participación de las personas en las organizaciones, es innegable que la participación puede encontrar límites.
- En el caso de las mujeres, estos límites pueden ser la falta de tiempo libre que se explica por una división sexual del trabajo al interior de las familias; el control del tiempo y de las actividades que ellas realizan por parte de ciertos hombres; la división sexual del trabajo al interior de las mismas organizaciones.
- En ese sentido, consideramos que, efectivamente, es un mito que “si las mujeres no participan es porque no quieren”, básicamente porque dadas las anteriores condiciones, si las mujeres no participan de las organizaciones sociales populares no es sólo porque no quieran, por una falta de voluntad y de esfuerzo, sino porque muchas de ellas no pueden. En este caso, “querer no siempre es poder”, pues para poder participar de las organizaciones sociales populares es necesario disponer de ciertos recursos (como el tiempo y algún margen de autonomía económica).
- Esto no desconoce el hecho que, en términos de la participación dentro de las organizaciones sociales populares, “poder no siempre es querer”. Sin embargo, nos parece que esto es igualmente cierto para hombres como para mujeres (incluso si hacemos énfasis en la necesidad de formación política), lo cual no excluye que tal vez sea necesario desarrollar reflexiones más profundas al respecto.

2. El segundo mito al que hicimos referencia consiste en creer que “el ‘género’ entraña el riesgo de que las mujeres se constituyan como un sector dentro de las organizaciones que puede dividir sus luchas”.

- Procuramos demostrar que al interior de las organizaciones sociales populares no existe tal cosa como un “sector de las mujeres” y, sobre todo, que las lideresas que consideran que es importante dar discusiones y reflexionar colectivamente sobre las relaciones de género, no tienen como objetivo o propósito oscuro crear dicho “sector”.
- En ese sentido, pusimos de presente que las lideresas populares consideran que las transformaciones en términos de género 1) son necesarias, 2) nos competen a tod@s y 3) requieren, en ese sentido, del compromiso tanto de hombres como de mujeres.

- En consecuencia, como también mencionamos, las lideresas afirman que no sólo los hombres, sino también las mujeres, tienen responsabilidades en propiciar y dar lugar a esas transformaciones. Esto porque los análisis a propósito del género, como relación de desigualdad, opresión y subordinación, no tienen como propósito encontrar uno o varios “culpables”, sino identificar y procurar la transformación de las consecuencias negativas que esta relación tiene sobre las vidas de los seres humanos y de las sociedades.
- Así, frente a este segundo mito, afirmamos que 1) no existe un “sector de mujeres” o “un sector LGBTI” dentro de las organizaciones sociales populares; que, de hecho, 2) no existe una intención por parte de las mujeres y de la población LGBTI de constituirse en sectores 3) y que, por el contrario, las problemáticas de las mujeres y de la población LGBTI son “tratadas” en algunas organizaciones como “asuntos propios de un sector”, aunque tal sector no exista y no pretenda existir, de modo que deberían constituir la preocupación exclusiva del susodicho “sector”.



Algunas palabras de conclusión

Como decíamos en la introducción de este texto, sabemos que nuestros propósitos son parciales y que sólo podrán cobrar (entero) sentido si son (re) trabajados en espacios colectivos a futuro. En todo caso, esperamos que la lectura de este ejercicio (haya sido “completa”, por apartados o por secciones, como se haya dispuesto (poco importa cómo), no sólo pueda desatar pensamientos individuales y –ojalá– colectivos, sino que además haya sido agradable y todo malestar que haya podido generar, sea vivido como discusión posible más que como abismo irremediable.

Estas pequeñas palabras no las dedicaremos a hacer una nueva síntesis (de las que ya han sido hechas al final de cada uno de los apartados hasta aquí escritos), sino que pretenden dejar abiertas algunas pistas posibles de reflexión que hemos identificado a lo largo de todo este ejercicio, por medio de la escucha, la discusión, la escritura, la lectura, los comentarios recibidos, etc. No implica esto, por supuesto, que sean las únicas pistas o caminos que quedan abiertos (no podemos ni sospechar cuántos más pueden quedar trazados). En todo caso, nos parece importante poder dedicar un par de líneas a algunos de ellos que, tal vez, pueden ser fuente de ricas conversaciones y (¿por qué no?) acciones.

En primer lugar, nos parece importante aclarar que este escrito no tiene (y nunca tuvo, pretensiones universalizantes). Sin embargo, creemos que es posible que a lo largo del texto, quede la impresión que todas las mujeres vivimos (y sufrimos) de las mismas discriminaciones, opresiones y relaciones de explotación. No fue esa nuestra intención y, sin embargo, creemos que sería muy interesante y valioso poder profundizar algunas de las discusiones aquí planteadas (muchas de ellas retomadas de los talleres de mujeres), a partir de las discusiones y las palabras de mujeres afros, indígenas, jóvenes urbanas, jóvenes rurales, lesbianas, bisexuales, transexuales, transgénero, “desempleadas” y/o con algún tipo de “discapacidad”. Esperamos que en algunos momentos, esas voces se hayan podido escuchar, pero sabemos que no son las que marcan el ritmo del texto, y nos parece que sería interesante seguir trabajando para que, en otros ejercicios y espacios, aparezcan y “marquen la pauta” desde las experiencias diversas de las mujeres populares.

Adicionalmente, esperamos que las discusiones aquí planteadas (sobre todo en términos del trabajo doméstico, de la propiedad y la titularidad de la tierra, de las violencias contra las mujeres y

los mitos sobre nuestra participación política en espacios organizativos), hayan encontrado alguna resonancia en estas mujeres. Pues si bien estas relaciones de exclusión y opresión no tienen los mismos efectos sobre nuestras vidas, muchas de ellas (si no todas) han moldeado aquello que somos y hacemos de múltiples y variadas maneras.

Siendo éste un texto (quizás bastante) largo, muchas otras reflexiones importantes quedaron por fuera, como por ejemplo, aquellas que pueden remitir a resistencias (más) colectivas frente al género como relación de jerarquización, división y subordinación, o sobre las acciones colectivas de las mujeres a favor de la construcción de la paz en el país, o también a propósito de las relaciones entre el patriarcado (o el nombre que consideremos más adecuado), el sistema y los modos de producción capitalista-s- y los conflictos territoriales que animan la acción de muchas organizaciones sociales populares del país. Sería interesante poder avanzar en muchas de estas pistas a futuro porque, como lo mencionábamos en la introducción, estas discusiones pueden contribuir a la ampliación de los horizontes emancipatorios de los sectores populares y así trazar líneas de encuentro con otras luchas que (ya) tienen lugar por tejer y sembrar otros mundos posibles.

DECLARACIONES

Para terminar este documento hemos querido traer directamente las palabras, ideas, reivindicaciones, exigencias y sueños de las mujeres populares, por medio de cinco declaraciones políticas. La mayor parte de ellas fueron construidas y pronunciadas colectivamente, en el marco de los talleres de mujeres, incluida la declaración elaborada en 2016 por mujeres de las cinco regiones del país con las que hemos trabajado (Caribe, Centro-Bogotá, Eje Cafetero, Nororiente y Suroccidente), en el marco de una reunión nacional de mujeres. No podríamos terminar de otra manera este texto. Esperamos que la lectura de todas estas declaraciones nos permitan sentir y empaparnos de la fuerza (des)contenida en los corazones y las apuestas de las lideresas populares, luchadoras en el camino de tejer otros mundos posibles rebosantes de vida. A ellas, toda nuestra admiración y respeto.

Declaración de las mujeres en el Encuentro Nacional (25 y 26 de febrero 2016)

Como mujeres nos comprometemos a incidir desde la casa y la organización en la transformación desde la vida cotidiana de las prácticas patriarcales. Le apostamos a la equidad de los roles y géneros desde la diversidad y la diferencia. Rechazamos que se dude de nuestras capacidades y nos crean una propiedad. Exigimos el cumplimiento de las leyes y normas en defensa de nuestros derechos. Continuaremos fortaleciendo los procesos de las mujeres y sus organizaciones. Como mujeres nos comprometemos a apostarle a la paz verdadera y duradera desde el ejercicio de nuestros derechos para lograr verdaderas transformaciones sociales desde lo personal, lo colectivo y el territorio.

Bogotá, 25 y 26 de febrero de 2016.

Palabras de la vocera de las lideresas populares de la región Suroccidente en el panel sobre el plebiscito

Popayán, 27 de agosto de 2016.

Los esfuerzos de mujeres de diferentes sectores y procedencias se unieron para hacer escuchar las voces de las mujeres después del nombramiento de los negociadores, plenipotenciarios del Gobierno en la mesa de diálogos con las FARC, entre los cuales no había mujeres.

Es así como en octubre de 2013 y a partir de la Cumbre de Mujeres y Paz, se produce, se genera una solicitud que daría origen al reconocimiento de las mujeres y su participación política y en concreto el nombramiento de mujeres como negociadoras. Es así que el 20 de noviembre de 2013, el Gobierno nombra como plenipotenciarias a María Paulina Riveros y Nigeria Rentería, y el 24 de junio de 2014 se crea la Subcomisión de Género.

Ahora bien, la historia de los acuerdos, la historia de la construcción de perspectivas que consolidarán la Nueva Patria con la inclusión de las Mujeres en el marco de los Acuerdos se visibiliza el 24 de Julio de 2016 en La Habana, los negociadores en un reconocimiento público internacional dan a conocer el PACTO SOCIAL en el COMUNICADO 82, en el que, a partir del pronunciamiento se admite, se acepta, se reconoce que las luchas y colectivos, organizaciones y movimientos de las mujeres han trazado la ruta para la construcción de PAZ CON JUSTICIA SOCIAL.

Esa justicia que implica el compromiso de las mujeres para transformar relaciones de que equidad de poder entre hombres y mujeres, de esos estereotipos que aún persisten y que se traducen en violencias que se ejercen en contra de las mujeres tanto en lo privado como en lo público; violencia que es ejercida sociopolítica y económicamente, lo que nos lleva, convoca, invita a todos y todas a romper definitivamente la exclusión, discriminación social y todo tipo de violencia contra las mujeres.

Hoy, en medio del escepticismo de muchos y muchas, somos otras las mujeres que contemplamos, después de infinidad de luchas, la oportunidad para transformar las garantías formales al respeto y cumplimiento de los derechos humanos de mujeres, en el entendido de garantías reales que permitan la consolidación de empoderamiento femenino colectivo, que privilegie la democracia y permita la formulación de nuevos derechos contemplados en el marco del Acuerdo defina por una paz estable y duradera, como el cumplimiento de una deuda histórica que el país tiene con más de la mitad de su población.

Hablar de inclusión de género en los Acuerdos es reconocer las iniciativas, propuestas, esperanzas de las mujeres y de otros sectores poblacionales, es pintar nuevos horizontes políticos, económicos y sociales para las mujeres campesinas, afro, indígenas, jóvenes, víctimas de todo tipo de violencia, de trabajadoras urbanas, población LGBTI, etc., etc., etc.

Sin embargo, es necesario precisar que el enfoque diferencial en los Acuerdos no debe entenderse como una dádiva. NO. Las mujeres somos sujetas políticas con capacidad para construir desde la sororidad, la equidad y la solidaridad, espacios de decisión y participación colectivas.

Y es desde este espacio de la multiplicidad, del encuentro fraternal que las mujeres estamos invitando a pensarnos en un país que requiere de nuestro esfuerzo, que requiere que utilicemos nuestras manos e imaginarios para teñirlo de violeta, verde; para pensarnos en un país saturado de diversidad de colores. Es desde los sueños contruidos, pese a las barreras, desde hace más de 17 de años de la existencia de Planeta, y desde la existencia de nuestras organizaciones y movimientos sociales y políticos que las mujeres comprometidas con la transformación de Colombia, a refrendar los Acuerdos, a creer que otro país es posible, a construir desde los comunes de la Nueva Patria.

Que las mujeres, de todos los colores e imaginarios, constructoras de Paz y los hombres caminantes y constructores de la Nueva Colombia le digamos SÍ al plebiscito.

PORQUE LA PAZ SÍ ES CONTIGO... Vamos por más.

Por: Flor de María Finlay

Retos que enfrentamos como mujeres de cara a la Construcción de una Paz desde los Territorios:

Lideresas de la región Nororiente.

Bucaramanga, 12 de octubre de 2016.

Siendo las mujeres más del 50% de la población y que se luchó su espacio de participación en los pasados acuerdos de la Habana, no por capricho, por ser consideradas algunos como feministas, no, el hecho fue porque era necesario visibilizar que la mujer en el conflicto llevo una de las peores partes, sin decir que los niños, niñas y los hombres no lo hayan vivido, solo que fue en el cuerpo de las mujeres donde se asesinó lo absurdo, lo impensable, la mujer fue objeto de violencia sexual, de abusos de todo tipo, de intimidación de venganza, de impregnar maldad en medio de una sociedad fragmentada.

hoy día las organizaciones sociales de manera general las mujeres, tanto del área urbana y rural, pero de manera particular las mujeres campesinas, hoy demandamos igualdad de oportunidades y equidad de género con el propósito de atender las desigualdades sociales de nuestro país derivados en gran parte de una clase dirigente machista y una expresión del conflicto armado interno y que nos ha impactado a todos y de

manera particular a las mujeres, las cifras de las ciudad y madres enterrando asistiendo el entierro de sus hijos así lo dicen

En Colombia las expresiones violentas de la cultura han sido permanentes, la violencia no es solo fuertemente perceptibles, sino todas aquellas que no alcanzamos a ser visibles, porque están presentes en la discriminación, las desigualdades y la exclusión.

Hoy el derecho a la paz desde las mujeres nace se revive la necesidad de reconocernos social mente como sujetas y actores políticos e incidir en consecución de mejores garantías para vivir libres de violencias, accediendo a las oportunidades, a la representación, a la participación como protagonistas y pares en las decisiones políticas frente a la construcción de paz.

Dentro de los retos que nos enfrentamos las mujeres de cara a la construcción de paz:

La región nororiental tiene un gran y valioso acumulado de trabajo organizacional, unos muy avanzados otros en crecimiento, que en medio de aciertos y desaciertos buscamos consolidar agendas territoriales desde la particularidad, el momento actual nos exige abrírnos a los otros y otras desde la palabra, donde la solidaridad cobre fuerza y realidad, donde haya unidad y esperanza de vida para nuestras presentes y futuras generaciones.

Las actuales circunstancias nos invitan revisar nuestras prácticas sociales desde nuestros relacionamientos, nuestro lenguaje, ser más incluyentes, menos selectivos, hoy así nos los pide agritos el país

Debemos fortalecernos, cualificarnos para tener incidencia. Es vital la creación de espacios de incidencia locales de mujeres (consejos consultivos, consejo municipales de mujeres o consejo comunitarios según lo establezca a ley) para iniciar o fortalecer lo local. La creación de una gran red empresarial (desde las proactivas rurales hasta lo administrativo organizacional, en un gran mapeo de fortalezas de lideresas).

Exhortamos una gran solidaridad y plataforma en contra de las expresiones de violencia hacia l mujer de todo tipo, verbal, física, psicológica, de intimidación de discriminación de exclusión, religiosa, en la medida que todos y todas los aquí presentes incorporemos un nivel de conciencia ciudadana favoreciendo el papel de la mujer en los diversos niveles, familiar, comunitaria, empresarial, política sin duda podríamos tener mejores condiciones de vida, convivencia fraterna y de paz en nuestra Colombia.

Declaratoria de Primer Encuentro de Mujeres Rurales de Montes de María: “Mujer, tierra y autonomía”.

El Carmen de Bolívar, Junio 25 de 2016

Con esta declaratoria, las organizaciones de mujeres campesinas, indígenas y afros abajo firmantes declaran su profunda satisfacción por la realización de este primer encuentro y los resultados obtenidos a partir de la articulación de las iniciativas propuestas por mujeres lideresas de las comunidades de Montes de María que nutrieron este proceso.

Además, reafirmamos nuestro compromiso por la contribución a la paz, dado que defendemos y promovemos el papel cada vez más autónomo y protagonista de la mujer en el desarrollo social, económico y productivo del campo, mirando más allá del rol que se le ha atribuido de manera tradicional. Consideramos esto como un pilar de la reconstrucción del tejido social, para así lograr una Colombia en paz.

Así mismo, buscamos ratificar la concepción de la mujer como un sujeto de derecho y el respeto a las garantías de todo lo que ello implica, en los espacios públicos y privados de participación, y particularmente el derecho a la tierra y al territorio como base de la permanencia colectiva en el territorio. De este modo se da lugar al empoderamiento de las mujeres en los escenarios de participación, incidencia política y toma de decisiones en los diferentes territorios.

Por otro lado resaltamos la importancia de la protección del medio ambiente como eje central para la reproducción de la vida y la necesidad de rescatar y preservar los conocimientos ancestrales para su cuidado y aprovechamiento.

Finalmente, exigimos que las siguientes propuestas, concertadas en los grupos de trabajo con base en los tres ejes de la Mesa de Interlocución de los Montes de María, sean incluidas tanto en la construcción territorial de paz, como en las agendas de trabajo de nuestras/os gobernantes:

Territorios interculturales, modelos de desarrollo rural y políticas de acceso a tierra

- Adquisición y legalización de tierras para mujeres, omitiendo trámites engorrosos y formación y amplia difusión a las organizaciones mixtas y de mujeres rurales de los programas y convocatorias de acceso a tierra.
- Financiamiento para la producción con créditos en condiciones especiales.
- En la formulación de la política pública de mujer rural quede contemplado un capítulo especial para las mujeres de Montes de María.
- Que en la implementación del Proceso de Paz los municipios introduzcan en sus planes de desarrollo programas para la formación de liderazgos femeninos, participación política ciudadana y proyectos proyectivos (producción, transformación y comercialización)
- Conformación de grupos de mujeres custodias de semillas nativas y criollas.
- Que el gobierno compre tierras que están en venta y las tittle a las mujeres sin tierras.
- Que en las estadísticas del DANE el trabajo de las mujeres sea reconocido. (Economía del cuidado y labores del campo). Y que sean desagregados por etnias y edades. A nivel regional esto puede hacerse a través de la inclusión de estas temáticas en la propuesta de Censo y Catastro Rural de las OPDS y MIC. Crear un régimen especial para la atención en salud y en pensiones para las mujeres del campo. (Especial atención en los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres) (Mujeres en condición de discapacidad) (Salud mental)
- Priorizar a las mujeres cabeza de familia para los planes de vivienda de interés social.
- Desarrollar artes y oficios con vocación agrícola para las jóvenes rurales y así asegurar su permanencia en el campo.
- Asegurar el acceso a la justicia para las mujeres víctimas de la violencia. Respetando la ruta de atención y la reparación a mujeres víctimas de violencia sexual.
- Desarrollo de procesos de formación para mujeres defensoras de derechos humanos y autocuidado.

Medio ambiente y recursos naturales

- Crear organizaciones de mujeres guardabosques que hagan veeduría conjunto a entidades encargadas.
- Desarrollo de espacios de capacitación sobre sensibilización y manejo ambiental e intercambio con las entidades públicas que les corresponde este tema (Cardique, Carsucre y Parques Nacionales), para que se recuperen los conocimientos y las experiencias de las comunidades en la conservación del territorio.
- Crear iniciativas agroecológicas.
- Creación de bancos de semillas para la conservación y valoración del medio ambiente, incentivando a niñas/os y jóvenes a participar en la recolección y clasificación de estas.
Anexo a las propuestas en la Cartilla de la Mesa de Interlocución y Concertación de los Montes de María:
- En el plan de ordenamiento forestal (página 32) resaltar el papel que juegan las mujeres organizadas en la participación y toma de decisiones.
- Crear un grupo de presión sobre las entidades encargadas de brindar las licencias ambientales de manera que se modifiquen los canales para dar dichas licencias y se tenga en cuenta las mujeres nativas conocedoras del territorio.

Educación, investigación e innovación tecnológica- comunicación y cultura

- Creación de una emisora de los Montes de María en donde las mujeres sean protagonistas y productoras de los programas.

- Formulación de una política pública que sancione el lenguaje ofensivo contra las mujeres e incentive el respeto hacia las mismas.
- Capacitación de mujeres afro, indígenas y campesinas en temas de comunicación.
- Construir una red para establecer conexiones entre los distintos colectivos de comunicación de los Montes de María.
- Realización de un proyecto educativo con énfasis en la defensa de la identidad de las mujeres campesinas, indígenas y afros.

Declaración de las mujeres de las zonas de reserva campesina en defensa del acuerdo de paz

En la actual coyuntura, en la que después de los resultados del plebiscito se ha generado un ambiente de polarización en torno al Acuerdo de paz y sus contenidos, con una clara imposición de los sectores políticos de derecha como voceros del NO, el proceso de paz se encuentra en un estado de suspenso.

Ante esto es necesario ratificar por parte del movimiento de mujeres nuestro compromiso con la paz, para lo cual proponemos: 1. denunciar las mentiras, las tergiversaciones y las falacias que hicieron parte central de la propaganda negra usada por los sectores que hicieron campaña por el NO y 2. defender la necesidad de implementar el Acuerdo, no solo porque estamos convencidas que su real aplicación traerá beneficios para las colombianas y los colombianos, sino porque también sus contenidos reflejan los sentires y las justas reivindicaciones que por años hemos venido exigiendo desde las organizaciones de mujeres y campesinas en nuestro país.

Para esto como parte del movimiento social estaremos prestas a movilizarnos activamente en defensa del acuerdo, pues consideramos que sus postulados buscan responder a las problemáticas vividas en la ruralidad colombiana, lo que implica de fondo tomar medidas para contrarrestar esa violencia estructural que por años ha afectado a quienes habitamos el campo, entre ellos a las mujeres campesinas, indígenas y afrodescendientes colombianas, que somos las primeras en encabezar las cifras sobre pobreza extrema, analfabetismo, falta de acceso y formalización de la tierra, acceso a créditos y a asistencia técnica, entre otras.

Consideramos como puntos centrales y reafirmamos que:

1. Defendemos el acuerdo y valoramos lo pactado entre el Gobierno Nacional y las FARC-EP quienes pusieron todo su empeño en terminar el conflicto en nuestro país a través del diálogo y dar el primer paso en la construcción de una paz con justicia social.
2. Defendemos el acuerdo y aplaudimos la voluntad por parte de las delegaciones de incluir el enfoque de género, como producto de años de lucha por parte de las mujeres para la consecución de nuestros derechos, la construcción de paz y de sociedades más justas y del reconocimiento de la afectación diferencial que el conflicto ha tenido en la vida y los cuerpos de las mujeres, en particular las que habitan zonas rurales.

Exigimos que no se retroceda en estos avances, que se aclare que se busca transformar relaciones inequitativas, garantizando los derechos de las mujeres y de las comunidades LGBTI que por años han sido discriminadas. No busca limitar los derechos de nadie, ni darle derechos por encima de las demás personas.

3. Defendemos el acuerdo porque reconoce las situaciones, dificultades y obstáculos que las mujeres rurales en nuestra vida cotidiana tenemos para la formalización de la propiedad, el acceso a subsidios, créditos, acceso a justicia, atención en salud, educación, proyectos productivos, comercialización, entre otros.

Exigimos que se haga explícito por parte de ambas delegaciones el compromiso de hacer efectiva en la

implementación de los acuerdos el reconocimiento de los derechos y las medidas tendientes a superar las necesidades particulares que las mujeres tenemos, en los diferentes territorios que habitamos.

4. Defendemos el acuerdo porque reconoce que el acceso a la tierra para las mujeres ha sido una gran dificultad, contemplando medidas para superar obstáculos que impiden que este acceso sea una realidad.

Proponemos que entre estas medidas es importante incluir un ejercicio de identificación de los factores políticos, sociales, jurídicos y culturales que dificultan el acceso y la formalización de la tierra para las mujeres campesinas.

5. Defendemos el acuerdo porque creará un fondo de tierras para beneficiar a campesinos y campesinas sin tierra o con muy poca tierra.

Proponemos aclarar y socializar ampliamente que el fondo de tierras lo que busca es garantizar el acceso a la tierra a hombres y mujeres en condiciones dignas y de ninguna manera se pretende quitarle tierras a nadie.

6. Defendemos el acuerdo porque reconoce que el no acceso a la justicia para las mujeres ha sido una muestra clara de la discriminación en nuestra contra, no solo en materia de violencias sino en conflictos de uso y tenencia de la tierra, entre otros, para los cuales se establece en el Acuerdo la jurisdicción agraria.

Proponemos que al interior de esta jurisdicción existan mecanismos que permitan a las mujeres acceder a está no solo por medio de asesoría, sino también con orientación y acompañamiento legal en materia de tierras.

7. Defendemos el acuerdo porque plantean el reconocimiento y el apoyo a las Zonas de Reserva Campesina como iniciativas agrarias que contribuyen a la construcción de paz, a la garantía de los derechos de los campesinos y campesinas, al desarrollo con sostenibilidad socio-ambiental y alimentaria y a la reconciliación de los colombianos y las colombianas.

Proponemos que es importante poder fortalecer las organizaciones que adelantan los procesos de ZRC reconociendo su papel en su comunidad, además se requiere de proveerlas de acompañamiento técnico en el proceso de constitución de manera particular en los procesos de construcción de los Planes de Desarrollo Sostenible, entre otras para poder garantizar que el enfoque de género quede incluido dentro de estos. Así como en los planes y proyectos que se formulen. De la mano de esto es imprescindible el compromiso de financiar estos planes de desarrollo por parte del Gobierno.

8. Defendemos el acuerdo porque busca acercar la oferta de servicios de salud a las comunidades, fortalecer la infraestructura y la calidad de la red pública en las zonas rurales, así como un enfoque diferencial y de género que tenga en cuenta los requerimientos en materia de salud.

Proponemos destacar y reconocer los conocimientos y las prácticas que las comunidades campesinas por años han desarrollado de forma tradicional, acompañando este reconocimiento con promoción, recuperación y apoyo material para su desarrollo.

9. Defendemos el acuerdo porque se propone fortalecer la participación ciudadana de las mujeres valorando sus agendas políticas y sus aportes a los procesos organizativos reconociendo así su aporte como sujetos políticos dentro de nuestro país.

Exigimos no permitir que la denuncia de falsas ideologías justifique el desconocimiento de los derechos de las mujeres y del enfoque de género que tiene como principal objetivo la superación de históricas discriminaciones sufridas dentro y fuera del conflicto armado.

10. Defendemos el acuerdo porque reconoce que la existencia de cultivos de uso ilícito en los campos colombianos está ligada a las condiciones de pobreza, marginalidad y débil presencia de la institucional. Reconoce que su producción y comercialización ha tenido serios efectos sobre la sociedad colombiana.

Exigimos defender la apuesta por considerar las causas y consecuencias de este fenómeno, por construir alternativas basadas en el consenso con las comunidades y en brindar atención desde un enfoque de salud pública a quienes consuman estas sustancias.

11. Defendemos el acuerdo porque ha puesto como pilares la verdad, reconociendo la importancia del esclarecimiento de las causas y daños ocasionados por el conflicto, evidenciando las formas particulares en que el conflicto afectó a mujeres, niños, niñas y los derechos de las víctimas así como su resarcimiento como pasos fundamentales para la construcción de la paz y la finalización de la guerra.

Acogemos estos propósitos y aplaudimos la creación de mecanismos judiciales y extrajudiciales para lograrlo, celebramos el reconocimiento de las responsabilidades y las solicitudes de perdón porque constituyen avances en la eliminación de los discursos de odio y rencor que por tantos años se ha implantado en nuestro país.

Por todas estas razones y muchas más que podríamos seguir enumerando las mujeres de las Zonas de Reserva Campesina reafirmamos nuestro compromiso en defensa del Acuerdo de la Habana, rechazamos los discursos de odio, las mentiras, tergiversaciones y falacias usada por los sectores que hicieron campaña por el NO.

Rechazamos la falsa ideología de género que de manera grotesca busca desconocer derechos ganados en años de luchas por las mujeres y las comunidades LGBTI a la vez que legitima prácticas discriminatorias y excluyentes.

Consideramos este Acuerdo como la posibilidad no solo de terminar con el conflicto sino de avanzar a una sociedad más igualitaria, justa y democrática y que con este toda la sociedad colombiana se verá beneficiada. Aplaudimos que luego del plebiscito las delegaciones estuvieran en plena disposición de escuchar las diversas posturas y sectores.

Esperamos que prontamente se logre consolidar una propuesta que respete los acumulados logrados y una alternativa de refrendación para que este nuevo acuerdo vincule a toda la sociedad colombiana en procura de la construcción de la paz.

Las mujeres de las Zonas de Reserva Campesina reiteramos nuestro compromiso con la construcción de paz con justicia social y manifestamos nuestra disposición e interés en participar de la implementación y la veeduría del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera.

¡Las Zonas de Reserva Campesina tienen rostro, manos y sueños de mujer! ¡Somos Zonas de Reserva Campesina, somos una iniciativa agraria de paz!

Asociación Nacional de Zonas de Reserva Campesina, Anzorc.

Bibliografía

- AGUILAR, T. (2008). “El sistema sexo-género en los movimientos feministas”. *Amnis. Revue de civilisation contemporaine Europes/Amériques*. N°8. Disponible en: <https://amnis.revues.org/537?lang=es> Recuperado el 14 de noviembre de 2016.
- ALDUNATE, V. (2009). “¿Género? ¿Qué es género?... El feminismo no muere”. Disponible en: http://www.portal-dbts.org/4_formas_intervencion/feminismo/victoria_genero.pdf Recuperado el 10 de enero de 2017.
- AMORÓS, C. (2005). “La gran diferencia y sus pequeñas consecuencias... para las luchas de las mujeres”. Ediciones Cátedra. Universitat de València. Instituto de la Mujer. Madrid.
- Asociación IDIE, M. i.-A. (2014). Declaración política de las mujeres xinkas Feministas Comunitarias. En Y. Espinosa, D. Gómez, & K. Ochoa, *Tejiendo de otro modo: Feminismo, epistemología y apuestas descoloniales en Abya Yala*. Popayán: Universidad del Cauca. Pp. 451 – 452.
- BALLARA, M; DAMIANOVIC, N; PARADA, S. (2010). “Aporte de ingreso económico de las mujeres rurales a sus hogares”. Fundación Latinoamericana de Innovación social. Unifem. Chile.
- bell hooks (1989). “*Talking Back. Thinking Feminist. Thinking Black*”. P 150. En: Jabardo, M. (2012). “Introducción. Construyendo puentes: en el diálogo desde / con el feminismo negro”. “Feminismos negros. Una antología”. Pp. 27 – 56.
- BERNAL, A. (2011). “Elecciones parlamentarias d 2010: análisis de la inclusión de mujeres”. *Colombia Internacional*. N° 74. Julio – Diciembre de 2011. Pp. 89 – 118.
- CHARGOY, M (2010). “Equidad, igualdad... Efectos perniciosos”. Ponencia presentada en el Congreso internacional “Las políticas de equidad de género en prospectiva: nuevos escenarios, actores y articulaciones”. 9 al 12 de noviembre de 2010. Buenos Aires, Argentina. FLACSO.
- CORPORACIÓN CARIBE AFIRMATIVO. (2015). “*Cuerpos excluidos, rostros de impunidad*”. Disponible en: <http://caribeafirmativo.lgbt/ddhh/#prettyPhoto> Recuperado el 10 de noviembre de 2016.
- CONNELL, R. (1995). “La organización social de la masculinidad”. Disponible en: <http://higualitaris.grunyi.net/wordpress/wp-content/uploads/organizacion-social-masculinidad-connell.pdf> Recuperado el 15 de noviembre de 2016.
- COMISIÓN NACIONAL DE MEMORIA HISTÓRICA. (2013). “¡Basta ya!”. Disponible en: <http://www.centrodememoriahistorica.gov.co/micrositios/informeGeneral/descargas.html> Recuperado el 10 de junio de 2016.
- CUBILLOS, J. (2015). “La importancia de la interseccionalidad para la investigación feminista”. *Oxímora. Revista internacional de ética y política*. N° 7. Pp. 119 – 137.
- CUT. (2015). Documento inédito para el V Congreso bajo el Lema: “Mujer, sindicalismo y Paz”.
- DELPHY, C. (1982). “Por un feminismo materialista: el enemigo principal y otros textos”. LaSal. Barcelona.
- FACIO, A. “¿Igualdad y/o equidad?”. *Notas para igualdad N°1. Políticas que transforman, una agenda de género para América Latina y el Caribe*. Disponible en: <http://paginas.facmed.unam.mx/deptos/sp/wp-content/uploads/2013/12/biblio-basica-1.3.2-1.pdf> Recuperado el 15 de noviembre de 2016.
- FACIO, A; FRIES, L (2005). “Feminismo, género y patriarcado”. *Academia. Revista sobre enseñanza del derecho de Buenos Aires*. Año 3. Número 6. Primavera 2005. Pp. 259 – 294.
- FABBRI, L. (2013). “Apuntes sobre feminismo y construcción de poder popular”. Editorial Puño y Letra. Rosario.
- FALQUET, J. (2003). “L'ONU, alliée des femmes ?”. *Revista Multitudes*. N° 11. Disponible en : <http://www.cairn.info/revue-multitudes-2003-1-page-179.html> Recuperado el 10 de enero de 2017.
- FALQUET, J. (2007). “Le mouvement féministe en Amérique Latine et aux Caraïbes”. *Revista Actuel Marx*. N° 42. Disponible en: <http://www.cairn.info/revue-actuel-marx-2007-2-page-36.htm> Recuperado el 10 de enero de 2017.

- FRASER, N. (2008). “La justicia social en la era de la política de identidad: redistribución, reconocimiento y participación”. *Revista de trabajo*. Año 4. Número 6. Agosto – diciembre de 2008. Disponible en: http://www.trabajo.gob.ar/downloads/cegiot/08ago-dic_fraser.pdf Consultada el 30 de octubre de 2016.
- FREIRE, P. (1970). “Pedagogía del oprimido”. Disponible en: <http://www.servicioskoinonia.org/biblioteca/general/FreirePedagogiadelOprimido.pdf> Recuperado el 15 de octubre de 2016.
- GAMBA, S. (2008). “¿Qué es la perspectiva de género y los estudios de género? Disponible en: <http://www.mujeresenred.net/spip.php?article1395> Recuperado el 15 de noviembre de 2016.
- GARCÍA, L. (2013). “Nuevas masculinidades: discurso y prácticas de resistencia al patriarcado”. Tesis para obtener el título de maestría en ciencias sociales con mención en género y desarrollo. Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales.
- GARGALLO, F. (2014). *Feminismos desde Abya Yala. Ideas y proposiciones de las mujeres de 607 pueblos en nuestra América*. Disponible en: <https://francescagargallo.files.wordpress.com/2014/01/francesca-gargallo-feminismos-desde-abya-yala-ene20141.pdf> Recuperado el 20 de noviembre de 2016
- GUILLAUMIN, C. (2013). “Locura norma social. A propósito del atentado del 6 de diciembre de 1989”. En: Caloz-Tschopp, M.C; Veloso, T (co-dirección.). “Tres feministas materialistas. Colette Guillaumin, Nicole-Claude Mathieu, Paola Tabet”. Volumen I. “Exilio, apropiación, violencia”. Pp. 155 – 162.
- GUILLAUMIN, C. (2013). “Práctica de poder e ideas de Naturaleza”. En: Caloz-Tschopp, M.C; Veloso, T (co-dirección.). “Tres feministas materialistas. Colette Guillaumin, Nicole-Claude Mathieu, Paola Tabet”. Volumen II. “Racismo/sexismo, esencialización/naturalización, consentimiento”. Pp. 43 – 114.
- GIZ. “¿Qué es un enfoque de género? Una guía producida por la Iniciativa alemana BACKUP”. 2013. Disponible en: <https://www.giz.de/fachexpertise/downloads/giz2013-es-backup-gender-guidelines.pdf> Consultada el 24 de noviembre de 2016.
- Gobierno Nacional; FARC-EP (2016). *Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la construcción de una Paz Estable y Duradera*. La Habana.
- GUZMÁN, D; PRIETO, S. (2013). “Participación política de las mujeres y partidos. Posibilidades a partir de la reforma política de 2011”. Centro de Estudios de Derecho, Justicia y Sociedad, Dejusticia. Bogotá.
- GUZMÁN, D; CHAPARRO, D. (2013). “Restitución de tierras y enfoque de género”. Dejusticia. Disponible en: http://www.dejusticia.org/files/r2_actividades_recursos/fi_name_recurso.365.pdf Recuperado el 1 de noviembre de 2016.
- INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES. (2015). *Forensis*. Disponible en: http://www.medicinalegal.gov.co/el-instituto/-/asset_publisher/4Of1Zx8ChtVP/content/forensis-2015-informacion-estadistica-sobre-violencia-en-colombia;jsessionid=723AEA36DA4A937937DBF4529C372208 Recuperado el 4 de noviembre de 2016.
- KERGOAT, D. (2002). “División sexual del trabajo y relaciones sociales entre los sexos”. En: HIRATA, H; LABORIE, F; LE DOARÉ, H; SENTIER, D. “Diccionario crítico del feminismo”. Editorial Síntesis. Madrid. Pp. 66 – 75.
- LAMAS, M. (s.f). “El género es cultura”. Disponible en: http://www.oei.es/historico/euroamericano/ponencias_derechos_genero.php Recuperado el 15 de octubre de 2016.
- LEDERACH, J.P (2000). “El abecé de la paz y los conflictos. Educar para la paz”. Editorial Los libros de la Catarata. Madrid.
- LEÓN, M. (2011). “La desigualdad de género en la propiedad de la tierra en América Latina”. En: “Du grain à moudre. Genre, développement rural et alimenatation”. Actes des colloques genre et développement. Berne. DDC – UNESCO. Pp. 189 – 207.
- LORDE, A. (1984). « Trasformar el silencio en palabras y actos ». En: Caloz-Tschopp, M.C; Veloso, T (co-dirección.). “Tres feministas materialistas. Colette Guillaumin, Nicole-Claude Mathieu, Paola Tabet”. Volumen II. “Racismo/sexismo, esencialización/naturalización, consentimiento”. Pp. 35 – 40.

- MATHIEU, N.C. (2013). “Banalidad del mal y consentimiento: No-derechos humanos de las mujeres”. En: Caloz-Tschopp, M.C; Veloso, T (co-dirección.). “Tres feministas materialistas. Colette Guillaumin, Nicole-Claude Mathieu, Paola Tabet”. Volumen II. “Racismo/sexismo, esencialización/naturalización, consentimiento”. Pp. 115 – 128.
- MATHIEU, N.C. (2013). “Tres modos de conceptualización de la relación entre sexo y género”. En: Caloz-Tschopp, M.C; Veloso, T (co-dirección.). “Tres feministas materialistas. Colette Guillaumin, Nicole-Claude Mathieu, Paola Tabet”. Volumen I. “Exilio, apropiación, violencia”. Pp. 195 – 238.
- MENDOZA, E; MORA, M. (2015). “La tierra más que un sueño”. Mesa de Incidencia Política de las Mujeres Rurales Colombianas. Documento lineamientos de la política pública para el acceso a tierras de las mujeres rurales. Disponible en: www.mujeresruralescolombianas.org Recuperado el 20 de noviembre de 2016.
- MESA, D. (2002). “Las “Tesis sobre Feuerbach” de Karl Marx. En H. Pérez rivera, Ensayos sobre teoría sociológica (Durkheim, Weber, Marx)”. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia. Pp. 79 – 105.
- MENDOZA, B. (s.f). « Los feminismos y la otra transición a la democracia en América Latina ». Documento inédito.
- Mujeres de las ZRC. (Noviembre de 2016). Mujeres de las zonas de reserva campesina en defensa del acuerdo de paz. Recuperado el 13 de Enero de 2017, de http://www.humanas.org.co/archivos/071116_Mujeres_de_las_zonas_de_reserva_campesina_en_defensa_del_acuerdo_de_paz.pdf
- RUBIN, G. (1975). “El tráfico de mujeres: notas sobre la ‘economía política’ del sexo”. Revista Nueva Antropología (1986). Vol. VIII. N°. 30. Pp. 95 – 145.
- SALES, T. (2014). “Ciudadanía y cuidados; apuntes para una política feminista democrática”. Daimon. Revista Internacional de Filosofía. N° 63. Pp. 159 – 174.
- SÁNCHEZ, O. (2016). “Señor Néstor Humberto Martínez Neira, la violencia contra las mujeres no es un ‘episodio ocasional’”. Disponible en: <http://lasillavacia.com/silla-llena/red-de-las-mujeres/historia/senor-nestor-humberto-martinez-neira-la-violencia-contra-las> Recuperado el 20 de noviembre de 2016.
- SCOTT, J. (1994). “Deconstruir igualdad-versus-diferencia: uso de la teoría posestructuralista para el feminismo”. Feminaria VII. Disponible en: <http://res-publica.com.ar/Feminaria/Feminaria13.pdf> Recuperado el 16 de noviembre de 2016.
- TABET, P. (2013). “La gran estafa: intercambio, expropiación, censura de la sexualidad de las mujeres”. En: Caloz-Tschopp, M.C; Veloso, T (co-dirección.). “Tres feministas materialistas. Colette Guillaumin, Nicole-Claude Mathieu, Paola Tabet”. Volumen II. “Racismo/sexismo, esencialización/naturalización, consentimiento”. Pp. 149 – 198.
- TRONTO, J. (2004). “Cuando la ciudadanía se cuida: una paradoja neoliberal del bienestar y la desigualdad”. Instituto Vasco de la Mujer (Ed.); Congreso Internacional Sare 2003: “Cuidar cuesta: costes y beneficios del cuidado”, País Vasco, Instituto Vasco de la Mujer. Pp. 232-253.
- VELÁSQUEZ, M. (Mayo de 2002). Las mujeres y la propiedad. Sólo en el siglo XX se reconocieron sus derechos. Recuperado el 18 de Diciembre de 2016, de Revista Credencial Historia. <http://www.banrepcultural.org/blaavirtual/revistas/credencial/mayo2002/lasmujeres.htm>
- VIVEROS, M. (2007). “Teorías feministas y estudios sobre varones y masculinidades. Dilemas y desafío recientes”. La manzana de la discordia. Año 2. N° 4. Pp. 25 – 36.

